



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(Comienza la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda señalada para el día de hoy, a efectos de debatir el Proyecto de Presupuestos para 2011.

Ruego al Sr. Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

**01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011. [7L/1100-0004]**

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Pasamos a continuación al debate de las diversas enmiendas presentadas, comenzando por el articulado y en lo que se refiere al Título II.

Se han presentado o siguen vivas, cuatro enmiendas, que son: 1, 3, 5 y 6 de la numeración general, que se corresponden con la 1, 2, 4 y 5 de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Hay un turno a favor por tiempo de cuatro minutos. A continuación de tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

De forma general, el objetivo de las enmiendas presentadas por el Partido Popular al articulado de la Ley, del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011 son básicamente tres.

Una es aumentar la transparencia, el segundo es reducir la deuda y sobre todo la del sector público empresarial y fundacional y en tercer lugar, racionalizar el gasto con carácter prioritario de aquellas cuestiones que en estos momentos son fundamentales, como la inversión o los servicios públicos básicos y la austeridad en la gestión de la Administración Regional.

Efectivamente, a este Título se han presentado cuatro enmiendas. La primera de ellas, la enmienda número 1, correspondiente al artículo 5, carácter limitativo de los créditos pues se han incrementado un número de conceptos que consideramos oportunos que aparezcan detallados en la parte correspondiente al Anexo de Ingresos y Gastos del Presupuesto.

En especial son capítulos, Gastos de Capítulo 2, que ya se incorporaban en el Presupuesto del año pasado, en un determinado plan de ahorro y que este año se eliminan.

Consideramos oportunos, como decía al principio, con el objeto de mejorar la transparencia, incorporar esos capítulos adicionales.

También hemos presentado una segunda enmienda al artículo 6: Créditos ampliables, que tiene 3 objetivos. En primer lugar se han ampliado algunas de las partidas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y sobre todo las destinadas a algunas cuestiones relativas a la Ley de Dependencia, o algunas cuestiones que consideramos que en un momento de crisis pues son oportunas.

También se ha incluido una partida que no estaba incluida el año pasado, en coherencia también con otra que hemos incorporado en la Sección 6, que es declarar como créditos ampliables los del programa destinado al fomento de la natalidad y también de las políticas activas de empleo, de la Sección 13.

La siguiente enmienda que hemos presentado al artículo 11, que es la compensación y deducción de deudas con entidades de derecho público. Hemos limitado un poco la compensación que establece la Comunidad Autónoma a las deudas que las entidades locales tienen con el Gobierno de Cantabria, en aras a mejorar un poco la financiación de las entidades locales.



Y la última enmienda, que es una enmienda al artículo 12, que establece que las aportaciones al patrimonio de fundaciones que realiza la Administración Autónoma tienen que precisar una comunicación al Parlamento de Cantabria, a partir de un determinado importe.

Nosotros hemos eliminado ese importe porque consideramos, un poco dada la experiencia que tenemos hasta el momento, que sería mejor que cuando se realizase cualquier tipo de aportación a una fundación por parte de la Administración Regional se comunique siempre al Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Hay un turno en contra. Y si no se quisiera hacer uso de él, pasaríamos directamente a fijación de posiciones. A cuyo efecto tiene la palabra D. Rafael De la Sierra, por tiempo de cuatro minutos... (Desconexión de micrófonos)

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por el Grupo Socialista.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, se han presentado cuatro enmiendas a este Título; dos a los artículos respectivamente 5 y 6. Por tanto, afectando al carácter limitativo de los créditos y, por otro lado, a los créditos ampliables. En el debate general sobre la contención del gasto llama la atención; porque, efectivamente, estamos hablando en un momento como el presente, en lo referido a la enmienda general 3, dedicada al artículo 6, de créditos ampliables, como el Partido Popular, frente a un discurso de control estricto del gasto, plantea para determinadas cuestiones la ampliación de los créditos.

Cuestiones, por otro lado, que están contempladas perfectamente en el propio presupuesto, dado que algunos de los conceptos presupuestarios, como el fomento de la natalidad, las políticas activas de empleo, como bien sabe la Portavoz Popular se tramitan a través de Decretos de concesión directa. Y por tanto, el apartado b) del propio artículo 6, ampara ya y concede el carácter ampliable de esos créditos.

En cualquier caso -repito- tiene yo creo una cierta contradicción por la enmienda sobre el carácter limitativo de los créditos, que nos remite a un cierto debate sobre el control del gasto corriente.

Yo le quiero decir para su tranquilidad que como yo creo que también sabe, el gasto corriente ha sufrido en este presupuesto una reducción muy importante y muy significativa, de más del 17 por ciento. Que ahora mismo estamos en la mayor parte de esas partidas referidas a lo que comúnmente llamamos como gasto corriente improductivo, en unos niveles realmente de gastos anteriores al año 2003. Por tanto, un esfuerzo más que considerable.

En relación a la compensación y deducciones de deudas de entidades de derecho público, yo creo que ha situado bien el tema la portavoz del Partido Popular. Y yo quiero situarle también desde la perspectiva de la propia Comunidad Autónoma.

Yo comprendo la intención que guía a la Portavoz Popular de aligerar de alguna manera la situación financiera de las Corporaciones Locales. Pero creo que en este caso estamos hablando de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y nuestra obligación es velar también por la situación financiera de nuestra propia Comunidad. Y como es lógico, me parece que en este sentido no es conveniente alterar el límite que plantea el Proyecto de Ley.

Y por último, la última de las enmiendas, la referida al artículo 12: aportaciones al patrimonio y fundaciones. En este asunto es verdad que tenemos visiones distintas. Yo creo que lo que establece la normativa actual es suficiente; que a partir de 300.000 euros se comunique. Usted cree que debe comunicarse cualquier aportación, con independencia de cual sea la cuantía. Yo creo que se produce una inflación de información; una inflación de información que ni es positiva, ni ayuda en nada ni es eficiente ni desde luego es económica, porque evidentemente la información hay que gestionarla. Y también yo creo que en estos momentos yo creo que es contraproducente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra, por el Grupo Parlamentario Regionalista, Tiempo de cuatro minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias. Buenos días.

La enmienda número 1, se habla de que es una cuestión de transparencia. Yo creo que ése no es el auténtico enfoque. A mí, me parece que el año pasado sí que se quiso señalar una serie de conceptos de gasto con carácter limitativo. Pero sin embargo desde le punto de vista de la gestión, yo creo que estaba relativamente justificado.

Fue una intención loable, sin duda ninguna. Pero desde el punto de vista práctico, cuestiones como servicios de telecomunicaciones, dietas, locomoción y traslado; ahora mismo estamos viendo que seguro que lo que estamos pasando



a nivel meteorológico es una situación excepcional que magnifica una serie de partidas de este tipo: combustible, reparaciones, no sé qué. Yo creo que ese tipo de gastos que se pretende establecer con carácter limitativo tiene un carácter quizá un poco demagógico. Pero que a la hora de la verdad y a la hora del funcionamiento no está justificado -yo creo- salvo como quizá el año pasado, por una cuestión de imagen.

Los créditos ampliables. Esa enmienda que pretende ampliar las situaciones en los cuales los créditos se pueden considerar ampliables, yo diría dos cosas. La primera, ratificarme en lo que ha dicho el Portavoz Socialista. Varias de las cuestiones que se plantean están incluidas ya en la norma, al menos en nuestra opinión. Con carácter general, como las ayudas a vivienda o las ayudas a las madres, en el punto b).

Y por otra parte, parece como que si no se declaran ampliables, no se pueden ampliar. Eso no es así. Porque, claro, existe toda la normativa sobre modificación de créditos que lógicamente no se deroga. Con lo cual, en el caso de que fuera necesario por cualquier situación, se puede iniciar el procedimiento de modificación y se modifica.

La compensación de deudas, estamos hablando de que las deudas que se compensan son deudas vencidas, líquidas y exigibles de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Con lo cual, a nosotros, ese porcentaje del 50 por ciento de retención de las cantidades otorgadas a los ayuntamientos para compensar esas deudas que en definitiva es un crédito que tiene la Comunidad Autónoma, me parece totalmente razonable.

Y ya la cuestión de las fundaciones. Bueno, pues la comunicación, efectivamente, no podemos caer en una inflación de comunicaciones porque luego hay que gestionarlas. O se debe plantear que la información se trasmita para gestionarla, no exclusivamente para crear una nueva obligación a la Administración. Se podría discutir el límite, si son 300.000, 100.000; un límite yo creo que tiene que haber. Y no consideramos inadecuado ni mucho menos el límite de 300.000 euros. De manera que en principio estas cuatro enmiendas las vamos a rechazar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, para fijación de posiciones. Cuatro minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Muchas gracias.

El objetivo de la primera de las enmiendas, que era el carácter limitativo de los créditos, como digo es ampliar un poco la transparencia en el sentido de que el año pasado se produjo la inclusión de estas partidas en ese Plan de Ahorro.

Yo no estoy un poco de acuerdo, y voy a explicar el por qué se mete en el Capítulo 2. Los documentos que incluso nos envía el Gobierno, nos dicen que el Presupuesto de gasto baja un 6,5 por ciento. Pero los gastos de administración del propio Gobierno, bajan un 1,5 por ciento. Es decir, que el resto de políticas de gasto bajan casi cuatro veces más que lo que gasta el Gobierno en funcionar.

Entonces, consideramos como se puso el año pasado que estas políticas tienen que ser objeto de un especial seguimiento, coincido con el Portavoz del Partido Regionalista que en algunos casos las situaciones excepcionales hacen que estas partidas se puedan modificar. Yo ahí coincido, pero sí considero que son partidas que deben de ser objeto de seguimiento por parte del Gobierno y por eso las hemos incluido, y sobre todo a la hora de ver el desarrollo de cómo han evolucionado, sobre todo, en el presupuesto del año 2011.

Bien, con respecto a los créditos ampliables. Efectivamente en el apartado b) hay un apartado que dice que los destinados al pago de subvenciones derivadas de un decreto de concesión directa que tenga carácter normativo.

No es un apartado que sea nuevo sino que este apartado ha aparecido también en otros presupuestos en los que aparecía también como créditos ampliables el fomento de la natalidad, y otras partidas como éstas.

Yo creo que en objeto también a la transparencia y sobre todo a garantizar esos servicios básicos porque no todas las partidas que sean incluidas están sujetas a este apartado b), de las que yo he incluido como créditos ampliables y considero pues que son o en este caso garantizarlo a través de incorporarlos en el artículo 6, créditos ampliables yo creo que da una mayor seguridad, sobre todo para determinadas partidas que no pertenecen a este apartado b); es decir no estarían incluidas en estos créditos.

Con respecto a la enmienda siguiente que es la compensación y deducción de deudas de entidades de derecho público, yo creo que el argumento no es mío, es un argumento de la Federación de Municipios Españoles, si bien es cierto que desde hace ya tres años venimos a vueltas con la financiación de las entidades locales, sobre todo desde el momento en que empezó la crisis económica y con la consiguiente repercusión que tiene en los ingresos de las administraciones locales, no solo de los ayuntamientos cántabros sino de los ayuntamientos de toda España, sobre todo, en lo referente a una fuente de ingresos muy importante que venía ligada a la actividad de la construcción.



En este sentido la Federación de Municipios, elaboró unos documentos de los que seguramente los Portavoces tendrán conocimiento, sobre los cuales demandaban del Estado un sistema de financiación local que se adecuase a la situación económica y que estuviese ligado al sistema de financiación autonómica, por lo menos en cuanto a su tramitación y en cuanto a sus plazos.

Se produjo una modificación del sistema de financiación autonómica mediante una nueva Ley de finales del año 2009 y sin embargo la financiación de las entidades locales ha quedado un poco al albur de las circunstancias.

Yo creo que la Comunidad Autónoma que se ha, según fuentes gubernamentales, beneficiado de ese sistema de financiación autonómica que al fin y al cabo pagan todos los ciudadanos, pertenezcan a cualquier ayuntamiento, pues debería de ser un poco, de alguna manera, permisivo con las entidades locales que no tienen la suerte de afrontar esta situación de crisis económica con un sistema de financiación adecuado a los tiempos.

Y con respecto a la última enmienda, la del artículo 12, la aportación al patrimonio de fundaciones, yo creo que el objeto de esta enmienda es un poco la evolución de lo que ha venido aconteciendo por parte del Gobierno de Cantabria, sobre todo en algunas fundaciones. Me refiero en concreto a la Fundación Comercio Cantabria, una Fundación en la cual surgió con dinero público y ahora es una Fundación -por lo menos según dice el Gobierno- de carácter privado.

Creo que es necesario que el Parlamento tenga conocimiento, sobre todo porque una aportación de 30.000 euros puede hacerse a una Fundación que gestiona cuatro millones de euros de subvenciones públicas. Por lo tanto considero importante tener un control por parte del Parlamento de estas aportaciones a fundaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues finalizado el debate del Título de las enmiendas al Título II, pasamos al debate sobre las enmiendas del Título III.

Se han presentado seis enmiendas que son la 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la numeración general y 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas, el tiempo es de cuatro minutos para cada uno de los turnos.

Tiene la palabra para un turno a favor, D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, muy, muy brevemente,

Efectivamente se han presentado unas cuantas enmiendas a la parte correspondiente al endeudamiento. Al artículo 7 recoge el límite del endeudamiento de la Administración General y hemos establecido un poco de racionalidad a lo que es, sobre todo, el endeudamiento a corto plazo.

El endeudamiento de la Comunidad Autónoma aún siendo bueno quizás comparativamente con otras Comunidades Autónomas, sí que es cierto que ha experimentado un crecimiento muy grande en los últimos años.

Además, dentro del propio límite del endeudamiento el Gobierno de Cantabria puede aumentar ese endeudamiento si ve que a lo largo del ejercicio lo necesita, siempre y cuando el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo permita en el año 2011.

¿Qué es lo que hemos hecho?, pues hemos establecido, hemos bajado un poco el endeudamiento a corto plazo teniendo en cuenta que además el endeudamiento a corto plazo está recogido ya en la Ley de Finanzas por un límite que es superior a estos 50 millones que aparecen aquí.

Y hemos limitado que ese, como establece también la Ley de Finanzas, que ese endeudamiento a corto plazo pues sea el endeudamiento del ejercicio, es decir para pagar las necesidades de tesorería como recoge creo que el artículo 73 de la Ley de Finanzas. Es decir, que las deudas se cancelen a 31 de diciembre.

La siguiente enmienda sería correspondiente al artículo 16 de las operaciones de prórroga y refinanciación.

En este caso, pues planteamos una enmienda de supresión. La deuda de la Comunidad Autónoma, como digo, ya es una enmienda considerable, y además es que hay autorizaciones de nuevo endeudamiento, que nosotros suprimimos, pero que saldrán adelante. Entonces consideramos que, bueno, pues en principio las empresas públicas, pues deberían de ser un poco cuidadosas con los créditos que tienen, y sobre todo, si se dice que además, bueno, pues la situación financiera es buena, pues tampoco sería coherente con estar manteniendo unos créditos de forma indefinida, ¿eh?, por parte de las sociedades públicas.

La siguiente enmienda, la enmienda al artículo 16 de las operaciones de nuevo endeudamiento de los organismos autónomos, pues un poco el objetivo que seguíamos con el resto de las enmiendas.



Hemos permitido que en algunos casos, mantener los incrementos de autorizaciones de endeudamiento, que supongan un incremento del endeudamiento de la Universidad de Cantabria y de la entidad de Puertos de Cantabria, y a la enmienda 8, pues también hemos dejado el endeudamiento de GESVICAN, aunque lo hemos limitado únicamente a la construcción de viviendas de protección oficial.

Consideramos que el endeudamiento de la Comunidad Autónoma es muy fuerte, que además esto, va a lastrar probablemente el crecimiento de la Comunidad Autónoma y los compromisos futuros de pago de la Administración Regional y de sus sociedades públicas, y por tanto, pues hemos limitado este incremento en las autorizaciones de endeudamiento al sector público, empresarial y fundacional.

También en cuanto a las operaciones de endeudamiento que las Administraciones Públicas, si bien la Ley de Finanzas, recoge pues una notificación al Parlamento de Cantabria, de forma trimestral de algunas de las autorizaciones, pero digamos que ese documento que nosotros recibimos, es un documento en el que contiene, bueno, pues una información que está un poco retrasada en el tiempo, y sobre todo, contiene una información muy limitada. Porque lo único que dice, si alguno de los Portavoces ha tenido ocasión de leer esa información, es simplemente se ha formalizado un crédito con la entidad tal, a tantos años. No se detallan, ni el tipo de interés, ni las condiciones, ni nada de nada.

Nosotros consideramos que, es un ejercicio de transparencia, decir, que cuando se formaliza una operación, en este caso, de créditos, pues que se puede enviar una copia al Parlamento de Cantabria, pues en un plazo de 15 días.

Y en la última cuestión, no sabemos muy bien por qué, pero dentro de las autorizaciones previas, que necesitan en este caso, de la Consejería de Economía y Hacienda, y sobre todo pues las empresas o el sector público empresarial y fundacional, que consideramos oportuno y además es una cuestión que nos ofrece ciertas garantías, por lo menos a nuestro Grupo, se ha eliminado la parte correspondiente al Instituto Cántabro de Finanzas. Bueno, es un poco raro ¿no?, que se pida, por una parte 300 millones de euros de incremento de autorizaciones de endeudamiento, y por otra parte, simplemente, se exige una notificación y no una autorización.

Creemos que como estaba antes era más correcto. Como miembro del Consejo de Supervisión del Instituto Cántabro de Finanzas, me parece que la Consejería en su papel de revisar esas autorizaciones, me parece que lo hace correctamente, y queríamos dejarlo como estaba en los presupuestos del año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues de no haber turno en contra, pasaríamos directamente a la fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En relación a la primera de las enmiendas, la que se refiere al artículo 13 de límite de endeudamiento. La verdad es que si seguimos con atención los acuerdos del Consejo de Práctica Fiscal y Financiera, y somos coherentes con esos acuerdos, pues realmente, sí queremos tener un mínimo de margen de maniobra en la Comunidad, para poder atender a pagos de asuntos fundamentales, como la Sanidad o la Educación, y al mismo tiempo, poder tener un mínimo para inversiones, tenemos que tener ese margen en el endeudamiento a corto, dado que las restricciones en el endeudamiento a largo plazo, son, repito, consecuencia de esos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de la Ley de Estabilidad.

Por lo tanto, si aceptamos esta enmienda, lo que estamos haciendo definitivamente, es poner en grave riesgo las posibilidades de actuación de esta Comunidad y de maniobra en una situación complicada como usted conoce, por tanto, poner también en riesgo la solvencia de la propia Comunidad.

Y no creo que esto es lo que pretenda el Partido Popular, que le he oído en muchas ocasiones, exigir y demandar un pronto pago de las obligaciones contraídas por la Comunidad.

En cuanto a la enmienda relativa al artículo 15, las operaciones de prórroga y financiación, claro, la Portavoz del Partido Popular se refiere exclusivamente a la prórroga, pero estas son operaciones de prórroga y refinanciación, usted, al eliminar todo esto, pues está impidiendo realmente que se pueda refinanciar una deuda que ya existe, siempre y cuando además esto no incremente el endeudamiento formalizado a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Por tanto, lo único que hacemos con esto también es poner en aprietos a nuestro sector público, a las entidades del sector público, organismos, entidades, fundaciones, empresas, es decir, sin razón alguna; es decir, sin razón alguna.

Más allá de ponerlas en aprietos y efectivamente, que esto repercute en otras..., en proveedores y acreedores de todo tipo y en las propias políticas públicas que desarrollan estas entidades.

En cuanto al artículo 16 de las operaciones de nuevo endeudamiento, efectivamente usted elimina la autorización al ICAF. No sé si se da cuenta que luego quiere que autoricen al ICAF la Consejería de Economía no sé qué operaciones



pero si elimina realmente esto, cómo va a autorizar la Consejería de Economía nada al ICAF si usted lo que no quiere es que el ICAF pueda realizar gestión alguna. Sin esa autorización de endeudamiento que hacemos con el Instituto Cántabro de Finanzas del que usted y yo efectivamente somos Consejeros del Consejo de Supervisión sabiendo además en este momento la necesidad cierta de tener un instrumento financiero como es el ICAF que pueda ayudar a poner en marcha proyectos sustanciales para el desarrollo de ésta y esenciales para el desarrollo de esta Región, vinculados, por ejemplo, al desarrollo eólico.

Yo creo que, es decir, si mantenemos un discurso coherente con la necesidad de un cambio de modelo productivo, si mantenemos un discurso coherente con la necesidad de movilizar los máximos recursos para tratar de generar el crecimiento suficiente para paliar el mayor problema que tenemos, que es el desempleo, pues oiga, eliminar la posibilidad de actuación del ICAF no parece la mejor idea.

Y desde luego, impedir que puedan, vamos impedir, querer hacer pasar por la autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda cuando no hay posibilidad de..., no hay margen alguno de actuación dado que no tienen capacidad de endeudamiento pues está bien, pero si le aceptamos la primera, no podemos aceptar la segunda o al revés.

Bueno..., en cuanto al artículo 17, las operaciones de endeudamiento de las sociedades mercantiles, efectivamente, usted exclusivamente mantiene las posibilidades para, tal posibilidad para GESVICAN, para la política de vivienda y elimina por el contra otras inversiones que para nuestro juicio son necesarias en este momento, referidas a otras empresas como... GESAICAN, GISCAN o la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, claro, que son inversiones que también generan riqueza y empleo y que son precisas algunas de ellas, además, vinculadas, que duda cabe, algunas demandas de entidades locales, etcétera.

En cuanto a las operaciones de endeudamiento, última de las enmiendas, el artículo 18 para las Administraciones Públicas, bueno..., estamos otra vez en un aspecto más de carácter formal. Para nosotros es suficiente lo que regula la Ley de Finanzas y por tanto, no voy a abundar en un debate sobre este asunto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra por tiempo de cuatro minutos D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La verdad es que tengo que suscribir fundamentalmente lo que se ha dicho.

Bueno, en la enmienda 7 he notado que se sustituye titular de la Consejería en uno de los párrafos por persona que ostenta la titularidad de la Consejería, que la verdad es que no lo entendemos porque además...

Sí, lo sustituís pero bueno. Yo no sé por qué..., sí, lo pone. En el dos lo ponéis, en el punto dos, pero bueno..., es un poco no sé, me extrañaba porque en todo el artículo viene titular de la Consejería y de repente no.

Lo cambiáis porque, pero bueno..., no tiene mayor importancia. Realmente yo en cuanto al límite de 200 millones, efectivamente el año pasado dieron 50 millones. Es de toda lógica que este año bueno podamos discutir como siempre 200, 150 o 250, pero se debe incrementar de manera sustancial.

Como ha dicho el Portavoz Socialista, en este momento, con los requisitos que existen para el endeudamiento a largo, pues se están creando problemas de tesorería evidentes. Cuando los ingresos son suficientes, pero sin embargo, determinados recursos previstos en el presupuesto no se pueden ejecutar.

Entonces, este recurso al endeudamiento a corto, que por supuesto, debe desaparecer a final del ejercicio, nos parece totalmente necesario, no aumenta endeudamiento pero sí flexibiliza muchísimo la posibilidad de pago y además en beneficio de la gente que está pidiendo cobrar.

Claro que además, todos estamos de acuerdo en que en este momento, la Administración la primera debería pagar porque eso de alguna manera también agiliza las actividades económicas en este momento tan importante.

Yo nunca he entendido la enmienda 8, ésta de la prórroga del endeudamiento, el impedir o prohibir o vetar la prórroga. Nosotros autorizamos un nivel de endeudamiento adicional; o no autorizamos ¡vamos!; a las distintas sociedades. Y lo que no parece lógico es que si tiene la posibilidad de refinanciación o posibilidad de seguir manteniendo el endeudamiento anterior se impida, porque de alguna manera, sino, habría que hacerlo con nuevos créditos y nuevos planteamientos que no parece que tengan mucho sentido.

A mí, me parece que el mantener el endeudamiento que existe en la forma en la que existe y luego endeudarse o no endeudarse, en más de acuerdo con el Presupuesto son cosas perfectamente compatibles.



Nos ha sorprendido, la enmienda número 9. El año pasado nos quitaban lo de puertos de Cantabria. Este año lo incluyen y tampoco sé muy bien por qué. Y el año pasado, les parecía bien lo de los 300 millones, lo que pasa que lo repartían por ahí en cosucas y este año ya no les parece bien. Yo creo que indica, yo creo que un poco de... pues que la veleta va para un lado y para otro, pero tampoco sabemos muy bien cuál es la razón del viento. Yo creo que se la sopla.

La enmienda 10. Bueno la enmienda 10, yo no tengo claro lo que se pretende con esta enmienda, porque, efectivamente, ¿se mantiene la capacidad de endeudamiento de GESVICAN, solo para viviendas sociales? Yo creo que ahí, políticamente, entiendo que hay que mantenerlo para el resto; desarrolla funciones importantes en otros ámbitos de carreteras, incluso de atención de determinado tipo de imponderables, pero se mantiene la a) con lo cual, yo no sé si lo que quiere decir el mantener la a), que el artículo, el resto de letras del artículo se mantienen o no... (murmullos) Entonces, la a), no tiene... no, no, bueno si no importa porque estamos hablando, entonces la a) no tiene sentido, habría que eliminarla, ¿no? En todo caso es igual, porque no lo vamos a admitir.

Ya hemos debatido mucho de la información de estas cosas al Parlamento. Está la Ley de Finanzas, nos parece suficiente. Si hay que modificarla que se modifique, pero no vamos a estar todos los años modificando lo que hay que decirle al Parlamento y lo que no, en este ámbito.

Y respecto al Instituto de Finanzas. Lógicamente, fue objeto de una Ley, es un Instituto que tiene unas características muy específicas, muy especiales. Tiene unas garantías muy especiales y en consecuencia esta autorización previa del Consejero, de la Consejería, pues la verdad es que no nos parece oportuno, ni muchísimo menos. Al contrario, nos parece una dificultad de gestión y además una contradicción con lo que hemos aprobado en el Parlamento respecto al Instituto de Finanzas e incluso lo que supone la participación del Parlamento en el órgano consultivo del Instituto; consultivo, asesor, etc., etc. control.

Se acabó. Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas para fijación de posiciones por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, por aclarar un poco las cosas, porque me parece que hay un poco de lío.

Los requisitos del Consejo de Política Fiscal y Financiera se extienden únicamente a 31 de diciembre del año 2010. Es decir, con respecto al año 2011, no hay ningún criterio de restricción de la deuda. Eso lo pondrá. Con lo cual, en este caso, el incrementar la deuda a corto plazo por motivos del Consejo de Política Social y Financiera no sería un argumento válido, porque no sabemos cuáles son esos criterios.

En cualquier caso, los criterios que sí establece, sí están recogidos en el propio artículo 13, donde dice: asimismo, el Consejo de Gobierno podrá revisar el delicado límite como consecuencia del endeudamiento.

Efectivamente, la Comunidad Autónoma este año tiene previsto, o tendría previsto para cerrar el presupuesto, 400 millones de euros adicionales, a los que no puede llegar y le van a faltar 80. Esos 80, los podría formalizar según dice este artículo del año 2010; los puede formalizar a partir del 1 de enero del año 2011, es decir, los requisitos ya estarían recogidos aquí.

Y por otra parte, el propio límite del endeudamiento a largo, permite que sea revisado, es decir, que no quiere decir que haya que incrementar el endeudamiento a corto para poder pagar todo. Lo dice el propio artículo. Dice: "este límite, el límite de los 200 millones adicionales, podrá ser revisado por acuerdo del Consejo de Gobierno, en función de las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la presente Ley y la evolución real de las mismas".

Aún así -lo vuelvo a repetir- este año, por ejemplo, según el artículo 73 -creo que es- no sé si 73 ó 75 de la Ley de Finanzas donde habla de los créditos a corto, el propio Gobierno puede contratar sin necesidad de ponerlo aquí; porque se lo permite la Ley de Finanzas, por aprobación del Consejo de Gobierno, prácticamente casi 120 millones de euros, que ha sido lo que ha contratado este año. Entonces, quiero decir que no entiendo muy bien el por qué reconocerlo aquí.

Por eso 60 ó 50 millones de euros. Vamos quiero decir que no es una limitación, porque el propio Gobierno puede aumentar el endeudamiento. Lo dice el propio artículo; no en el corto, sino en el largo también.

Hay otra cuestión que se dice por parte del endeudamiento, por parte de las operaciones de prórroga y refinanciación.

Vamos a ver, yo no sé exactamente muy bien cuál debe de ser el criterio de funcionamiento de una sociedad pública, pero entiendo que debe de ser el mismo que el de una sociedad privada; el de hacer que los ciudadanos cada vez



paguemos menos por el dinero que les transferimos a esas empresas públicas. Efectivamente podemos tener unos momentos de dificultad económica, pero seguir prorrogando los créditos cuando estamos pidiendo autorizaciones para aumentar este endeudamiento, me parece un poco peligroso. De ahí esa cuestión.

Y además hay una cuestión que me ha parecido un poco sorprendente. Dice que hay que mantener los créditos para pagar a los proveedores. Yo casi prefiero que la empresa pague a sus proveedores con los ingresos que obtiene de su propia actividad, o de las transferencias que le hace el Gobierno para financiar un servicio público. Pero no contratando un crédito; porque, sino, al final estamos pagando los gastos corrientes con los créditos que al final, quieras que no, pues es bastante más costoso.

En cuanto a la deuda del ICAF, efectivamente hay una de las cuestiones que yo creo que en el Consejo de Supervisión se nos recalca mucho y se ha hecho por parte del Gobierno incluso en la Ley de creación del propio ICAF. Y como así se mantiene, una de las funciones del ICAF es el de captar recursos privados y no el de hacer sus infraestructuras con recursos públicos.

De hecho, no hace mucho tiempo -y así ha salido publicado en el Boletín Oficial- ha hecho una emisión en este caso de deuda, por 40 millones de euros, en el cual se pretende captar de los recursos privados financiación para poder realizar la inversión.

En ese sentido, yo no es que diga que el ICAF no tenga que hacer nada, pero considero más oportuno que lo pueda hacer con inversión privada. Si se habla del Plan eólico que capte inversión privada de esos proyectos que se van a realizar y que pueda ayudar a gestionarlos. Pero aún así, que esas autorizaciones cuelguen o tengan la garantía del Gobierno de Cantabria, me parece que en este caso el ICAF, que encima se dice que es un instrumento que puede servir para captar recursos privados, pues prefiero que sea ese sentido que no el de comprometer recursos públicos.

Decía el Sr. Portavoz, de la razón del viento, del límite del endeudamiento. Creo que lo acabo de explicar, pero creo que el viento que sopla en estos momentos se puede sentir en los diarios económicos y en las bolsas de medio mundo y en especial de las españolas.

No se puede incrementar el límite del endeudamiento; la comunidad Autónoma no se puede endeudar todo lo que quiera, porque las autoridades europeas no nos lo permiten. Y yo creo que en el sector público empresarial tenemos que seguir un poquito el ejemplo. Si la Comunidad Autónoma tiene una limitación, el sector público tampoco puede tener una excesiva.

Y además hay un peligro en todo esto, y yo lo manifestaba también cuando se habló del Plan de reequilibrio financiero. Estas inversiones y estas autorizaciones de endeudamiento puede que inicialmente no cuenten como endeudamiento, pero luego se computan como déficit. Y me remito a los 60 millones de euros que la Comunidad Autónoma incrementó su déficit en el año 2008, por una recalificación que le hizo la Intervención General del Estado, por infraestructuras con deuda privatizada. Pero que al fin y al cabo son propiedad, o la deuda al final la tiene que acabar el propio ciudadano. Y eso computa, no como deuda, pero sí como déficit.

En cuanto al último de los artículos -ya muy brevemente- volver a reiterar lo que decía. Efectivamente, creo que el tema de los créditos, sobre todo por algunos de los que hemos visto últimamente, consideramos que es una información necesaria conocer las condiciones de cómo se contratan esos créditos y esos préstamos; porque también da idea de la solvencia financiera de la propia Comunidad Autónoma, a qué precio estamos pagando esos créditos. Y nos parece oportuno mantener esa enmienda de informar al Parlamento de Cantabria cuando se concierten préstamos por parte del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate sobre las enmiendas al Título III. Pasamos a continuación al debate sobre las enmiendas del Título V.

Son dos enmiendas y cinco votos particulares. Dos enmiendas del Grupo Popular, numeradas 12 y 13. Y votos particulares a las enmiendas: 2, 3, 4, 5 y 6 de los Grupos Regionalista y Socialista.

Siendo este el número de enmiendas, el turno a favor y luego las intervenciones para fijación de posiciones serán de seis minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor, D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, creo que voy a ser austera en la utilización del tiempo.

Voy a comenzar por las enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista. Efectivamente, algunas de las enmiendas que han presentado son fruto de la modificación de la Ley de Presupuestos que se hizo el verano pasado, pero sobre todo a lo correspondiente a las retribuciones del personal funcionario y del personal contratado.





EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ... Sí, sí, pero ya ha dicho que sí que puede... una cuestión de orden en definitiva.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Los Grupos proponentes de la enmienda...

Digo que no, que afecta al debate la interrupción, con la venia del Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ya le he dado la palabra puede continuar.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muy bien, pues sencillamente para evitar comentarios sobre la enmienda general número 13, número 2 del Grupo Socialista-Grupo Regionalista, decirle a la Portavoz que por nuestra parte la retiramos, decae por tanto del debate.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Puede continuar para el turno... para concretar se retiran para apuntar para el acta.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: La 2-13 ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): La 2-13 y la 14 ¿no? O solo la 12. La dos, solamente la dos o alguna más.

La dos es la que se retira, una sola, la 2-13 sí es que bien, ya estoy al corriente de ello.

Puede continuar Sra. Portavoz.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bien pues vamos a ver con respecto a las enmiendas presentadas como digo son un poco algunas de las consecuencias de la modificación de la Ley de Presupuestos que se presentó y que se aprobó el verano pasado respectivo, bueno a todas las cuestiones relativas a la retribución del personal de las Administración General y a las sociedades públicas, y bueno nosotros aceptaríamos la enmienda 3-14, la 5-16 y la 6-17.

Bueno la 5-16 y la 6-17 son modificaciones de...

Y luego la única que mantendríamos el voto particular sería en la 4 particular 15 que es la regla de retribución, no, la tasa de retribución de efectivos y sobre todo de los cuerpos funcionarios docentes y la justificación es que no querríamos limitarla, no en el 30 por ciento, no querríamos limitarla, nos parece bien que se haya incrementado pero simplemente ése es el objetivo de mantener el voto particular.

La única que quedaría vigente sería la 4-15, el resto, una estaría retirada y las otras aceptadas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Únicamente para que no hay confusiones al tiempo de votar, se aceptan el voto particular a la 3-14, si es que es la 14 general, la 16 y la 17 y se mantendría el voto particular a la 15, éstas habría que votarlas por separado.

Antes te la había anotado ya así, por eso no he preguntado ahora, la 13, la 13 se retiró ya, se retiró ya la enmienda, eso ya estaba... ésa simplemente no se va a votar por retirada, lo que pasa con los votos particulares que se van a aceptar se votarán por unanimidad supongo, se retiran también vale.

Puede usted continuar.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Luego quedarían dos enmiendas que es el de contratos de alta dirección, bueno pues hace unos días se ha publicado y en aras a la transparencia los sueldos de los altos cargos de la administración general, no de las empresas públicas, sociedades, sector público y fundacional, nos parece que bueno en este caso sería coherente con esa política de austeridad que los altos cargos del sector público empresarial y fundacional, todos los contratos de alta dirección que se puedan hacer pues que tengan ese criterio ¿no?, que no se cobre más que un Director General para que no pasen cosas que yo la verdad es que considero un poco sorprendentes, que a veces un Director General pueda cobrar más que un Consejero o que un Presidente debido a esa renovaciones

Y la otra nada simplemente es una cuestión que nosotros demandábamos porque hay algunos casos particulares que personalmente me parece que no son justos en comparación con otros contratos que ahora mismo están vigentes en determinadas empresas públicas y sí que me gustaría que lo relativo a las indemnizaciones pues todos estuviesen valorados por el mismo nivel en cuanto a las cláusulas indemnizatorias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues terminado el turno a favor y de no utilizarse el turno en contra pasamos a fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por tiempo de seis minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí gracias Presidente.

Bien en relación a la número 15 general, 4 Regionalista-Socialista, efectivamente pues la enmienda incrementa la tasa de reposición de 10 al 30 por ciento y nosotros consideramos que eso es coherente con lo que el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del estado se ha planteado y por tanto lógicamente la vamos a mantener.

En relación a la 18 general, los contratos de alta dirección en la limitación de la retribución que plantea el Partido Popular en su enmienda. Yo entiendo la preocupación que hay detrás de esa enmienda por parte de la Portavoz del Partido Popular, lo comprendo pero la verdad es que la articulación de la enmienda nos llevaría a una dualidad en la contratación de los altos directivos, teniendo por tanto unos directivos unas retribuciones ya consolidadas en sus momentos con otros directivos que a partir de las contrataciones efectuadas en 2011, pasarían a tener una cantidad topada, por cierto referenciada a unos salarios -hay que recordarlos- que han sido regresivos sustancialmente en este ejercicio más las congelaciones salariales que han afectado a Directores Generales y Secretarios Generales de Consejerías.

Por tanto yo creo que esto tiene muy escasos efectos prácticos, a mi juicio, en la medida en que no es previsible que precisamente en el año 2011 vaya a haber grandes contrataciones en el ámbito de la alta dirección.

Y por otro lado pues generaría esa disparidad de situaciones en relación a las condiciones retributivas de los altos directivos de la Comunidad.

Sin embargo sí le tengo que decir que en relación a la enmienda general 19, la prohibición de cláusulas indemnizatorias del artículo 41, compartimos con usted la preocupación y eso nos ha llevado a aceptar la enmienda, 13-19.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno pues en la misma línea, realmente la enmienda 15...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno perdón que no le había dado todavía la palabra.

Es un formulismo, para llevar el debate como debe ser, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

En la misma línea la enmienda 15 pues la verdad es que habiendo una enmienda transaccional incorporada a los Presupuestos Generales, yo creo que por unanimidad o algo así, respecto al porcentaje de plazas de nuevo ingreso en el ámbito estatal del 10 al 30, pues nos parece que en este momento, la situación nos permite tener también esa flexibilidad en Cantabria y mucho más en un momento en el que estamos hablando de un problema de empleo importante.

Yo creo que en ese sentido trasladar aquí esta enmienda y este acuerdo nos parece razonable.

La enmienda 18, también nos parece razonable por parte del Grupo Popular, lo que pasa que también por otra parte el impedir en todo caso como decíamos el año pasado y repetimos este, el que se pueda contratar una persona o un caso singular con una remuneración especial, sabemos que eso existe, que en ocasiones es necesario en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de las finanzas.

Es decir, en este momento estamos en un mercado en el que si queremos a lo mejor conseguir un buen profesional pues hay que pagarlo.

De todas maneras estamos totalmente de acuerdo en que salgo en una circunstancia excepcional no se debe hacer, que en principio todo lo que se contrate en esta línea debiera ser en la línea de lo que dice, pero no nos parece bien el impedirlo por Ley en cualquier caso. Ya digo que estamos totalmente de acuerdo con el espíritu.

Y la 19 sí, yo la única duda que teníamos respecto al tema de la prohibición de cláusulas, no la prohibición que esa está establecida sino el efecto retroactivo, teníamos dudas de legalidad, sinceramente.

Y lo que sí puedo decir es que tenemos o contamos con informes que nos dicen que como poco sería muy razonable que este artículo se pudiera llevar a la práctica. Y quitando la duda jurídica, vamos a decirlo así o la duda de legalidad, desde luego la filosofía nos parece totalmente correcta. No hay cláusulas indemnizatorias y si las que existen se pueden eliminar mejor.



De manera que aceptamos esa enmienda del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra Cristina Mazas, por tiempo de seis minutos, aunque se reduce tanto el debate a la aceptación mutua pues supongo que no sea necesario agotarlo como han hecho los demás portavoces también.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Con respecto a la tasa de reposición, me acaban de apuntar además, no lo había visto me lo habían dado pero no lo había visto efectivamente, que también incluso en términos de coste puede ser incluso más económico para la propia Administración que muchos de los interinos que están trabajando en la Consejería, de los docentes que están trabajando se convirtiesen en funcionarios que incluso mantuviesen su plaza como interinos por motivos económicos, por motivos de cotizaciones, de seguridad social.

Y la otra cuestión, efectivamente me alegro mucho que esta enmienda la hayan aceptado porque además es una enmienda que no es el primer año que la hemos presentado y efectivamente, lamento un poquito que en la enmienda anterior, la de contratos de alta dirección, no se apruebe, sabiendo que el espíritu de los Portavoces es el mismo que el de la que en este caso es la Portavoz del Partido Popular. Porque, efectivamente, hay algunos puestos directivos en algunas sociedades públicas; efectivamente, encontrar un buen profesional, en algunos casos puede exigir dinero.

Pero a mí me chirrían dos cosas. Una, que en estos momentos de crisis económica, salvo que tengamos una seguridad contrastada de que la persona que vamos a contratar nos va a producir unos beneficios muy superiores al coste que va a tener para la propia Comunidad Autónoma es complicado. Que igual podría ser una cuestión a incorporar, aunque es una cuestión difícil de cuantificar.

Y la otra cuestión que a mí también me chirría un poco es que a veces, yo no sé donde ciframos la importancia ¿Es más importante un directivo de una sociedad pública que lo que cobra el Presidente del Gobierno de Cantabria? A mí, esas cuestiones son algunas de las cuales me han llevado a incorporar esta enmienda. Y aunque veo que los Portavoces están en la misma línea, la mantendremos a ver si en el Pleno han cambiado de opinión.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muy bien.

Con esto finaliza el debate sobre las enmiendas al Título V. Y pasamos al Título VI, en el cuál solamente hay una enmienda; la número 14 del Grupo Popular.

Empezamos con un turno a favor de tres minutos. A cuyo efecto tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muy rápidamente.

El pago aplazado del precio de los contratos. Vamos a ver, esta es una herramienta que ya se ha utilizado en muchas ocasiones. Hemos hablado de ella el año pasado. Pero es una herramienta que tiene dos cuestiones a tener en cuenta.

Si bien, permite retrasar en el tiempo el pago de una determinada inversión por parte de la propia Administración General, tiene dos pegos. Una, que es un poquito más cara; porque al retrasar el pago en el tiempo, obviamente hay unos costes que hay que asumir. Y por otra parte, es una herramienta que en estos momentos es de difícil uso. Porque según el Sistema Europeo de Cuentas con base en el año 95 y como nos ha dicho la Intervención General en un reciente documento, publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda, la utilización de esta herramienta entraría a computar como déficit, en la parte correspondiente a los ajustes de contabilidad nacional que son los que se recogen con motivo de la regularizaciones del Sistema Europeo de Cuentas. Entonces, es una herramienta que tiene que usarse con determinada precaución.

Entonces, ¿qué es lo hemos hecho? Lo mismo que el año pasado. Establecer los límites de la Ley de Contratos y establecer tres infraestructuras -como digo- que considerábamos oportunas.

Efectivamente, aquí se pone que la ejecución comenzará el año 2011. Lo cual no quiere decir que suponga un incremento al gasto.

De hecho, en el anexo de inversiones de la propia Comunidad Autónoma existen varias infraestructuras detalladas, en los compromisos plurianuales, que se empezarán a ejecutar en el año 2011 y su pago se diferirá efectivamente al ejercicio 2012. Con lo cual no supone un incremento del gasto, que en este caso tiene el presupuesto para el ejercicio de 2011.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A continuación tiene la palabra, para fijar posiciones, de no querer utilizar el turno en contra, D. Francisco Fernández Mañanes. Tres minutos.



EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias.

Efectivamente, como no es nueva la enmienda, hay que reconocer que original no es. Ya conocíamos ejercicios anteriores.

A nosotros nos parece que mantener la cifra del millón y medio de euros, que habilita el pago aplazado del precio de los contratos de obra, es una herramienta más que tiene a su disposición la Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno. Y que tendrá que utilizar con la prudencia habida cualquier otra herramienta financiera que efectivamente tiene un coste, pero que aumenta las posibilidades. Eso es indudable.

Y por otro lado, si nos llama la atención de la enmienda, la vinculación a unos determinados proyectos concretos de inversión.

En el apartado 4, del artículo 44, lo que se establece es que el pago aplazado del precio de los contratos que establece en el artículo será de aplicación a los siguientes proyectos. Lo cual, en dicción literal es que sólo sería posible en cualquier circunstancia para estos proyectos.

Lo cual, sinceramente, si el mecanismo no es compartido, creo que no debe ser compartido para ningún proyecto en cualquier caso. Y si es compartido, se entiende que es admisible y que en una circunstancia relativamente extraordinaria como las que vivimos abre puertas y abre posibilidades a un Gobierno, desde luego no parece sensato reducirlo o condicionarlo a unos concretos proyectos de inversión, que son los que aparecen aquí, sin entrar a la justificación de la necesidad de estos puestos de inversión, a la oportunidad de los mismos. Usted sabe muy bien, que el Partido Popular al que Usted representa aquí tan divinamente, pues ha presentando unas enmiendas, que en su conjunto, a la Ciudad de Santander, la aportan creo que unos 22 millones de Euros.

La verdad es que, yo, un tanto exagerado, pero no es el momento probablemente ahora de, de abrir este debate, que no viene al caso. Salvo que, efectivamente, en su enmienda Ustedes han vinculado la posibilidad de utilizar el pago aplazado exclusivamente a estos tres proyectos referidos al metro ligero, al puente Requejada y al tren Sarón-Astillero. Lo cual nos parece contradictorio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, para fijación de posiciones por tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: (Desconexión de micrófonos)... y con la que está cayendo como usted misma comentaba hace poco, pues hombre, nos parece que la autentica finalidad de estos contratos se consigue con un procedimiento plazo de este nivel, con un plazo de este nivel de 10 años. Y desde luego, el límite pues nos parece adecuado, no tiene por qué subirse más, porque hay obras que pueden estar dentro de ese ámbito, entre 1,5 y 3 millones de euros que lógicamente se puede desarrollar por este procedimiento y que este es el procedimiento adecuado para desarrollarlas, ¿no?

De manera que bueno, esto es una cuestión de filosofía, pero yo creo que desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de la finalidad que se pretende con esta alternativa de financiación para desarrollar obras en este momento en el cual no tenemos posibilidades de hacerlas con cargo al presupuesto directamente, a nosotros nos parece que está bien tal como está planteada. Además coincide con lo que están haciendo en otras Comunidades Autónomas y en el Estado. O sea, de manera, que yo creo que, que estamos en línea de lo que es el mercado.

Y lo de Santander, bueno. Lo de Santander, Astillero y tal, pues que quiere que le diga, pues eso es del estado de ingresos y gastos. Ahí es donde hay que mojarse, ahí es donde hay que decirlo, y ahí es donde hay que establecer las alternativas y las políticas concretas, el puente, el metro y el avión; pero aquí intentar plantear un debate que tiene un evidente interés político concreto y determinado, pues no nos parece muy adecuado, sinceramente. No nos parece muy adecuado, este sistema. Pero en fin, por supuesto votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para la fijación de posiciones D.ª Cristina Mazas, por un tiempo también de tres minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver. Prácticamente los mismos argumentos. Yo creo que, yo creo que el importe efectivamente tiene que ser un poco más elevado, porque se tiene que limitar a determinados proyectos, porque como digo es una financiación más cara.

De hecho en uno de los apartados dice: "el valor estimativo del proyecto en el que se incluirán los gastos financieros", es decir, o sea, esto tiene unos gastos, porque no es lo mismo pagar una infraestructura en un año que pagarla en diez. Vamos, cualquiera que tenga una hipoteca esto lo entiende, lo entiende muy bien. Con lo cual, las



infraestructuras que se tienen que hacer, tienen que ser limitadas, por eso digo que tengan un determinado volumen, por lo menos de cuatro millones de Euros.

En el caso de la oportunidad de los proyectos, pues efectivamente, es una cuestión de, bueno, de que nosotros consideramos estos prioritarios o no prioritarios, eso es una cuestión de oportunidad o de lo que cada uno puede estimar cuáles son esos proyectos estratégicos que merece la pena hacerlo con este tipo de financiación.

En cuanto al Portavoz Regionalista, dice que "en los ingresos y en los gastos es donde hay que mojarse". Bueno.

La verdad es que en los ingresos y en los gastos, en los capítulos 6 y 7, que es donde están los capítulos de inversión y de donde salen las partidas para financiar precisamente estos contratos de pago aplazado, son casi un 20 por ciento más pequeñas que el capítulo 6 y 7 del año 2003; teniendo el Presupuesto del año 2003 casi 600 millones de euros menos, lo cual me hace gracias, porque dice: "es donde hay que mojarse" y porque el Gobierno está diciendo que la inversión se va a hacer fuera del Presupuesto y no en ningún sitio donde aparezcan consignadas todas esas inversiones, que en teoría van a compensar la gran desinversión que aparece en el Presupuesto, que es en teoría donde hay que mojarse, ¿no?, ¡pero bueno!

En cualquier caso, digo que hay que ser muy cuidadoso con estas cuestiones, porque tenemos una experiencia y lo decía anteriormente con el caso de GIEDUCAN, este es un caso similar al caso del contrato de pago aplazado; en este caso, simplemente la cuestión es relativa a los pagos se difiere en el tiempo, cuestión de la que luego podemos hablar y hablaremos el día del Pleno, porque esto tiene unos compromisos financieros, que no hemos hablado hoy, pero que los tiene y además cuantificados y sobre todo porque puede entrar a computar como déficit. Y puede que la Administración no lo haga, pero la Intervención General del Estado cuando revisa las cuentas del año, y ahora mismo ya ha revisado las del año 2009. Y yo por lo que sé ya tiene una estimación, pues muchas de estas infraestructuras incrementan nuestro déficit.

¿Cuál es el problema? Que los años siguientes hay que recortar el gasto. Y cuando nos pasó con los 60 millones de euros de GIEDUCAN, hubo que recortar las ayudas a las madres, la Sanidad, el incremento del copago y aumentar los impuestos. Entonces, hay que ser muy cuidadoso, porque el Plan de reequilibrio financiero precisamente lo que hacía era recolocar esos 60 millones de incremento del déficit, por parte de las infraestructuras de GIEDUCAN en los Presupuestos de la propia Comunidad Autónoma.

Entonces, por eso digo que hay que ser cuidadoso con el uso de esta herramienta. Que si bien es necesario, lo comparto; pero hay que ser cuidadoso y selectivo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate sobre las enmiendas al Título VI, pasamos a la parte final de este capítulo; en la cual quedan cuatro enmiendas y un voto particular. Enmiendas 21, 23, 24 y 26 generales, que son 15 y 18, 16 y 17 del Grupo Popular y un voto particular a la enmienda número 8, de los Grupos Regionalista y Socialista.

Tiene la palabra por un turno a favor, por tiempo de cuatro minutos, D.ª Cristina Mazas...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente, con carácter previo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí. Tiene usted la palabra, Sr. Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Con carácter previo, indicar que la número 25 general, que es la 8 particular de los Grupos Socialista y Regionalista, la retiramos en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se retira. Vale.

A continuación sigue teniendo el uso de la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muy brevemente.

La Disposición Adicional Sexta, bueno es un poco el mismo argumento que mantuvimos en la enmienda que ya ha sido aprobada del FC y del Fondo de Compensación Interterritorial.

Entonces, pues hace ya unos cuantos ejercicios que hay una enmienda, en la que dice que el Consejero de Economía y Hacienda comparecerá a final de año, acerca de la ejecución de los proyectos asociados, o que estén financiados al amparo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. Entonces, esto no se hace, en este caso lo sustituimos porque se nos envíe documentación, en este caso, de dos formas.

El FCI, pues hay que aprobarlo por medio del Consejo de Gobierno, las infraestructuras que se incorporen a la financiación del Fondo de Compensación Interterritorial, la enmienda que se ha aprobado por parte de los tres Grupos es



que se notifique a los 15 días, cuando hay que modificar algunas de las infraestructuras que están financiadas con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Y la otra cuestión pues que en lugar de venir el Consejero, pues ya que no viene que nos envíe la información periódicamente de forma semestral sobre la ejecución de los proyectos del FCI, que yo creo que eso en este caso puede ser suficiente.

La siguiente enmienda es de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Santander. Esta Disposición aparecía en los Presupuestos, a mí, me chirriaba siempre un poco pero bueno, por los argumentos que se daban precisamente a la enmienda anterior: que no se pueden incluir los proyectos en el contrato de pago aplazado porque incrementan el estado de los gastos del propio Presupuesto. Pero, sin embargo, se incluía la Carta de Capitalidad por parte del Gobierno.

Consideramos que en este caso hay un estudio, en la Universidad de Cantabria, que recoge los costes que asume Santander, en función de ejercer como capital de nuestra Comunidad Autónoma. Y que en este caso, el importe que recogió el Gobierno en su día, lo hemos recogido nosotros en una Disposición Adicional, que ya aparecía en otros Presupuestos presentados por el propio Gobierno de Cantabria.

La siguiente enmienda, la Disposición Adicional Décimo Octava era la reducción del gasto público. Efectivamente, es una de las cuestiones que ya hemos señalado y que yo creo que otras Comunidades Autónomas están en esa línea, no solo Comunidades Autónomas del Partido Popular, sino también otras Comunidades Autónomas del Partido Socialista. Y que es la austeridad en la propia Administración Pública en un momento de crisis.

Aquí recogemos algunas de las cuestiones que consideramos que pueden ayudar en este caso a mejorar la austeridad en la gestión. Y en este caso se podrían dedicar al capítulo 6 y 7, que son dos de los capítulos que más se rebajan. Y en un guiño, por decirlo de alguna manera, para mejorar la dinámica económica y también en alguna línea de las medidas que ya está tomando el Gobierno Central. Es decir, no solo los Gobiernos Autonómicos, sino el Gobierno Central.

Y la última enmienda es la eliminación de una habilitación del Instituto de Finanzas de Cantabria. Vamos a ver, en la habilitación que se propone aquí lo que se pretende crear son una o varias sociedades de capital riesgo. Siguiendo el criterio que tiene la Comunidad Autónoma, pensamos que ya que tenemos una sociedad de capital riesgo pues que sea ella la que se encargue de realizar todas esas gestiones, porque ya tenemos una. Pues eso lo tendrá que averiguar el Portavoz cuando hable con algunos de los Consejeros Socialistas de su Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues finalizado el turno a favor y de no haber turno en contra, pasamos directamente a la fijación de posiciones.

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: El tema de los Fondos de Compensación Interterritorial y la articulación de la información que deba ser enviada a este Parlamento, es otro aspecto más de carácter formal de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, de las relaciones del Gobierno con el Parlamento, pero a nuestro juicio están presididas o deben de estar presididas también por una cierta economía también, en el sentido de que abrumar con información no parece tampoco una apuesta acertada. Mantener la información con carácter anual, en vez de semestral, creo que es suficiente.

La Carta de Capitalidad de Santander, efectivamente otro asunto de rabiosa actualidad, como decíamos ayer. No sé cuántos presupuestos vamos con este asunto, lo que sí es cierto es que Carta de Capitalidad, lo único cierto es que Carta de Capitalidad hasta la fecha no hay. Lo único cierto es que efectivamente las enmiendas que presenta el Partido Popular y esto es un dato objetivo, suponen o están cifradas para la ciudad de Santander en 22 millones de euros más lo que el metro ligero pues pueda representar que probablemente no sea una cantidad inferior a los 100 millones de euros.

Es decir, bueno..., sí, claro conviene ser..., sí claro, un metro, aunque sea ligero, pero yo creo que la digestión se hace más bien pesada para el conjunto de los cántabros de este tipo de ocurrencias o cartas a los reyes que son estupendas, guiños, no sé qué guiños son. Le oído decir algún guiño, que se venía haciendo en materia de reducción del gasto público del Gobierno de España, ahora hablamos de ello en la siguiente enmienda. Lo que sí sé es que esto es un guiño al electorado, al calor de unas elecciones ya prácticamente a la vuelta de la esquina.

La enmienda 18 también no nos sorprende, es una vieja amiga por el lado del Partido Popular, bueno, es decir, reducción del gasto público. He dicho antes, al inicio de mis intervenciones con la primera de la tanda, una tanda de enmiendas de este articulado de la ley, que el esfuerzo en la contención del gasto corriente, que ya se inició el año anterior y hay que probablemente algunas partidas que se plantea del Capítulo 2, que sea muy difícil reducir más, porque el año anterior la limitación fue de esos créditos, realmente espartana.



No hay más que echar una ojeada al presupuesto para comprobar que efectivamente las cantidades que figuran dentro del Capítulo 2, son realmente mínimas, en lo que venimos en llamar el gasto corriente improductivo y en general éste se ha reducido en este año, sobre la base de un presupuesto que el año anterior ya se redujo de manera drástica un 17,60 por ciento. Es decir, que estamos en niveles que usted decía que efectivamente el presupuesto de gastos está en niveles anteriores en el Capítulo de Inversiones, el Capítulo 6 al 2003 y en el Capítulo de Gasto Corriente también y en el Capítulo de Gasto Corriente improductivo, de manera muy señalada, de manera muy señalada.

Por lo tanto, hay un ejercicio de contención del gasto muy importante. Pero desde luego lo que hay son unos datos objetivos, que efectivamente testados por el Banco de España, por la Intervención General y es un nivel de endeudamiento que afortunadamente, en términos relativos, pues claro es el mejor de España.

Yo comprendo que ustedes planteen el asunto a cinco meses de unas elecciones de reducir dos Consejerías, con una operatividad de 4 meses o 5 meses para el Gobierno, que está en ejercicio en relación a lo que pueda representar eso, en reducción de gasto; pues yo la verdad es que creo que es una propuesta completamente electoral, que no es ninguna propuesta económica, ninguna propuesta sería ni consistente. Es efectivamente un guiño, a los lectores, esto es lo que es, exclusivamente eso, pues mire usted ojalá que en Castilla-La Mancha, usted ha dicho otros Gobiernos, el Gobierno de España, pues ojalá que Castilla-La Mancha que fue la primera Comunidad que reaccionó contundentemente en esta línea que usted apunta; ojalá Castilla-La Mancha tuviera el nivel de endeudamiento que tiene esta Comunidad y no el doble como es el que tiene, de momento porque es una Comunidad que tiene el color político de quien les habla.

Pero ojalá también que la Comunidad de Madrid tuviera el endeudamiento que tiene Cantabria, también ha tomado alguna medida de reordenación de las Consejerías, menos drástica que en Castilla-La Mancha. Y ojalá que España no atravesara las dificultades que traviesa en términos financieros por el hecho de que haya reducido recientemente también algunos Ministerios, ojalá.

Pero claro, me temo que en esto usted que la supongo con alguna base científica pues claro hay elementos empíricos. Esto ya se ha ensayado en algún caso hace ya algún tiempo y los resultados pues efectivamente, mire usted, no son mágicos y lo que no vamos a hacer a cinco meses de las elecciones es tomar decisiones sobre las estructuras administrativas de esta Región sencillamente, cuando no tenemos además ninguna garantía de que eso vaya a dar ningún resultado en términos reales de reducción del gasto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien pues por nuestra parte en cuanto a la enmienda 23, (...) al Instituto de Finanzas nos parece que es una medida que en primer lugar está de acuerdo con la propia Ley del Instituto de Finanzas en nuestra opinión, al menos como la interpretamos y en concreto el artículo 13, como dice la misma Disposición Adicional, parece o da la impresión de que lo que se pretende es limitar lo más posible la actividad del Instituto de Finanzas y para nosotros es un instrumento de financiación importantísimo para el desarrollo de Cantabria en este momento; de manera que creemos que es una habilitación la que no se le concede sino se le reconoce que va de acuerdo con la Ley y que necesita para su funcionamiento.

Lo de la enmienda 24, pues qué quiere que le diga, a mí lo de la Carta de Capitalidad me parece pues eso como el prestidigitador, que la saca ahora en presupuestos, luego de repente pluff! Y desapareció la Carta, vuelve a aparecer de repente otra vez en la mano y no tenemos Carta de Capitalidad.

Aquí tuvimos este debate, ahí hay un Ayuntamiento de Santander y hay un Gobierno, hay una Comisión, pero no hay Carta, que se establece la Carta de capitalidad por supuesto que habrá en el Presupuesto de Cantabria mecanismos suficientes para desarrollar las obligaciones que reconozca la carta de capitalidad sin ninguna duda porque además normalmente irá vinculada a determinado tipo de conceptos de gasto que estarán dotados en el Presupuesto sin ninguna duda.

Lo de los cinco millones por qué cinco y no 25, luego dice que hay un informe de la Universidad, bueno aquí el informe tendrá que hacerlo quien tiene que hacerlo, por acuerdo del Ayuntamiento porque claro el informe de la Universidad no vamos a entrar en ese debate, solo diré que algunos de los conceptos que están incluidos en ese estudio, no tiene nada que ver con los gastos adicionales teóricamente vinculados a la Capitalidad y desde luego, no están considerados de ninguna manera determinado tipo de beneficios vinculados a la Capitalidad.

Sí, sí, determinados, sí que formalmente están cubiertos determinados cuadrículas pero en mi opinión resiste difícilmente un análisis detenido y un análisis profundo sobre cada uno de los aspectos de gasto de considera, pero en todo caso quien tiene que hacerlo es esa Comisión formada y entonces estos cinco millones bueno, pues es, pues sí una



cifra que no tiene en principio base ninguna por lo que se refiere a este presupuesto, podrá tener para un debate a lo mejor universitario o político.

Y en cuanto al a reducción de gasto pues hombre ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar yo creo que hay que reconocer una cosa que no se ha reconocido y es como las partidas auténticamente de gasto que puedan reducirse, no nos estamos refiriendo a reparaciones, ni a suministros de combustible, ni a tal, sino a las de gasto, publicidad, propaganda, etc.

En el tema de publicidad tampoco considerando aquello que se refiere exclusivamente a la actividad normal de la Administración como es la publicación de determinados tipos de cuestiones. Pero en definitiva todos los gastos que en este momento se pueden considerar desde el punto de vista gasto no productivo a este segundo sentido que me estoy refiriendo se han reducido de manera drástica, como se decía antes estamos por debajo del nivel del año 2003, y en ese sentido yo creo que hay que hacer un reconocimiento que se ha...y que hay otro tipo de gastos de capítulo 2 que son gasto productivo, no son gasto improductivo y luego que se supriman todos los organismos dice cuyas funciones puedan realizarse sin la correspondientes personalidad jurídica propia, todos prácticamente no sé si lo estudió en finanzas quizá el resto todos, CANTUR, el Palacio de Festivales, la Sociedad de Vivienda de Santander, el Instituto Municipal de Deportes..., todo se puede realizar desde la Administración por gestión directa, todo.

Lo que pasa es que estamos hablando de eficacia y eficiencia, podrá discutirse si en un caso concreto se cumple ese principio de eficacia y eficiencia que justifica la creación de estos entes. Pero que no cabe duda que en este momento, determinado tipo de funciones está demostrado que se realiza mejor con un ámbito de gestión basado en los criterios de una sociedad mercantil, que no directamente desde la Administración.

En todas las Administraciones, en todos los ámbitos y lo mismo puede decirse de la encomienda de gestión. Por supuesto, la encomienda de gestión ¿por qué se hace? Por eficacia, porque en definitiva sigue dentro del ámbito de la Administración, las encomiendas de gestión a GESVICAN, por ejemplo, para hacer determinado tipo de obras públicas, con las mismas garantías pero con más agilidad ahora porque además GESVICAN, entre otras cosas por ejemplo en este caso por referimos a una, tiene los medios y se adelanta muchísimo más que si se desarrolla por otra vía. TRAGSA, por ejemplo.

En fin, yo creo que esa enmienda está hecha con un criterio evidentemente político, pero no basada ni muchísimo menos en la eficacia en la gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Con respecto a la primera de las enmiendas la información a la Comisión de Economía y Hacienda de los proyectos incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, el argumento que establece el Portavoz del Partido Socialista es que no quieren abrumarnos con información. Yo estoy abrumada de la cantidad de veces que ha venido el Consejero de Economía y Hacienda a comparecer sobre los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial, que no ha venido nunca; estoy abrumada pero en el sentido contrario.

Entonces que se dé un poco de información, aunque sea por escrito, yo creo que tiene todo el sentido del mundo.

En cuanto a la Carta de Capitalidad de la ciudad de Santander, voy a responder muy rápidamente a las preguntas, aquí no hay un predistidigitador aquí lo que hay es un aprendiz de brujo. Porque en este caso la Carta de Capitalidad de la ciudad de Santander fue una de las disposiciones adicionales del Gobierno de Cantabria que presentó a los presupuestos del año 2009.

Pues es decir, ¿y qué cantidad estableció el Gobierno de Cantabria? Pues 5 millones de euros. Ni Cristina Mazas, ni la Portavoz del Partido Popular, ni el Ayuntamiento de Cantabria, ni el informe de la Universidad de Cantabria que yo he tenido ocasión de ojear y la verdad es que está bastante bien hecho. Es un estudio de costes y de ingresos, de las dos cosas, por parte de gente que se dedica a la materia de la hacienda pública en la facultad de Ciencias Económicas Empresariales, y es un estudio muy serio y que se presentó a esa comisión bilateral.

Yo siempre que al final cuando debatimos todas las enmiendas y ustedes siempre me echan en cara a mí que quiero establecer muchas partidas para el Ayuntamiento de Santander, yo me siento como si mis impuestos no fuesen al Gobierno Regional. Es decir, yo vivo en Santander pero no tengo derecho a recibir ninguna prestación.

Es más, de todos estos millones y millones de euros que el Portavoz del Partido Socialista dice que vamos a recibir, la verdad es que no vamos a recibir ninguno. Cien millones de euros para el metro ligero y demás que hace una





cuantificación que yo no he sido capaz de hacer pero está bien, ¿eso va a venir algo al Ayuntamiento de Santander? ¿lo recibiremos los ciudadanos de Santander el año 2010?

Por lo que dicen, por supuesto que por parte del Gobierno no será, con lo cual efectivamente no es que tengan un maltrato, es que todas las enmiendas que se van a presentar del Ayuntamiento de Santander, pues haremos un recuento el día 17 y veremos a ver cuántas han aprobado y veremos a ver cuál es ese trato para los ciudadanos de Santander.

Usted dice que tenemos una digestión pesada, la digestión pesada la tenemos los ciudadanos de Santander que a veces pues ponemos más de lo que recibimos, por lo que dice el estudio de la Universidad de Cantabria.

Bien, en algunas cuestiones en la enmienda relativa a la reducción del gasto público. Efectivamente dice el Portavoz del Partido Regionalista, Partido Socialista, perdón, en unas enmiendas anteriores, que somos poco originales; pues sí somos poco originales porque el concepto de la austeridad lo tenemos muy interiorizado, eso es verdad.

Y efectivamente esta enmienda que usted llama electoral, esta enmienda aparecía en los presupuestos para el año 2010 de eliminación de dos Consejerías ¿Dice que somos electorales? Bueno seamos electoralistas un año y medio antes para que la gente no se lleve a engaño, pensamos lo mismo el año pasado que éste.

Y lo mismo que piensan otras Comunidades Autónomas, se da una medida que reduzca más o menos los gastos de la propia Administración, no lo sé. Pero que ustedes son austeros y espartanos pues vamos a ver, esto es una fotocopia de una cuestión que ustedes nos mandan o que nos manda el Gobierno y dice lo siguiente: "El presupuesto de gasto baja un 6,7; el total del presupuesto baja un 2,5. Los servicios de carácter general excluyendo todo tipo de subvenciones, es decir excluyendo la Ley de Dependencia, Sanidad, etc..., que están en otro concepto porque esta es la funcionalidad del gasto es distinta. Bajan un 1,8 por ciento. Bueno, será espartano pero es que el fomento del empleo baja un 11 por ciento y la educación baja un 6,5 por ciento y la sanidad baja un 6,1 por ciento. Esto sí que es una reducción espartana y no la del gasto público.

Dice usted que se ha reducido mucho, pues no le discuto pero es que hay que hacer todavía un esfuerzo mayor y por qué, pues porque no nos queda más remedio, a cualquiera de las Administraciones Públicas.

En cuanto a que dice usted que además nos podemos... Hay una cuestión que realmente la he apuntado porque me ha preocupado. Dice: "Nosotros podemos mantener esas diez consejerías porque tenemos poco endeudamiento". Entonces no sé qué hemos discutido en el artículo 13, de que hay que incrementar el endeudamiento a corto plazo, ¿en qué quedamos? Que tenemos poco y tenemos mucho.

En cualquier caso, aunque tengamos poco endeudamiento lo que tenemos que hacer es mejorar la prestación de servicios y no gastarnos en el funcionamiento de la propia Administración.

En cuanto a las encomiendas de gestión, que tengo aquí una cuestión apuntada, pues efectivamente, yo creo que en los últimos años creo que se ha abusado un poco de esto. Yo no digo que una encomienda de gestión no pueda estar bien en determinadas cuestiones para agilizar determinados trámites, pero creo que en los últimos tiempos se ha abusado excesivamente de las encomiendas de gestión y en algunos casos hay personas en una empresa pública que hacen lo mismo que un funcionario estaba haciendo en la Consejería y ese funcionario no ha asumido ninguna función distinta a la que venía realizando. Por lo tanto, tenemos que ser austeros, tenemos que economizar y algunas de estas cuestiones, considero que son imprescindibles recortarlas.

Para finalizar, dar las gracias como siempre los Portavoces en el trámite de la Comisión, espero que se replanteen algunas de las enmiendas presentadas por el Partido Popular y simplemente, dar las tres líneas de lo que decía al comienzo del articulado de la Ley.

¿Cuál es el objetivo de las enmiendas? Aumentar la transparencia, reducir la deuda, sobre todo del sector público empresarial y fundacional y racionalizar el gasto, con criterios de austeridad en la Administración Pública y priorizando hacia cuestiones que puedan mejorar la dinámica económica o mejorar los servicios públicos básicos de los ciudadanos de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues finalizado el debate sobre el articulado, pasaremos ahora a la votación de los temas que quedan vivos.

(Desconexión de micrófonos)

Pasamos ahora a la votación a cuyo efecto se va a votar en primer lugar la enmienda 19 general, que es la 13 del Partido Popular.



Primero la enmienda aceptada.

¿Votos a favor de esta enmienda? Sr. Secretario diga el resultado.

Unanimidad.

Es que el micrófono no recoge los brazos, es que no los recoge. Hay que decirlo, permítanme esta pequeña digresión.

A continuación vamos a votar todo el resto de las enmiendas y el único voto particular que queda vivo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Sr. Secretario ¿Resultado?

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor; cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Queda por finalizado este primer bloque en relación con el articulado de la Ley.

(Desconexión de micrófonos)

... finaliza.

Tiene la palabra, si no hubiera turno en contra para la fijación de posiciones, D. Francisco Fernández Mañanes, por el Grupo Socialista. Tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. El tema del fomento de la natalidad y de las ayudas a las madres, este programa presupuestario, que está dotado con 14 millones de euros, tanto a nuestro juicio, por otro lado de una cantidad adecuada, tal y como se ha revelado hasta la fecha, usted pretende incrementarlo en 5 millones de euros más. Tampoco sabemos a qué responde ese incremento de la dotación. Sí, sí, lo podemos incrementar hasta el infinito, porque sin duda las madres lo agradecerían, pero lo cierto es que la situación que nos llevó a restringir ese programa de ayudas, mantenerlo con otro formato y por tanto un nuevo formato universal y con un carácter universal, sino priorizando a quién debían llegar estas ayudas, dado el escenario económico, la coyuntura económica en que vivíamos; pero yo creo que no solo no ha desaparecido, sino que esa misma coyuntura, esa situación en el que va a tomar aquella esa decisión, está hoy presente y bien presente.

Por otro lado, desde el punto de vista ya de la técnica presupuestaria, pues claro, la baja que usted propone para financiar este alta, es abiertamente -vamos a decirlo- improcedente, desde luego con los acuerdos del Consejo de Política fiscal y Financiera y puede, en definitiva, que legal en la medida que el resultado de esta operación es incrementar el déficit. Por lo tanto,

En cuanto a las enmiendas 149 y 150, tanto para la Fundación Comillas como para el Instituto Cántabro de Estadística, conocido es que el Instituto Cántabro de Estadística está embarcado en nuevos proyectos, particularmente las tablas input-output y por tanto, aumentamos esta dotación, porque consideramos, efectivamente de interés para la Comunidad Autónoma, como decimos, que pueda contar con esa cantidad, pueda aportar una cantidad mayor, igual que abrimos un concepto para la Fundación Campus Comillas en esa transferencia, en la medida en que las fundaciones han iniciado actividades académicas, ha iniciado la implantación de los grados. Un grado y por lo tanto un postgrado. Y esto va a determinar necesidades de futuro para el curso que viene, pero que está en el ejercicio presupuestario que se iniciará en el 2011.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés, por el Grupo Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que voy a compartir seguramente muchos de los argumentos del Portavoz Socialista. En relación con la enmienda de las ayudas a las madres, hay que decir que es una enmienda que durante todos estos cuatro años ha presentado de manera reiterada el Partido Popular.

Pero yo le tengo que decir también que el presupuesto dota este año con 14 millones a esta partida, que el Ejecutivo entiende que es suficiente, para entender una orden económica que yo creo que el Partido Popular conoce



perfectamente. Y saben también que se le da una nueva orientación por el Gobierno a este programa. Y por lo tanto, no se necesita un escrito para la misma. Y si se necesitase como bien se ha dicho aquí tiene carácter ampliable.

Bien es cierto que es una enmienda que repiten ustedes de una manera sin un criterio claro y unívoco. Porque unas veces la han orientado hacia el empleo, sin necesidad y se lo rechazamos. El año pasado pidieron 17 millones y luego la retiraron, en su enmienda. Y en el último presupuesto que aprobó el Partido Popular para esa área, previeron ustedes 12 millones para ese mismo programa.

Y lo cierto es que este Gobierno durante este tiempo ha destinado más de 150 millones de euros, a las ayudas a las madres. Ha incrementado las que previó el Partido Popular. Y además las ha orientado desde una perspectiva que nosotros entendemos que es más justa e igualitaria, porque atiende al nivel de renta de las beneficiarias.

Y además tengo que decirles que las ayudas a las madres han sido objeto no solo de debates en materia presupuestaria, sino en este Parlamento, en relación con la cuantía y la filosofía de la Orden. Y ya la mayoría de la Cámara se ha pronunciado. Y ustedes no han obtenido respaldo suficiente para sus propuestas.

Yo creo que en buena ley democrática tienen que empezar a respetar los acuerdos plenarios. Yo pienso que eso es bueno. Y además se lo hemos dicho en muchas ocasiones, que la coyuntura económica en la que estamos exige reformas estructurales permanentes. Y dentro de esas reformas estructurales es evidente que son cuestionables las ayudas indiscriminadas, generalistas y que no distinguen en función de la renta de los beneficiarios.

Por lo tanto, no vamos tampoco a aceptar una enmienda que con su baja está atacando a los principios, o entra en contradicción directa con los acuerdos establecidos en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, que aunque esté previsto para el año 2010, seguramente tendrá una prórroga. Y además lo que hace es yo creo que justamente lo que no se debe hacer, que es incrementar el déficit. Justo, por cierto, lo contrario de lo que defiende públicamente el Partido Popular.

En cuanto a las enmiendas que presentaron los grupos Socialista y Regionalista, el Portavoz Socialista ya les ha explicado: mejorar los dos programas para atender nuevos proyectos, en el caso del ICANE se habla también de proyectos que tienen que ver con el desarrollo del Plan Informático que se aprobó hace un año. Para la contabilidad regional. Y en definitiva para mejorar los nuevos proyectos y prestaciones que desarrolla el Estatuto Cántabro de Estadística.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para la fijación de posiciones, D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

En primer lugar y con respecto a la enmienda relativa a incrementar la dotación del ICANE. Sí me gustaría, para el trámite del Pleno, si fuesen capaces de explicarme exactamente para qué es; no sé si es, yo formo parte del Consejo Cántabro de Estadística, no sé si es para la (...) de la EPA que se ha hecho, las tablas input-output ya las ha hecho ya. Ya las han presentado, porque yo ya las tengo. Es decir, que esto no sería para esa dotación ¿Exactamente para qué? Porque no tendría ningún inconveniente en hablar de esta enmienda, pero si me dijese exactamente para qué es.

Las otras cuestiones con respecto a las ayudas a las madres. Bueno, vamos a ver. Efectivamente, este año se presenta menos dotación, porque hay menos dinero. Y entonces el incremento es un poco más austero.

Se habla de que contradicciones, de que las ayudas. Yo no entiendo cuál es la diferencia que puede haber entre la renta que ponen ustedes para que a un niño se le puedan comprar los libros, por parte de la Administración, y que para una madre no cobre los 100 euros. No entiendo cuál es la diferencia. Si alguno de los dos Portavoces la sabe, me lo puede decir.

Y además me parece que la reducción que ustedes han hecho de estas ayudas a las madres, no fue una reducción porque consideraran que hay que ser austera. Esa reducción se produjo con motivo del plan de reequilibrio financiero. Y fue una de las medidas que el Gobierno de Cantabria presentó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como medida de recorte del gasto. Pero para el ejercicio 2010.

¿Y eso qué quiere decir? Que en principio hemos cumplido, o estamos cumpliendo según lo que ha dicho el otro día el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y por otra parte, lo que podemos hacer o lo que se puede hacer es detraer el dinero de las ayudas a las madres de otra partida presupuestaria, con lo cual no existiría ningún otro problema. Pero claro, a mí me parece un poco contradictorio que es que un matrimonio o una pareja que cobren 700 euros cada uno de ellos, no pueda acceder a estas ayudas.



Pero, sin embargo, si pueden comprarle libros a sus hijos ¿Qué diferencia hay entre el límite de las ayudas a los libros y de las ayudas a las madres? ¿Por qué es más restrictivo el de las ayudas a las madres? ¿Por qué es tan bajo? Pues es una de las cuestiones que ninguno de los Portavoces me ha contestado.

En cuanto a que las ayudas que queremos aumentarlas “ad infinitum”, pues si las incrementásemos “ad infinitum”, sin límite de renta, serían 26 millones de euros que era lo que había cuando el Partido Popular gestionaba las ayudas, que al principio no tenían límite de renta, “ad infinitum”. Veintiséis millones en un presupuesto de 2.400 millones de euros. Bueno, en fin, ¿no?

Que podemos decir, en cualquiera de los casos me parece una enmienda muy oportuna, máxime en un momento de crisis económica, máxime cuando el Gobierno de la Nación ha eliminado esa ayuda de 2.500 euros por nacimiento, con lo cual pues me parece que incrementar un poco a los matrimonios o a las parejas que cobren 720 euros cada uno de ellos, sigan cobrando estas ayudas me parece una cuestión meramente de política social y sin mucho coste.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al debate de las enmiendas presentadas, el servicio 03, hay tres enmiendas: la 151, la 152 y 155, en orden general, que son las 114, 116 y 117 del Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas, el turno a favor es de tres minutos. Tiene la palabra doña Cristina Mazas.

Y 155.

Sí, aquí había un error en la situación de esta enmienda en la ordenación del debate, pero ahora lo llevamos a lo correcto.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEGA: Sí, efectivamente. Asumo el error porque las enmiendas las he hecho yo, así que asumo el error que efectivamente la enmienda 155 el Servicio en lugar de ser el 6, es el servicio 3, que es el de programas.

Vamos a ver, tres enmiendas y muy brevemente.

En la primera de las enmiendas, se han presentado unos planes estratégicos comarcales. Se ha hablado ahora o hablábamos ahora de que efectivamente, el ICANE una de las cuestiones en las que va a incidir y me parece además muy apropiada es en la comarcalización de la ..., es decir, en establecer cuál es la descentralización de la tasa de paro por comarcas en Cantabria. Que eso no lo realiza hasta el momento el Instituto Nacional de Estadística.

¿Por qué se produce esto? Bueno, porque en este caso efectivamente, aunque la Comunidad Autónoma no es excesivamente grande, pues sí que hay zonas de desarrollo económico bastante diferenciado. Y que además se notan acaba de salir en el día de ayer el paro registrado del INE; los contratos y efectivamente se ve que dependiendo de las oficinas de empleo, hay una problemática especial en cada una de las zonas.

Consideramos oportuno establecer unos planes comarcales que estableciesen dentro de este programa, que es el de estudios económicos, la problemática y de alguna manera, las vías de actuación en las distintas comarcas de Cantabria.

La otra es una de las cuestiones que probablemente alguno de los Portavoces me consiga ayudar a entenderla. Ésta es una ayuda que hablamos siempre, y que siempre la incremento porque como firme europeísta, me parece que el desarrollo de los grupos PRODER y de los grupos LEADER, siempre ha sido una de las cuestiones que me han parecido más acertadas de lo que se considera la política de desarrollo rural a nivel europeo.

Estos grupos siempre han desarrollado una actuación que considerábamos muy oportuna y que en su momento, desde la Consejería se decidió apoyar financiando una serie de, por decirlo así, de actuaciones, que los propios dineros comunitarios no permitirían.

En este caso, se firmó por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, un acuerdo con los grupos PRODER hasta el año 2013, que es lo que dura el período de programación y tienen establecidas unas cantidades que a mí siempre me ha gustado mejorar, porque me parece que el dinero empleado aquí pues ha tenido un fruto bastante adecuado y además sobre todo, con la perspectiva o con la conciencia de que en el año 2013 no sabemos que se va a hacer.

Se está ahora mismo negociando la PAC y además con el medio rural se han cambiado mucho las estrategias en el último período de programación, pero no sabemos qué va a pasar a partir del año 2013.

Es compatible además con la enmienda anterior de desarrollo de planes comarcales, porque estas oficinas también son dinamizadoras de la actividad económica en sus municipios donde están implantados y la dotación se ha reducido con respecto a la del año pasado, a pesar de estar establecido un período anual con una dotación comprometida.



Cuestión que, a mí realmente, me ha llamado la atención.

Entonces bueno, hemos mejorado la dotación que tienen estos grupos.

Y la otra, es una enmienda que tiene varias motivaciones yo he sido Consejera de SOGARCA unos cuantos años, no sé si algún Portavoz que me acompaña también, y efectivamente esta sociedad de garantía recíproca, pues es en algunos casos la última oportunidad de algunas PYMES que en estos momentos y no solo las PYMES, sino las Administraciones y las grandes empresas, tienen dificultad para acceder al mercado financiero y en este caso SOGARCA, de una forma modesta ejercía esas funciones.

En algunos de los casos, la justificación que se dio es que era la función de conceder avales, que es lo que hace SOGARCA para que se pueda uno pedir un préstamo a una determinada financiera, que lo que hace SOGARCA, esta sociedad de garantía recíproca, como las que hay en el resto de España, se iba a asumir por el Instituto Cántabro de Finanzas.

Si bien es cierto que esa función todavía no se viene realizando, salvo en lo referente a las ayudas o a la línea ICO, en convenio con el Ministerio de Economía y Hacienda o el Instituto de Crédito Oficial, con lo cual me parece que es una cantidad muy pequeña, pero sin embargo creo que va a hacer mucho bien a muchos de los empresarios, como digo, que van a SOGARCA, que es la última oportunidad de llevar a cabo un proyecto empresarial o de refinanciar en algunos casos su actividad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): De no hacer uso del turno en contra, pasamos a la fijación de posiciones.

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes por tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

A todos nos gustaría incrementar todas las partidas, sin duda alguna, Sra. Mazas. ¡Claro! lo que pasa es que tenemos una responsabilidad que es decidir con los recursos disponibles en qué los empleamos.

En fin, los planes estratégicos comarcales. Mire usted, llega un alta de 3 millones de euros, con unas bajas del Capítulo 8, de manera que usted incrementa el presupuesto no financiero, lo cual -vuelvo a repetir- no deja de ser una forma de aumentar el déficit, diga usted lo que diga.

Este es un asunto el de los planes estratégicos comarcales que aquí se ha discutido en alguna ocasión, otros planes también, empleo, locales, etc., como una fórmula para generar actividad y riqueza y empleo a nivel local.

Es verdad que esto puede ser así, pero mire usted en el 2009 y en el 2010, los municipios de nuestra región han recibido una aportación extraordinaria al Gobierno de España, de los impuestos de todos los españoles, nada menos que 170 millones aproximadamente, 170 millones de euros, dirigidos directamente a inversiones en obras de infraestructuras de distinto tipo, señaladas en las convocatorias correspondientes.

Usted y yo sabemos exactamente los resultados de ese programa extraordinario de inversión local y por tanto, yo creo que es un debate que se ha tenido en distintas ocasiones. En cualquier caso le señalo la inconveniencia de las bajas que produce, que realmente está aumentando más el déficit, cosa que es absolutamente improcedente.

Bien, las ayudas al desarrollo endógeno. Pues claro que todos estamos dispuestos a incrementar ¡como no! todos somos europeistas, creemos mucho en todo esto, aunque seguramente la Administración que cree en todo esto ya ha apoyado a todos los grupos de acción local durante todo este tipo, está cerca de ellos y ha impulsado su actividad; pues tiene los datos ciertos de cuál es la ejecución del gasto por parte de estos grupos y por tanto, yo no tengo ninguna duda de que esta cantidad consignada aquí responde a la realidad y a veces los presupuestos lamentablemente no responden todos a la realidad; pero aquí estoy convencido de que así es.

Por otro lado, fíjese qué curioso que la baja que propone afecta a un servicio de Internet, a un servicio de telecomunicación rural. Es decir, a un programa de desarrollo rural, importante para que también en Internet que abre tantas puertas al mundo y tantas oportunidades de negocio, llegue a todos los puntos de la región. Con la baja que usted propone, pues comprometemos este programa en distintas localidades y por tanto, particularmente en las de mi tierra de origen, Campoo y por tanto no podemos estar de acuerdo con ello.

Y falta una, SOGARCA he de decirle también que, el premio debería merecerse Usted un premio a la insistencia. Es verdad, porque todos los años plantea la enmienda de aumentar la dotación destinado a SOGARCA, y yo todos los años trato de informarme de por qué no tenemos esa sensibilidad hacia la Sociedad de Garantías Recíproca, y recibo la misma información.



Y es que efectivamente SOGARCA no es capaz de consumir el presupuesto que tiene asignado, y que por otro lado, además ciertamente, y lo apuntaba la Portavoz, y por lo tanto yo no incidiré en exceso en ello, pues todos celebraremos el día en el que el ICAF esté ya operativo en términos de conceder avales, y creemos que el momento, claramente ha llegado.

Y como no le hemos aceptado sus enmiendas anteriores en relación al ICAF para desproveerle y desnudarle completamente de su capacidad de endeudamiento, pues estamos convencidos de que va a tener toda la operatividad, pues para poder completar estas operaciones que también SODERCAN, como usted sabe, está autorizada para hacerlas.

Sólo eso. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí la verdad es que son, yo las considero ya las enmiendas clásicas del Partido Popular en esta área, ¿no?

Que me parece muy bien que las reiteren, pero también respeten que los Grupos que no apoyamos al Gobierno, aunque apoyamos al Gobierno en coherencia, pues tampoco las aceptamos, como hemos hecho en los años anteriores y prácticamente por las mismas motivaciones ¿no?

En cuanto a la de los planes estratégicos comarcales, lo cierto es que, el año pasado pidieron cinco millones, este año piden tres, han bailado las cifras y lo hacen, yo comprendo que tienen poco margen de maniobra, porque lo hacen en función de cómo esté presentado el presupuesto, pero lo cierto es que no tienen un criterio muy claro en cuanto a lo que piden ¿no? Y además acuden a bajas de financiación, pues que ya se ha dicho aquí que son inasumibles, porque conllevan un incremento de déficit. Cosa que a mí me asombra especialmente viniendo del Partido Popular. Porque son ustedes los que están afirmando siempre públicamente, que no pueden soportar el déficit, que no se debe caer en el déficit y yo creo que lo que hacen es decir una cosa y la contraria, y su contraria al mismo tiempo, ¿no? Y yo creo que sería una irresponsabilidad que los Grupos que apoyamos al Gobierno, financiásemos estas altas que Usted propone que no son necesarias, con estas bajas.

En cuanto a la enmienda de SOGARCA, pues le digo un poco, lo que le ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista. Insisto en que vuelven al baile de cifras.

Un año 230.000, otro 350.000, 600.000, incluso han llegado a pedir 10 millones de Euros para este programa de gasto, ¿no?

E insisto, aunque la estructura y la mecánica presupuestaria les condicione, que yo no lo dudo, pues yo creo que hay aleatoriedad en cuanto al criterio para fijar las cuantías. Y yo creo que se debe únicamente al componente demagógico que le dan a sus enmiendas.

Y yo creo que el presupuesto dota a este concepto de gasto con lo necesario para enfrentar las necesidades anuales en base a ese balance y a ese examen de la ejecución de esta partida que realiza el Gobierno todos los años y que considera que está ajustada a las necesidades que le propicia este programa de gasto.

Y en cuanto a las ayudas al desarrollo rural endógeno, en las zonas rurales, pues un año más les tenemos que decir que no, cuando esta partida, este año aunque menos, como todo el presupuesto ha bajado, como ocurre en todas partes de España con los presupuestos en aquellas Comunidades donde los han presentado, pues este año está dotada con 325 millones, y yo quiero insistir aquí, en la apuesta que tiene el Gobierno, por la política de Desarrollo Rural que está muy relacionada con estas partidas, ¿no?; porque desde el año 2003 se ha ocupado y ha ocupado un lugar preeminente en las prioridades de gasto del Gobierno, ¿no?

Yo le invito a que lea el presupuesto de una manera transversal, y vea las partidas que se destinan en distintos programas de gasto, en distintas Consejerías del Gobierno, y especialmente en la Desarrollo Rural a estos programas, ¿no?

Y por supuesto que no podemos permitir que con esta baja que proponen para financiar el alta, pues se queden "in albis" totalmente programas de Internet, previstos para amplias zonas rurales, porque yo creo que eso no es bueno para el desarrollo endógeno de estos municipios. Yo creo que más bien es justamente lo contrario, ¿eh?

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Que no estaba.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por tiempo de tres minutos.



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a los planes estratégicos comerciales, bueno, me rectifico, estratégicos comarcales, simplemente hacer una aclaración.

La partida es un 461, no es una partida de inversión. Con lo cual no tiene nada ver con el Plan-E, ¿eh? Es decir, serían planes para encontrar una estrategia de desarrollo en distintas Comarcas, no para realizar inversión, pues a lo mejor es que el de Campoo hay que volver a hacerle a la vista de lo dice ayer el INE, en fin

En cualquier de los casos consideramos que es oportuno y sobre todo desde un punto de vista estratégico si queremos dar la medicina adecuada a determinados problemas pues tenemos que saber exactamente cual es el problema estratégico de cada una de las comarcas y me parece absolutamente necesario.

En cuanto a los grupos PRODER, pues realmente nadie me ha contestado un poco a la preocupación que yo tenía, sobre porqué ustedes le reducen a la mitad cuando los grupos PRODER se pulen hasta el último euro que se les da desde las administraciones, y Sra. Portavoz del Partido Regionalista, efectivamente la Consejería de Desarrollo Rural tendrá actuaciones de desarrollo rural para eso es la Consejería de desarrollo rural, pero el problema que tuvieron estos grupos PRODER y lo sé de primera mano es que la propia Consejería de Desarrollo Rural no era capaz de financiarles unas ayudas destinadas a la industria en el medio rural y eso la Consejería no se lo dio, por eso estas ayudas aparecen en la Consejería de Economía y Hacienda, que desde luego para nada es coherente no de alguna manera con la finalidad de la propia Consejería, salvo en el tema de desarrollo europeo que entraría dentro de este servicio que es el de planificación económica.

Sigo pensando que estos grupos tiene un desarrollo o tiene que tener una continuidad y tiene que tener herramientas dada la gran reducción de fondos que se produjo para 2007-2013 considero que es oportuno establecer una dotación adecuada a su actividad.

Y con respecto a las bajas, vamos a ver, se habla mucho del déficit pero nadie habla de donde viene ese 850, ese 850 son compra de acciones al ICAF, ustedes consideran oportuno realizar una compra de 10 millones de euros en acciones del ICAF o en capital del ICAF y destinar 230.000 a los grupos PRODER, sí, de acuerdo, yo confío como le decía antes al Portavoz en la capacidad de financiación de forma privada del ICAF que ese fue uno de los argumentos por los cuales se fundó, porque ya existía una sociedad que ejerce prácticamente todas las funciones que hace el ICAF, que era CEP Cantabria, una sociedad pública, con lo cual yo considero que el ICAF puede realizar esas labores y la de prestación de avales, cuestión que me sorprende porque el año pasado pusieron una enmienda en los presupuestos para que los avales solo los prestase SODERCAN yo hice una enmienda correspondientemente para que los prestase el ICAF porque es que tiene las competencias pare ello, pero en fin.

En cuanto a la Portavoz del Partido Regionalista, dice que nuestras enmiendas son clásicas, ¿en qué quedamos, son clásicas o son electoralistas?, porque si tiene en teoría más de seis meses se supone que son enmiendas que forman parte del acervo de lo que piensa el Partido Popular de apoyo a los grupos PRODER, de apoyo a la financiación a las PYMES en especiales dificultades y en este caso de desarrollo comarcal de las regiones, no son electoralistas sino que forman parte del acervo por lo menos de lo que yo pienso acerca de cómo se debe gestionar no perdón, lo ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, digo para la coordinación entre los dos Portavoces, me refería a eso para la coordinación.

Bien, en cuento a que efectivamente las cifras se modifican en todo el presupuesto pues habría que mirar el resto de enmiendas en el resto de partidas presupuestarias, efectivamente hay menos dinero yo lo comprendo y por eso las enmiendas tienen menos dotación que el año pasado desafortunadamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues finalizado el debate sobre el Servicio 03, pasamos al debate sobre las enmiendas presentadas para el Servicio 06.

Únicamente ya que se ha planteado una cuestión de orden, queda alguna otra enmienda o es un error, vale, vale, o sea, que pasamos directamente al Servicio 06, en el cual nueve enmiendas que están por orden correlativo, por eso no las cifro todas desde la 154 a la 263, de los números generales.

Dado el número de enmiendas, el tiempo del turno a favor es de ocho minutos, que se conceden en este momento a la Portavoz del Partido Popular D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

No creo que llegue a agotar los ocho minutos.



Bien efectivamente unas cuantas enmiendas al Servicio de Comercio y Consumo, algunas de las enmiendas son de incremento de las dotaciones que ya había, como la 154 que es incrementar un poco las dotaciones destinadas al empleo para las oficinas de comerciantes, también la siguiente la 156, la dotación de la Cámara de Comercio de Torrelavega en una pequeña cantidad aunque en este caso hay una dotación extra ¿no? Para celebrar su centenario, también a la Cámara de Comercio de Cantabria, incrementamos un poco la dotación con respecto a la que hay en el presupuesto y una enmienda que aparece también, que es la relacionada, es un capítulo IV, transferencia corriente a GEOE-CEPYME destinada a la promoción exterior.

También incrementamos muy modestamente el presupuesto dentro de las limitaciones que este año tenemos para poder establecer enmiendas.

La enmienda 160 es una enmienda destinada a la Feria de Muestras de Torrelavega. Este es un tema de amplia discusión y podíamos estar discutiendo acerca de la Feria de Muestras de Torrelavega mucho tiempo.

Ya existe una partida en los presupuestos correspondiente a la liquidación de la Feria de Muestras de Torrelavega, entiendo en acuerdo al compromiso que se llegó para de alguna manera liquidar lo que hay y empezar una nueva actividad.

A mí me parece que dentro de esos planes comarcales y dentro de la actividad de la propia comarca del Besaya, a mí me parece y siguiendo las directrices que ahora mismo nos establece Europa sobre todo a raíz de la Directiva Bolkestein. Yo creo que sí sería interesante recuperar, sería interesante no, me parece que se debe recuperar la Feria de Muestras de Torrelavega.

Y en este sentido, hemos dispuesto una partida en un siete, es decir, destinada a cuestiones de inversión y demás, no demasiado cuantiosa, bastante pequeña, pero bueno que puede ser poner la primera piedra para dinamizar esta Feria de Muestras, que yo creo que puede ser una de las cuestiones clave en el desarrollo de la comarca y se puede convertir en un referente para la celebración de las propias actividades que recogen sus estatutos.

También hay dos enmiendas, que por provenir del Ayuntamiento de Santander, me imagino que no estarán aceptadas ya de partida, referentes en primer lugar, a la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena, efectivamente, es una enmienda de 450 mil euros, 200 mil euros que la Feria de Muestras pero es un poco en el justo sentido.

La Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena, lo que hace o presta son actividades parecidas a las que presta la Feria de Muestras, celebración de congresos, etcétera, etcétera. Y de alguna manera, efectivamente, en consonancia con la población que tienen uno y otro municipio debería de ser un poco más, pero nos parece justo que ya que hemos introducido la Feria de Muestras de Torrelavega, en igual consideración establecer esa partida para la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena.

Y otra de las cuestiones. Este es un compromiso que yo no sé muy bien por qué, que le ha pasado como a la Carta de Capitalidad, que fue un compromiso que fue adquirido por el Gobierno de Cantabria de la rehabilitación del Mercado de la Esperanza del Ayuntamiento de Santander, pero que se quedó en el compromiso porque en cuanto a plasmación presupuestaria no tiene ninguna.

También hemos presentado algunas enmiendas más, relativas a las empresas comerciales pero en este caso las transferencias de capital para realizar inversiones porque la verdad es que estas partidas la justificación que se da es que no se ejecutan pero realmente es que aunque todo el dinero del comercio de Cantabria se gestiona a través de la Fundación Comercio Cantabria, no se gestionan inversiones para los comerciantes.

Y en este sentido, de estas partidas en los respectivos ejercicios están bajando de forma considerable, con lo cual consideramos un pequeño, una pequeña aportación incrementar estas dotaciones que creo que ni llegan a lo que tenían hace dos años. Pero bueno, no deja de ser un incremento que mejorará o redundará en el comercio en Cantabria.

Y la última cuestión es un cambio de concepto. Prácticamente porque no se elimina la partida destinada a la Fundación Comercio Cantabria, pero sí se la cambia de sitio, por decirlo así.

En este caso, se establece hay tres millones de euros para la Fundación Comercio Cantabria, que es una fundación privada y que a parte del Gobierno de Cantabria tiene otros muchos fundadores o tiene muchas personas que integran, el capital fundacional. Y entiendo que tiene su forma de actuar y tendrá sus recursos, igual que tiene el ICAF, del cual detraigo el dinero porque considero que el ICAF es suficientemente mayor para conseguir esos recursos de forma privada y no necesita que el Gobierno le dé diez millones de euros para comprar acciones.

Y en este sentido, lo hemos detallado para que estos millones se destinen exclusivamente al Plan Renove ¿No he detallado de qué? ¿Si de muebles o algo así? Esto lo podrán decidir los comerciantes que forman parte o que en este caso, puedan ponerse en contacto con la Fundación Comercio Cantabria para establecer que Plan Renove no sólo de





muebles puede haber de otras cosas, en este caso, que puedan servir a los comerciantes de Cantabria pero en este caso, se destine todo ese dinero sólo a los comerciantes y no al funcionamiento de la propia Fundación, que como bien digo es una fundación privada.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, finalizado este turno a favor, de no haber turno en contra, pasamos directamente a fijación de posiciones por tiempo de cinco minutos.

Este es un poco menos que el los turnos a favor.

Tiene la palabra don Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: En algunas cuestiones de carácter general porque tampoco sorprende que en el programa de comercio, en el 431 a, el Partido Popular como hace todos los años aplique esa vieja doctrina del huevo duro más, no hay programa que vaya definido a la transferencia en comerciantes, asociaciones de comerciantes, a Cámaras de Comercio. En definitiva que no quiera el Partido Popular dejar ver que ellos estarían dispuestos, por supuesto no cuando gobiernan, pero sí cuando están en la oposición a dejar más.

Está bien, estamos hablando de pequeñas cantidades con las que quieren incrementar, incluso la Portavoz y yo la agradezco ese tono de reconocimiento, en el caso de la Cámara de Comercio de Torrelavega, pues reconoce que siendo cierto que se reduce la transferencia que recibe, claro, se ha creado un nuevo concepto presupuestario "ad hoc" dado que cumple su primer centenario y por tanto están de fiesta. Y hay una cantidad que en cierto modo..., están de fiesta me refiero conmemoración de un centenario y despliegan una serie de actividades para sus asociados.

Pero yo creo que no es muy incorrecto decir que están de fiesta, entiéndaseme bien porque esto puede parecer una especie de ofensa. Bueno, cuando uno conmemora el centenario, yo creo que puede decir que está de fiesta y cuando uno celebra su cumpleaños también, no quiere decir eso nada peyorativo ni muchísimo menos; están celebrando una serie de actos que el Gobierno ha tenido a bien atender también y ayudarles a que lo puedan desarrollar.

Bien, eso por tanto no voy a entrar en esas enmiendas que de alguna manera vienen a representar efectivamente, una mera estrategia, esta sí que puramente electoralista.

Por cierto, alguna baja Sra. Mazas la da de estudios y de trabajos técnicos en ciertos programas con cantidades modestas, porque ya hemos dicho antes que realmente todo lo relativo a gastos corrientes se ha ajustado de una manera verdaderamente dura. Pero claro, hace un segundo escuchábamos la enmienda de los planes estratégicos comarcales, donde me ha reconvenido la Portavoz con mucha razón, yo me he ido, he hecho una cierta excursión a unos planes de inversión, me ha recordado que no estamos hablando de Capítulo 6, sino que aquella enmienda se refería al Capítulo 4, para elaborar planes, es decir, para hacer estudios y ayudar a determinadas comarcas, algunos están hechos y vigentes - le recuerdo- en el caso de Campoo, y además todo el mundo conviene en que se siga cumpliendo.

Y en otros casos usted quiere que se haga, pero claro lo que no entiendo es por qué no quiere que se utilicen también ciertos dineros muy modestos en relación a la cantidad que usted establece en esa enmienda de 3 millones de euros, no está mal para hacer planes, pues para otros programas presupuestarios de esta Consejería, que también precisan de estudios y trabajos técnicos ¿cómo no!

Bueno, hay una cuestión que usted sabe, que con el cariño que la tengo no es un cariño exclusivo y que comparto y ese afecto le tengo con otras personas, en particular con el Director General de Presupuestos que no se qué le ha hecho a usted porque al pobre le ha dejado su programa presupuestario realmente temblando.

Claro, no sé si quiere demostrar que no cabe una Dirección General de Presupuestos, lo cual sería en su reordenación del Gobierno de Cantabria, eso sí algo verdaderamente insólito. Una Dirección General de Presupuestos reducida a personal, porque prácticamente usted la ha reducido al Capítulo 1 de Personal.

Espero que no sea nada personal, no tendrá más remedio que está preocupado y yo quería hoy que conociera esta situación. En fin, es un poco curiosa.

Bueno, la Feria de Muestras de Torrelavega, yo pensé que hablábamos de la Feria de Muestras de Cantabria; sé que está en Torrelavega pero supongo que es la Feria de Muestras de Cantabria la que queremos todos que....

(Murmullos)

...no, no hace falta, simplemente era un recordatorio, pero tienen un sentido no solo nominal, sino que tiene el sentido de reconocer que efectivamente tenemos una obligación que es repensar una actividad ferial para Cantabria, en lugar de donde se estaba desarrollando, en Torrelavega, que no dudo yo que no lo merezca, ni muchísimo menos. Pero en el momento procesal en el que estamos, es en el de desmontar una estructura que creo yo que podemos convenir en que



era insostenible por muchos aspectos, no solo por la Directiva Bolkestein y que ahora corresponde repensar para que tengamos una Feria de Muestras de Cantabria, a la altura de lo que toda la región demanda y desde luego los torrelaveguenses más aún.

Y claro, ya sabemos que lo de Santander, sencillamente, responde a lo que responde. Una carta a los Reyes que esta vez, a ustedes espero que les traigan mucho carbón en votos. Pero en todo caso, claro, el Mercado de la Esperanza, el convenio. No sé dónde está el convenio. Los compromisos que tienen dos partes, lógicamente, aquí antes se dijo en una expresión muy coloquial, cuando depende de dos tendrán que entenderse las dos partes. Mercados hay muchos y muchas instalaciones comerciales a lo largo y ancho de Cantabria.

Yo comprendo que los santanderinos ¡cómo no! merecen toda la atención del Gobierno de Cantabria. Que esto se dice y, claro, alguien puede pensar que los colegios no se abren en Santander, o el Hospital de Valdecilla cierra sus puertas cuando va un santanderino, etc., etc. Bueno, yo creo que no estamos hablando de esto, ¿verdad? Estamos hablando efectivamente de otras cosas.

La Sociedad Municipal Palacio de La Magdalena es una sociedad pública. Me parece bien que usted pida para las sociedades públicas, una transferencia de capital que niega para otras sociedades públicas. Eso sí, si son regionales. Que a usted le parecen verdaderamente un horror y un drama para las arcas públicas que se produzca eso.

El Plan Renove -y con esto termino- efectivamente es el que ha hecho este Gobierno, sí. Ha concluido un Plan Renove para el mueble con mucho éxito. Que ha tenido un efecto multiplicador importante. Estamos manteniendo otros planes de estímulo, como usted habrá visto en las noticias últimamente, en relación a otro tipo de actividades, de productos: ventanas, calderas, etc., etc., en colaboración con el Gobierno de España en algunos casos, vinculados a programas medioambientales, con la lucha contra el cambio climático. Pero en todo caso planes de estímulo de la demanda, en definitiva, del consumo.

Y claro, la Fundación Comercio tiene, efectivamente, unos objetivos. Yo no sé por qué no le gusta a la Fundación Comercio. Algún día nos explicará esa obsesión del Partido Popular con ella. Una Fundación donde en el patronato hay entidades e instituciones de tal reconocido prestigio, pues yo no sé por qué el Partido Popular tiene esa obsesión.

Con esto termino.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien.

Pues la verdad que tampoco este cuerpo de enmiendas que presenta el Partido Popular presenta muchas novedades con respecto a años anteriores. Ya no sé si calificarles clásicas, reiterativas, permanentes. Supongo que sean coherentes con el discurso que tiene el Partido Popular, salvo en algunas ocasiones cuando se trata de examinar las altas y las bajas, que ahí pierden cierta coherencia, o por lo menos toda.

Vuelven a proponer aumentos en partidas económicas relativas al fomento de empleo de las empresas comerciales y de las asociaciones comerciantes. Vuelven a bailar las cifras. Ya sabemos que el margen de maniobra es el que es.

Y lo cierto es que no podemos aprobar estos aumentos de unas partidas que están suficientemente dotadas. Y que le sirven a ustedes con las bajas para detraer recursos de conceptos presupuestarios que obstaculizan el funcionamiento básico de servicios. Porque afectan a partidas del Capítulo 2 y se ha hablado aquí ya esta mañana, a ver cuándo reconocen ustedes que este Gobierno lleva varios años recortando gasto corriente.

Y en este presupuesto ha seguido esa tónica y lo ha recortado y racionalizado de manera palpable. No solamente es que se hayan reducido muchos de estos gastos del Capítulo 2, sino que en algunos casos muchas partidas se han eliminado directamente.

Por eso yo les pediría que no sean tan cicateros para avalar enmiendas testimoniales que ya están previstas en el presupuesto.

En cuanto a la enmienda de información y asesoramiento empresarial. Me parece que el PP está instalado en la demagogia.

No reconoce el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, que lo recoge por primera vez esta partida, y piden más, en esa tesis que decía el Portavoz Socialista de "y nosotros más", ¿no?

Pero lo hacen además, a costa de poner en riesgo el funcionamiento de determinados servicios.



Lo mismo cabe aplicar a las enmiendas que proponen para aumentar los créditos a las Cámaras de Comercio de Torrelavega y Cantabria y la enmienda prevista para la Fundación CEOE-CEPYME.

Son incrementos de escasa eficiencia, eficacia práctica, que como es habitual, pues no guardan relación con las enmiendas anteriores. Yo tengo que decir que su lógica es bastante ilógica, y en un contexto de recepción, deberían de reconocer ustedes el esfuerzo del Ejecutivo por mantener estos programas de gasto con cuantía suficientes para poderlos llevar a efecto, esas políticas a las que se comprometió este Gobierno al principio de la Legislatura, intentando optimizar unos recursos limitados como consecuencia de la coyuntura actual que tenemos, ¿no? Y vuelven a detraer aquí, pues cantidades del Capítulo 2 de Gastos corrientes, que como digo están muy contenidos en este presupuesto, y que se destinan al normal funcionamiento de los servicios.

En cuanto a los 150.000 Euros que proponen para destinar a las empresas comerciales para inversiones, esta partida está dotada con 490.000 Euros, y ustedes siguen sin guardar un criterio lógico en cuanto a las cifras. Y además, pues depauperan el presupuesto del CEP Cantabria, impidiendo su normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

Y se lo hemos dicho ya en ocasiones anteriores. La política comercial de esta Administración, si en algo ha contribuido es en promover un sector económico que sea competitivo, porque esa es la que nosotros consideramos la clave del comercio futuro. No el proteccionismo, la ausencia de riesgo, la automatización que padecía este sector en nuestra región.

Y en definitiva, esta Administración, ha defendido una manera de defender el comercio que permita a este sector afrontar con fortaleza las demandas futuras, por lo tanto, no podemos apoyar sus enmiendas.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación, pues quedan las del Ayuntamiento de Santander. Desde luego nada en contra de los santanderinos y de los ciudadanos de Santander, en absoluto, todo lo contrario, ¿eh?

No es que las rechacemos porque vengan del Ayuntamiento de Santander, en absoluto. Yo creo que ése es un problema suyo, ¿eh?, de mentalidad y de concepto.

Esta vez nos piden 450.000 Euros en el caso de la Sociedad Municipal de la Magdalena, y en el caso de la rehabilitación del Mercado de la Esperanza, la cosa va en aumento. Porque el año pasado fue 1.000.000 de Euros, y este año resulta que son 3.000.000. Pero el año anterior eran, mucho menos. Mucho menos. Con la cual, yo no sé qué le pasa a este proyecto, que no tienen muy claro de cuántas cifras estamos hablando.

Yo, respecto de la Sociedad de la Magdalena, pues me parece que hacen un planteamiento que me parece ejemplar. Lo digo por todo lo contrario. Resulta que es una sociedad pública de directa competencia municipal, y parece ser, porque lo piden, que tiene problemas para financiar este programa de gasto. Y se lo piden al Gobierno. Una competencia que -insisto- es de directa gestión del Consistorio y una Sociedad creada por el propio Ayuntamiento.

Lo mismo que es de competencia directa, los mercados municipales en el caso del Ayuntamiento de Santander.

Yo, es que no parece que el Partido Popular, que acusa a este Gobierno permanentemente de mala gestión de empresas públicas, quede muy bien parado, al presentar una enmienda de estas características, ¿no?

Porque esta reclamando una cifra para una sociedad municipal, claro que ésta es el Ayuntamiento de Santander, no es una sociedad regional, como lo ha dicho el Portavoz Socialista, que al parecer, sí que tienen en el Consistorio, pues por ejemplo, para destinar más de 400.000 Euros a pantallas de televisión en los autobuses municipales. O para malgastar en publicidad y propaganda, para el fiasco de 2016.

En cambio no para pedir el doble de lo que el año pasado exigían para ese Mercado de la Esperanza. Yo creo que lo que ustedes hacen, es alimentar el victimismo demagogo, del regidor santanderino, que lo que pretende es, que todos los cántabros le paguen sus malas gestiones, incluso con el apoyo del Concejal de Torrelavega, porque el Sr. Calderón, para atender al consistorio santanderino, porque avala también esta enmienda, debe rebajar en más del doble su petición del año pasado para la Feria de Muestras, en detrimento de Torrelavega.

Pero ya sabemos que el Diputado Calderón es el mejor concejal que tiene el Ayuntamiento de Santander.

Y por supuesto, en esta crónica del absurdo, pues ustedes acuden a incrementar del déficit para soportar estas altas o a dejar, como digo, sin presupuesto al CEP Cantabria, para que acometa los gastos, en este caso, destinados a llevar Internet a los 134 pueblos de la zona de Liébana y Santillana. Y ello, porque lo exige Santander y el Diputado Ciriza.

Y termino, ratificando las palabras del Portavoz Socialista, en cuanto al Plan Renove. Ha tenido un gran éxito, por cierto, ustedes lo criticaron duramente en un momento. Ahora, no nos dicen para qué. Ha dicho que están pendientes de lo que digan los comerciantes para negociarlo con ellos. Puede ser de muebles o puede ser para lo que sea.



Pero lo que es cierto, es que ello va directamente en contra de la Fundación Comercio Cantabria, que es el instrumento que utiliza este Gobierno para desarrollar las políticas comerciales. Es un problema de planteamiento, ustedes es un problema de planteamiento, ustedes tienen uno, esta administración tiene otro, bueno, pues todo se andará, ya veremos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sr. Presidente.

Dice el Portavoz del Partido Socialista que el PP todos los años presenta estas enmiendas y el Partido Socialista y el Partido Regionalista todos los años rebajan las dotaciones en este caso a los comerciantes.

Tengo aquí la rebaja de este año, efectivamente por dar unos datos, lo que ha destinado el Gobierno a comercio ya en el 2010 bajó un cinco por ciento, en momento de crisis económica apoyo decidido, pero no nos hemos quedado aquí sino que en el año 2011, las partidas destinadas a comercio según sus cuentas, no según las mías, según las suyas bajan un 20 por ciento que no están nada mal, ese es un apoyo decidido.

Ahora hablaremos de la Fundación Comercio Cantabria porque ustedes dicen que el apoyo decidido a los comerciantes la política comercial la hace la Fundación Comercio Cantabria.

Bien, en cuanto a las bajas de estudios y trabajos técnicos, le voy a dejar usted tranquilo, hay una partida en el programa 931-M, que precisamente es la de planificación y estudios económicos con 450.000 euros, que no está nada mal destinada a estudios y trabajos técnicos con lo que seguro el Consejero de Economía y Hacienda podrá realizar cuantos estudios considere oportunos.

Bien en cuanto a la Feria de Muestras de Cantabria, efectivamente, si ustedes tuviesen ese compromiso aprobarían esta enmienda, si quieren hacemos una transaccional y cambiamos el nombre Feria de Muestras de Cantabria y dejamos esos 250.000 euros, si realmente tiene interés.

En cuanto a que el Sr. Ildelfonso Calderón es el mejor Concejal del Ayuntamiento de Santander, Sra. Rosa Valdés, efectivamente, efectivamente, bueno, en cualquier caso usted es la única Concejal del Partido Regionalista en el Ayuntamiento de Camargo y veremos a ver.

Bien en cuanto a las Sociedades Públicas Regionales, bien, ustedes dicen que la política económica comercial la hacen a partir de la Fundación Comercio Cantabria y cuya dotación de tres millones de euros es irrenunciable. El Grupo Parlamentario Popular, ha tenido acceso y ya lo hemos dicho en algunas ocasiones a los en este caso auditorías financieras de una empresa que es públicas, que era pública y que ahora es privada cuyas personas que tienen esa sociedad seguro que ni siquiera ustedes saben quienes son, y esa sociedad privada o esa fundación privada gestiona todos los años entre 4 y 4,5 millones de dinero de todos los cántabros.

Bien, que es lo que ha hecho la Fundación Comercio Cantabria con ese dinero, pues según las auditorías de cuentas a las que hemos tenido acceso, en el año 2007, de los 4,5 millones de euros que recibió de subvención en dos veces porque hubo que devolverlas porque no tuvieron la capacidad de gastar la primera parte de la subvención que les dieron; se gastaron 3,7 millones de euros en publicidad y propaganda. Es decir, que la política comercial del Gobierno consiste en gastarse 3,7 millones en publicidad y propaganda a través de la Fundación Comercio Cantabria, que es privada, y resulta que las empresas para realizar inversiones les dan ustedes 150.000 euros, ¿eso es política comercial?

Bueno, en cualquier caso es la suya, pero desde luego que no es la nuestra, como decía la Portavoz del Partido Regionalista, pues no sé si estas enmiendas son las clásicas, desde luego son ideológicas porque yo considero que aquí hay que apoyar al comerciante y no hay que gastárselo en publicidad y en propaganda.

Bien en cuanto al Capítulo 2 de austeridad dice la Sra. Portavoz del Partido Regionalista que es que ustedes son muy austeros y hacen unos esfuerzos en austeridad tremendos.

Bien vamos a ver en qué se realizan los esfuerzos para el Presupuesto del año 2011 según sus cuentas. El Presupuesto de gastos baja un 2,5 y en concreto el presupuesto de gastos sin contar la parte financiera baja el 6,7 por ciento.

Los servicios de carácter general, bajan un 1,8 por ciento, ahí es donde llega su austeridad; bien, la sanidad baja un 8,1 por ciento, la educación baja un 6,5 por ciento, la cultura un 18, el fomento del empleo un 11,1 y una política que seguro que a la Portavoz del Partido Regionalista le interesa mucho, agricultura, pesca y alimentación, -14 por ciento.



Bien esto es priorizar, desde luego yo no estoy de acuerdo con priorizar el gasto de esta forma, en cualquier caso es su forma de hacerlo y en cuanto a que las enmiendas del Partido Popular son ilógicas, yo hay una cuestión que me tendrán ustedes que aclarar, ¿es lógico el razonamiento del Gobierno cuando dice que baja el Presupuesto un 2,5 por ciento porque estamos en un momento de crisis económica pero si el Partido Popular baja sus enmiendas al presupuesto eso es ilógico porque no presenta la misma dotación del año pasado, Sra. Valdés que es que el presupuesto ha bajado un 2,5 por ciento y el del gasto un seis y pico, pues entonces no es coherente con decir que las enmiendas son ilógicas, son coherentes con el resto del presupuesto si estamos diciendo que se baja el presupuesto y que es una cuestión lógica, pues entonces el resto son exactamente iguales.

En cuanto a otra cuestión que me parece además realmente interesante, se habla de las enmiendas del Ayuntamiento de Santander. Bien, yo lo digo en todas las comparecencias porque realmente es una cuestión que a mí realmente me preocupa ya no solo como representante de un Grupo sino como ciudadana de Santander; efectivamente ustedes parece, yo lo entiendo que en términos políticos les pueda a ustedes interesar ahogar financieramente al aeropuerto de Santander o en algunos casos no dar las dotaciones necesarias, pero en cualquier caso y lo vuelvo a reiterar parece que los ciudadanos de Santander no pagamos nuestros impuestos porque no tenemos debida a la correspondiente prestación de servicios, efectivamente.

Y usted habla de la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena que es que son competencias propias del Ayuntamiento de Santander. Bueno, pues 40 millones de euros le cuesta al Ayuntamiento de Santander, según un estudio de la Universidad de Cantabria, las competencias impropias que está prestando y que tenía que prestar el Gobierno de la Nación o el Gobierno de Cantabria.

¿Qué le parece a usted más adecuado, pagar los 40 millones que se le adeudan al Ayuntamiento de Santander, o pagar 200, 450.000 euros a la Sociedad Municipal Palacio de la Magdalena? ¿Usted me dirá lo que considera más justo?

Bien, para terminar simplemente quería decir que estas enmiendas lo que pretendían era prácticamente cuatro cosas. Por un lado, mejorar las prestaciones sociales a través de una mejora de las ayudas a las madres; por otra parte mejorar en algunos casos el desarrollo de las PYMES en su mejora el acceso a la financiación y sobre todo para aquellas que están instaladas en el medio rural a través de los Grupos PRODER. Y sobre todo un apoyo decidido al comercio que les puedo asegurar desde el aprecio que sabe usted que le tengo, que también le tengo en bastante aprecio al Director de Presupuestos, a D. Manuel Díaz, y efectivamente no es nada personal sino que realmente como un presupuesto es priorizar me parecía más adecuado incorporarlo a las partidas destinadas a comercio que bajan muchísimo, casi un 20 por ciento este año, en lugar de destinarlo a cuestiones que desde luego y desde el detalle, para en mi opinión, son prescindibles. Pero no es nada personal.

Gracias.

¡Ah! Una de las cuestiones, siempre lo hago, gracias a los dos Portavoces por debatir las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien.

Finalizada la deliberación de las enmiendas de la Sección 6, sin que haya habido ningún avance puesto que ni se ha retirado ninguna ni se ha aprobado ninguna, vamos a pasar a la votación en bloque de las enmiendas y de los votos particulares.

Si quieren las vuelvo a relacionar una por una, pero yo creo que se han ido relacionando a lo largo del debate y ya se sabe que son todas, como son todas no hace falta particularizar.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Votos a favor cinco; votos en contra, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues quedan rechazadas todas ellas.

Pasamos al debate de las enmiendas vigentes respecto a la sección 14. Hay solamente dos enmiendas que corresponden al Servicio 08, y son por el orden general la 339 y la 340.

Dado que hay este número de enmiendas, el tiempo de los turnos a favor o en contra y de la fijación de posiciones van a ser de tres minutos.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, para el turno a favor.



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente, brevísimamente.

Dos enmiendas a la Sección 14, Deuda Pública, una de ellas tiene que ver con la financiación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, yo creo que presupuestariamente ya es bastante claro. La firma o la no firma del convenio hace que la transferencia de sanidad en los ingresos de la Comunidad Autónoma se haya reducido considerablemente y hace además que en las partidas de gasto del Servicio Cántabro de Salud, pues la dotación se ha reducido considerablemente con respecto a la ejecución que debiera de tener Valdecilla para terminarla que podía ser de (...) de treinta y tantos millones de euros, tiene solo dieciocho.

Entonces, queremos incorporar esta partida por dos motivos: en primer lugar por mejorar el ritmo de las inversiones que se realizan en Valdecilla terminarlo cuanto antes y para que tengan una mejor prestación a todos los ciudadanos.

Y por otra parte, porque además el que el Gobierno tenga que afrontar la inversión de Valdecilla sin esa transferencia que antes venía hace que se tengan que detraer recursos de otras partidas del propio Servicio Cántabro de Salud para financiar inversión, en lugar de prestación de servicios. Con lo cual, la considerábamos oportuno y aquí lo tenemos.

En cuanto a la otra de las enmiendas, yo creo que cualquiera que haya leído los periódicos en el día de hoy, yo creo que es bastante significativo. Este es el de El Diario Montañés de hoy, porque le tengo aquí al lado, Cantabria suma ya 43 mil parados de los que 15 mil carecen de subsidio.

Con lo cual, consideramos oportuno plantear un plan de empleo, como recoge aquí un amplio espectro y con una cantidad más o menos sustancial, de empleo autónomo y el aprendizaje, Plan de Empleo, de adaptabilidad de los trabajadores excedentes en los sectores en proceso de ajuste, sobre todo, en lo relativo a la construcción, un Plan de Empleo Rural en aprovechamientos forestales, que esta es una de las cuestiones en las que se está incidiendo en los próximos años y protección del medio natural y un Plan de Empleo Local para la mejora de infraestructuras productivas, sobre todo, relacionadas con el ámbito municipal.

Yo creo que la justificación, yo creo que la podemos encontrar en los periódicos del día de hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al turno de fijación de posiciones de no haber turno en contra, a cuyo efecto tiene la palabra don Francisco Fernández Mañanes, por el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias Señor Presidente.

Hay efectivamente dos enmiendas. Dos enmiendas que detraen la cantidad para las altas del pago de intereses de la deuda, lo cual ya, en fin, creo que aquí tendría que acabar. Para que vamos a seguir, ¿no? Si nuestra carta de presentación ante los mercados y las entidades financieras es, oiga usted, nuestra solvencia es más que dudosa y no estamos en condiciones de poder abordar el pago de los intereses.

En fin, más allá de eso. Por tanto, me parece de una temeridad, yo creo que impropia del Partido Popular, y de la Portavoz.

Diré alguna cosa sobre el fondo del asunto. Ustedes parece han tirado la toalla con el tema de Valdecilla, yo creo que no hay que tirar la toalla. Las obras van bien, yo creo que el convenio que necesariamente tiene que dar soporte a la financiación sobre coste de esas obras, va también por buen camino y esperemos todos que sea una realidad, a pesar de que la situación es muy complicada, muy difícil y que sin duda, el Partido Popular, que conoce muy bien el territorio y está presente en todas las Comunidades Autónomas. Sabe, que esta es una operación bien singular, y si no pues pueden hablar con la Intervención General del Estado al respecto; pero yo estoy convencido de que las obras siguen un ritmo muy adecuado y que efectivamente el hospital es una realidad ya esplendorosa y que en breve, también vamos a tener alguna buena noticia en relación a la financiación.

Bueno. Cuando se habla de las bajas, de las bajadas de la dotación presupuestaria del Servicio Cántabro de Salud con otros servicios ¡eh!, le llamó la atención, usted sabe que hay una medida que ha tenido un impacto importante presupuestario que está en el Capítulo 2, en Personal y que evidentemente influye en esa bajada del Servicio Cántabro de Salud, tiene miles de empleados, en torno a ocho mil, personal estatutario y evidentemente la reducción de la masa salarial que eso conlleva implica ya de por sí una bajada importante en el gasto en ese Servicio.

Pero bueno, en fin, más allá de esto, también queremos tranquilidad porque usted como yo sabe, que las prestaciones sanitarias, la prestación que se da al ciudadano no va a sufrir ningún tipo de merma ni de perjuicio.

Por cierto, ahí ha habido una reorganización muy importante de las Direcciones, como usted bien sabe y un esfuerzo notable para que no sufra ningún tipo de merma ni reducción lo que son las prestaciones a los ciudadanos y por



tanto, concentrar los ahorros para cumplir con los objetivos de déficit en otras partes, en otros apartados relativos a la gestión.

Y sobre el Plan de Empleo, y aquí sí que viene a cuento lo ocurrido con los Planes E del Gobierno de España, aquí sí que viene a cuento y lo reconozco, que fui extemporáneo en la intervención anterior.

Porque no es la primera vez que esto aparece, ustedes ya han presentado aquí además con otras iniciativas de carácter general y muy rápido la presentación de planes de empleo extraordinario de ámbito local, con cantidades muy similares a éstas, bueno van bailando también, pero muy similares a éstas.

Y claro, la pregunta, la pregunta..., por cierto, planes de fomento, no sabemos si es la del diseño del plan al que destinan tanta cantidad o no; pero la pregunta es ¿cómo pensaban ustedes crear los puestos de trabajo que llegaron aquí a decir, que está recogido en el Diario de Sesiones, con inversiones en torno a los 20, entre 20 y 35 millones?, porque por ahí ha ido fluctuando la cantidad que ustedes destinaban a este plan extraordinario de empleo local; cuando hemos tenido la experiencia en nuestro territorio, como habrán tenido todas y cada una de las Comunidades Autónomas y todos y cada uno de los 8.100 municipios de España, de haber obtenido unos ingresos extraordinarios, incondicionados exclusivamente para la inversión en obra y los resultados en términos de empleo usted les conoce, como les conozco yo.

Díganoslo, claro, nos dirá que ustedes van a gestionar extraordinariamente bien ese dinero y que por supuesto de cada euro que ustedes invierten produce como ¡claro!, los peces, el milagro de los panes y los peces, pues produce ¡faltaría más! el triple, los alcaldes, sus alcaldes que han invertido millones de euros, no sé da cuenta que el Ayuntamiento de Santander sólo él, prácticamente, ha recibido al Gobierno de España esta cantidad, esta cantidad que usted aquí anota, solo el Ayuntamiento de Santander.

No tengo nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: La verdad es que ya en años anteriores han utilizado la deuda para sufragar altas de determinados programas, este año siguen esa tónica y yo ya les digo lo que les he dicho otras veces, que no se puede utilizar el pago de los intereses de la deuda para financiar cualquier concepto presupuestario, para el que no encuentran acomodo en las cuentas públicas.

A mí me parece inaudito que para justificar un demagógico y éste sí que sí electoralista plan de empleo, que ya tiene cabida en programas de gasto de las diferentes Consejerías del Gobierno y en la que es propia del empleo, por supuesto dentro de las disponibilidades presupuestarias, como les pasa a todas las Comunidades Autónomas de España en relación con los servicios de empleo.

Pues insistan en utilizar una técnica presupuestaria que desde luego no compartimos, porque este programa hace frente a gastos de endeudamiento y el alta que se propone viene referido a un gasto de inversión del Capítulo 6 en el caso de Valdecilla, en el Servicio Cántabro de Salud y en el caso del plan de empleo en una transferencia corriente del Capítulo 4.

Y yo desde luego no voy a intentar convencerles acerca del compromiso de la financiación del Hospital Valdecilla, porque ya sé que estará imposible; pero lo que me asombra es que yo a ustedes les he oído despotricar muchas veces contra el Gobierno, porque según ustedes estaban utilizando recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para pagar Valdecilla, en vez que ese compromiso lo asumiera el Estado, que es el que tiene el compromiso.

Pero resulta que ahora nos están diciendo que tenemos que aprobarles 10 millones de euros que sacamos de la deuda de los intereses, del presupuesto de Cantabria para Valdecilla.

Yo creo que definitivamente, como les dijo mi compañera Alodia que está aquí presente, han perdido su camino y yo creo que tanta contradicción les tiene a ustedes abducidos completamente.

Y sería una irresponsabilidad que mi Grupo aprobara unas que aumentarían los intereses a pagar a las entidades financieras y con ello la deuda de Cantabria, esa deuda que según ustedes es astronómica y que nos va a hipotecar para futuras generaciones; pero que curiosamente al mismo tiempo no duda en aumentar con estas bajas que yo considero irresponsable y yo creo que al final les vuelven a delatar sus posturas contradictorias.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.



Tengo cuatro motivos o cuatro razones para los cuales los argumentos que me han dado sobre la baja son inválidos. Hoy solo voy a dar uno y reservaré los otros tres para el día del Pleno, para dar un poco más de emoción, para dar un poco de emoción.

Tengo aquí el estado de liquidación de los Presupuestos del año 2009. Bien. Crédito inicial donde yo creo que además presenté alguna enmienda a este crédito inicial, es de 26,5 millones de euros ¿Cuáles son las obligaciones? ¿Cuánto de este dinero de intereses de la deuda se pagaron? Pues únicamente 11,5 millones de euros, es decir, solo se ha ejecutado el 43 por ciento de..., ¿qué suerte? Bueno, de esto ya hablaremos el próximo día, el día 17 hablaremos más extensamente de esta cuestión.

Entonces yo me pregunto si eso es una temeridad, pero ¡vaya por Dios!, si estos son los intereses de la deuda, ¿cómo es posible que el Gobierno de Cantabria haya hecho una transferencia, que la ha hecho, a otros sitios y la haya quitado el 55 por ciento ó el 57 por ciento de esa partida? Eso es una temeridad, ¿verdad?

En cuanto a tirar la toalla con Valdecilla, bueno, yo he pasado lo menos posible y entrar lo menos posible en Valdecilla, pero he pasado por ahí en los últimos tiempos y la verdad es que se ha ralentizado desgraciadamente el ritmo de las obras, pues porque desgraciadamente no hay financiación.

Dice la Sra. Portavoz del Partido Regionalista que no puede convencerme a mí; no, no, si lo que hay que convencer es al Estado para que nos pague este dinero. Y yo le aseguro que si viene usted, de aquí al Pleno, con el compromiso escrito del Estado de que nos va a financiar Valdecilla, y retiro inmediatamente la enmienda; me parecería absolutamente lo lógico.

Y es más, este compromiso, a pesar de lo que dice usted, este compromiso sin embargo el Estado lo ha asumido con otras Comunidades Autónomas; porque en los Presupuestos Generales del Estado hay una partida para financiar un hospital privado en Cataluña, pero sin embargo no hay para Valdecilla. Esta peculiaridad parece ser que no somos lo suficientemente representativos.

Con respecto... Un hospital privado en Cataluña, váyase usted a los Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Sanidad, y se pone a rebuscar entre las partidas y seguramente lo encontrará, no es este el primer año que aparece, además, sino que continúa de otras cuestiones.

Dice usted que el programa de empleo tiene cabida en los programas de gasto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. Bueno, vamos a ver. -Voy a leer- el paro sube en Cantabria un 2,52 por ciento en noviembre, en relación con el mes anterior, el cuarto mayor aumento del país que deja a la región 1.057 desempleados más, con lo que la cifra global alcanza los 43.083 parados. De esta forma, la región encadena cuatro meses al alza, ya que a esta subida se suman la de octubre, septiembre y agosto. Y es el cuarto mayor aumento de España, por detrás de los ascensos de Baleares, Galicia y La Rioja.

¿Cuánto va a destinar a políticas activas de empleo el Gobierno de Cantabria, para el año 2011?, un 11,1 por ciento menos ¿Cuánto va a destinar al resto, a los gastos corrientes?, un 1,8 por ciento menos.

Yo creo que ya no tengo mucho más que decir.

Muchas gracias a los Portavoces por debatir las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues finalizado este debate, pasamos a la votación de las dos enmiendas: 339 y 340 de la ordenación general.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra? .. (murmullos)

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra... O no sé si cuatro en contra y un desvoto...(risas)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. En todo caso queda claro que quedan rechazadas las enmiendas.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Eso parece.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A continuación, si a ustedes les parece bien vamos a suspender esta Comisión, por un tiempo aproximado de veinte minutos. Me parece que lo necesitan también por otros motivos. Ahora son menos veinticinco..., pues a las 13,00 horas quedan nuevamente convocados.





(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda sobre el debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2011, para pasar a las enmiendas respecto a la Sección 2.

Empezamos por el Servicio 00, en el cual hay una enmienda, la 27 del cómputo general y un voto particular, el 28, que está relacionado con la enmienda número 9 de los Grupos Regionalista y Socialista.

Dado el número de temas a tratar, los turnos son de tres minutos, tanto para los turnos a favor y en contra, como para la fijación de posiciones.

Tiene la palabra para el turno a favor, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Presidente. Buenos días.

Muy brevemente, como creo que se va a desarrollar toda la Sección 02, si hago caso a los demás portavoces. En cualquier caso y sin ánimo de corregir solo de aclarar, creo que además de la enmienda 19 Popular, 27 general, hay -si no se me dice lo contrario- dos votos particulares, 28 y 29, numeración general.

¿Perdón? Ah, el 29 ya está aceptado. Bien, de acuerdo.

En relación a la enmienda número 19 de la numeración Popular, 27 numeración general; nada nuevo. Otros años ya hemos argumentado en idéntico sentido, se trata de incrementar la dotación a través de transferencia corriente, Concepto 411, incrementar -digo- con 200.000 euros más la dotación presupuestaria del CEARC hasta llegar así a 1.200.000 del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

Se trata simplemente de intentar aproximar el crédito presupuestario al gasto real que se produce en el CEARC, ejercicio tras ejercicio, como así lo demuestra la liquidación de los presupuestos anteriores, que digo demuestran esta necesidad.

Y como ejemplo tengo aquí la liquidación -como tenemos todos- del ejercicio 2009. Se presupuesta en este concepto 1.400.000 euros, es decir, 200.000 euros más de cómo quedaría esa dotación si se aprobase esta enmienda.

Incluso a lo largo del ejercicio se le dota hasta con 50.000 euros más, hasta llegar a un crédito definitivo de 1.453.000. El Gobierno de Cantabria, sin embargo este ejercicio, pretende dotar esa partida con tan solo -lo digo entre comillas- un millón de euros.

Digo yo que se demostrará a lo largo del ejercicio presupuestario la insuficiencia de ese crédito, y es por ello que apostamos por esta enmienda.

En relación al voto particular 28 numeración general, 9 de la numeración Regionalista Socialista, sí vamos a aceptar. Se trata de un convenio con la Universidad de Cantabria, concretamente con la Cátedra Manuel Díez de Velasco.

Es una dotación presupuestaria de 30.000 euros, no sé si será suficiente, no sé si será un crédito sobrado, pero en cualquier caso, efectivamente así contaríamos con un órgano para la emisión de informes en el ámbito del Derecho Internacional, que puede ser interesante. Por tanto, sí vamos a aceptarla.

¿Perdón?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entonces se retira el voto particular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, retiramos el voto particular, ¿de acuerdo?  
Nada más de momento.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si no hay turno en contra pasamos directamente a fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre Ruth Carrasco, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Presidente.



Conocida, una vieja conocida en esta comisión, bueno muchas enmiendas van a ser conocidas, también nuestra postura. El CEARC es un organismo al que todos damos una importancia especial, que se encarga de la formación de nuestros empleados públicos.

Desde luego al Grupo Socialista le parece un organismo importante, muy útil y que además en los últimos años ha ido mejorando en su calidad formativa.

Y de hecho con este Gobierno el CEARC ha sufrido una gran evolución en los últimos años. Aún así nosotros vamos a argumentar como en años anteriores y no vamos a aceptar la enmienda número 19, en la que consideramos que la asignación que se hace al organismo es en función de las previsiones del Consejo Rector del CEARC.

Aunque en otras liquidaciones hayamos visto que se han quedado cortas, mucho me temo que este año no va a ser así. El criterio y la cuantía parece razonable, de hecho así va a ir demostrándose el servicio del CEARC, día tras día y año tras año.

Además, se da de baja del concepto 143-99 destinados a gastos de personal de la Dirección General de Servicios de Presidencia y Justicia y eso es lo que motiva al rechazo de la enmienda.

Sobre nuestra enmienda que apoya favorablemente el Grupo Popular sólo agradecerle esa disposición. Yo creo que también que es necesario contar con una cátedra que pueda elaborar informes en este ámbito del Derecho y además creo que la Cátedra Manuel Díez de Velasco, haciendo honor a un ilustre cántabro, seguramente todos querríamos destinar más dinero en todas las servicios, pero bueno, 30.000 euros no está tampoco mal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra doña Alodia Blanco, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, muchas gracias Presidente.

Ciertamente, el Grupo Regionalista comparte tanto con el Partido Popular como con el Grupo Socialista un especial cariño hacia el Centro de Estudios de la Administración Regional.

Nosotros acogimos en su día con especial agrado la iniciativa Aula Abierta, que ha permitido conciliar la vida laboral y familiar. Creemos que ha habido una importante evolución también en lo que es la estructura del centro y ahora mismo, por ejemplo, se ha negociado con la Universidad de Cantabria el Curso de Expertos en Seguridad Ciudadana. Lo que nosotros creemos que también va a influir en los gastos que va a tener este centro disminuyéndolos.

Y ciertamente, tiene razón el señor Albalá, cuando dice que otros años ha habido que transferirle más fondos pero no podemos dejar de reconocer que el presupuesto de este centro se hace en función de las previsiones de su órgano rector. Y por lo tanto, es una tónica general del Partido Regionalista y también del Partido Socialista que compartimos, respetar las previsiones de ese órgano rector propio del CEARC.

Y por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda, que también rechazamos porque el señor Albalá un año más disminuye usted la partida en su Concepto 143.99 famoso, tan polémico del Programa 929 en 200.000 euros sobre una cuantía inicial de 204.251, con lo que resulta que si acertáramos su enmienda tal y como viene redactada, quedaría un saldo de únicamente 4.251 euros en el Subconcepto 143.99, que entendemos que hay que conservar, intentar preservar al menos una cantidad, a pesar de los acuerdos retributivos, a los que se han llegado y a pesar de la Ley que aprobamos en junio, aplicando la normativa estatal para el recorte de los sueldos de los funcionarios.

Y por lo tanto, creemos que usted merma en exceso esta partida.

En cuanto al grupo particular, agradecerle efectivamente que retire el voto. Creemos que es importante el establecimiento de un convenio con la Universidad de Cantabria a través de la Cátedra Manuel Díaz de Velasco, por la necesidad cada día más creciente de contar con informes en el ámbito del Derecho Internacional, teniendo en cuenta que estamos siempre ahora en el contexto de una economía, de una política y de una sociedad y también de un derecho más globalizado.

Y por lo tanto, es importante contar con un grupo de expertos, que puedan apoyar al Gobierno en la elaboración de este tipo de informes y resaltar que la baja en la enmienda propuesta por el Grupo Regionalista y Socialista afecta fundamentalmente a atenciones protocolarias, que se deducen en 5.000 euros, a estudios y trabajos técnicos en otros 3.000 euros y a partidas de inversión.

En cuanto el otro voto particular, parece ser que se admitió en la Ponencia. Por tanto, nada más. Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene ahora la palabra D. Luis Carlos Albalá por tiempo de tres minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Presidente.

Sí, el PSOE dice que el CEARC es muy importante. Sí, el PRC dice que le tiene mucho cariño, literalmente; pero el caso es que no le dotamos presupuestariamente, no le dotamos presupuestariamente.

La historia presupuestaria de los últimos ejercicios demuestra que siempre son insuficientes los créditos que se prevén en la aprobación inicial de los presupuestos y que con posteriores modificaciones hay que dotar con realismo esa partida del CEARC.

Me dicen ambas portavoces, "es que ese presupuesto en función de las previsiones". Pues uno, o prevén muy mal, hacen muy mal las previsiones o lo que me preocuparía mucho más.

Miren, lo que gastemos en las Administraciones Públicas, en formación de empleados públicos, es una inversión con un retorno indiscutible, en eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. Si vamos a prescindir de eso, mal vamos,

Pero, ¡Ay, Sra. Blanco!, de verdad que yo no pensaba hablar de eso. Pero me dice que además nosotros intentamos dotar al CEARC detrayendo 200.000 euros de la 143.99 ¡Qué tiempos aquellos! ¿verdad? Bueno, 143.99, que es la partida: Otros, de otro personal. Ésa que nadie sabe muy bien para qué es ¡Qué tiempos aquellos! Nosotros enmendábamos siempre contra este Subconcepto que estaba dotado con millones de euros, que nadie sabía lo que era, más allá de una hucha presupuestaria para otras cuestiones ajenas, como demostraban año tras año las liquidaciones de los anteriores ejercicios. No nos engañemos. No nos engañemos.

Y ustedes también, sistemáticamente, nos acusaban de quitar el sueldo a los funcionarios, literalmente, que ya hay que tener sentido del humor, ya hay que tener sentido del humor para no llorar.

Miren, efectivamente: ejercicio 2009, 2,7 millones de euros presupuestados en esa partida fantasma. Se gastaron 600.000 euros. El resto fue transferido vía modificación de crédito a otras partidas. Pero fíjense, liquidación de 2008, se presupuestan: 2,5 millones de euros en esa partida fantasma. Se gastan -déjeme recordar- ¡Ah, sí!: Cero euros. De 2,5 millones, cero euros. Dejan la partida, a final de ejercicio, eso sí, con 300 euros que ni siquiera gastan.

Pero lo mejor ¿Cómo me pueden decir la Portavoz Regionalista este año que nosotros enmendamos contra esa partida cuando lo hacen ustedes? Lo hacen ustedes.

Luego vamos a debatir de una enmienda, en la cual de 204.000 euros que por fin dejan este año en esa partida; bienvenidos al club. Ya hemos bajado de los 2,7 millones de euros fantasmas a: 204.000 euros. Y ustedes detraen de esa partida, en una enmienda que si no hay ningún maramoto va a ser aprobada dentro de unos minutos; ustedes detraen 130.000. Bienvenidos al club.

Por fin este año presupuestan 200.000 euros, y no millones de euros que luego no saben gastar o no pueden gastar, lo transfieren a otras partidas. Ya solo 204.000 y resulta que hacen una enmienda para quitarle 130.000.

Y todavía tengo que escuchar en el debate de mi enmienda a favor del CEARC: que enmendamos contra esa partida fantasma de: Otro personal. Menos mal, Sra. Blanco, que efectivamente tenemos los Portavoces sentido del humor.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate sobre el Servicio OO. Pasamos al Servicio O4.

En este Servicio, hay 9 enmiendas, que al ser correlativas en el número de las presentadas por el Partido Popular, son de la 23 a la 31. Con lo cual, no las voy a enumerar individualmente. Y teniendo en cuenta el número de enmiendas, hay un turno a favor de seis minutos y luego también fijación de posiciones por otros seis minutos.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia, a favor de estas enmiendas.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Comenzamos con el debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, a la Dirección General de Protección Civil, a la que hemos presentado -como decía el Presidente- un total de nueve enmiendas; una de modificación del concepto presupuestario y las otras ocho de nueva creación de concepto presupuestario.



Es evidente que la propia característica de las enmiendas dicen cuál es la intención del Partido Popular, que es introducir compromisos y gestión en este presupuesto. Ya que a nuestro modo de entender, adolece de varias medidas que son necesarias y que el Gobierno ha dejado de introducir.

No es el caso, sin embargo, de la enmienda de modificación que presentamos. Tiene otra explicación. Como Sus Señorías saben, anualmente, en los presupuestos de esta Consejería aparece una partida presupuestaria como también lo han hecho otros Gobiernos de distinto color político, de ayuda a los Ayuntamientos de Cantabria por el salvamento de playas. Lo veremos más tarde cuando debatamos la siguiente Sección, la Sección número 3.

Los problemas económicos que atraviesan los municipios de nuestra región y la intención de Partido Popular con estas enmiendas es que el Gobierno se implique más en ayudar a los municipios con los gastos que les originan, por ejemplo, el tener en verano el salvamento de playas, así como que el Gobierno impulse a Ayuntamientos de esta región donde todavía no se presta este servicio de salvamento en las playas de nuestra región durante el verano. Y ésa es la intención del Partido Popular, que en todas las playas de todos los municipios costeros de nuestra región se hagan, se preste este servicio.

Pedimos un aumento de 100.000 euros, en la partida que ya existe de 550.000.

Las enmiendas de nueva creación son enmiendas destinadas a introducir -como decía- gestión en el Presupuesto; bien porque la propia Ley de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma lo impone, o bien porque el Gobierno debe gestionar estos servicios.

Así la enmienda 32 va destinada de nuevo a los municipios. Para que el Gobierno impulse y ayude económicamente a los gastos que los ayuntamientos de Cantabria les genera tener que aprobar sus planes municipales de Protección Civil.

Las siguientes son, en este mismo sentido, ayudas a empresas. Ayudas a las empresas con los gastos que les produce aprobar sus planes de autoprotección. Todo ello exigido por la Ley que este Parlamento aprobó en la pasada legislatura.

La enmienda número 34, lo comentamos desde el Grupo Parlamentario Popular, en el debate presupuestario con el Consejero; lo hizo mi compañero. Sin embargo, no quiso contestar a esa cuestión.

Hemos visto en los últimos años cómo la Consejería de Presidencia compraba y regalaba vehículos de Protección Civil a los municipios. Y curiosamente estos vehículos se regalan a los municipios que no tienen agrupación de voluntarios. Coincidiendo en este caso con el municipio que no tiene agrupación de voluntario, pero que les entregan un vehículo con el mismo color político de los partidos políticos de este Gobierno.

¿Qué está ocurriendo? Pues que en estos ayuntamientos destinan estos vehículos bien para desplazar a la cuadrilla que limpia y hace obras en el municipio, o bien para el uso personal del Alcalde, o del Teniente Alcalde en su caso. Y eso sí, el equipo del proyecto socorro guardado en el garaje de la casa del Sr. Alcalde, o ex Alcalde mejor dicho.

Esto es un escándalo. Y esto es lo que queremos evitar desde el Partido Popular con nuestra enmienda. Queremos que este dinero que se destina a la adquisición de vehículos, vaya destinado única y exclusivamente para los municipios que cuentan en la actualidad, con agrupación de voluntarios de protección civil, que le darán el uso que hay que darles, que no es otro que asistir en las emergencias que se puedan producir.

Lo que no es de recibo, Señorías, es que los municipios que tienen agrupación municipal de Protección Civil no tengan vehículos. Y quienes no la tienen, por ser del Partido Socialista o del Partido Regionalista, sí tengan vehículos, aunque sea para el uso personal.

La enmienda n.º 35, pretende seguir invirtiendo en las comunicaciones digitales de los agentes de emergencias. Que el Gobierno siga colaborando con los municipios de Cantabria, para que la digitalización de las comunicaciones sea cada vez mayor, sea cada vez más y sea cada vez mejor.

El Gobierno comenzó con esta política, pero la abandona para el año 2011. Y desde el Partido Popular creemos que es de vital importancia para la atención de todo tipo de emergencias.

Otra enmienda que fue aprobada por ustedes en otros años, pero que este año no aparece en el Presupuesto, es el esfuerzo que debe hacer el Gobierno para la captación de voluntarios de Protección Civil, en las agrupaciones municipales. Volvemos a presentar esa enmienda desaparecida de los Presupuestos.



Las enmiendas 37 y 38 son de gestión de lo establecido en la Ley de Protección Civil, que no dejan de ser otras que lo que la propia norma establece y el Gobierno no introduce, que son los protocolos operativos y la inversión en los planes especiales de Protección Civil. La norma obliga a ello y el Gobierno debe hacerlo.

Por último, el Gobierno debe concienciar no solo a los ciudadanos, no solo a las empresas, sino también a los Ayuntamientos de la importancia de uno de los principios básicos en materia de Protección Civil, que es la prevención.

Y por lo tanto presentamos una enmienda, para que el Gobierno impulse y ayude a los municipios a la inversión de infraestructuras en materia de Protección Civil. Ése es el sentido de nuestra enmienda número 39. Son 150.00 euros, sé que el esfuerzo no es mucho. Pretendemos que el Gobierno inicie esa política de inversión municipal en infraestructuras de prevención y detección de emergencias.

Como han comprobado Sus Señorías, nuestras enmiendas pretenden la inversión, la gestión y la obligación legal de seguir apostando por la prevención, la coordinación y la atención de las emergencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Ruth Carrasco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de seis minutos.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo la numeración por el Grupo Popular. Lo advierto para que no nos liemos.

Estamos en el Servicio 4: la Dirección General de Protección Civil. Yo creo que estamos todos de acuerdo que junto al de Justicia, son los dos pilares fundamentales y más importantes de esta Sección de la Consejería de Presidencia y Justicia.

A este Servicio ya que hablamos de políticas de seguridad fundamentalmente de seguridad de las personas a todos nos gustaría más y más dinero y yo creo que eso es obvio y lo hemos dicho muchas veces.

Tenemos un buen servicio de Protección Civil, con unos profesionales implicados, unos voluntarios comprometidos y con un compromiso presupuestario claro, una inversión, un esfuerzo realizado en esta materia en los años anteriores, que ahora nos permite seguir teniendo un excelente servicio de Protección aún cuando el presupuesto se ha visto mermado por la crisis y es que invertir en nuevos parques ya prácticamente completada la red de parques de emergencias, en personal, en material, en los momentos en los que no existía la crisis, con incrementos importantísimos en esta materia; pues ahora nos hacen estar mucho más seguros, mucho más tranquilos, han sido inversiones que han dado sus frutos y que ahora más que nunca se ven sus frutos.

La mayoría de las enmiendas son conocidas en esta Comisión, las hemos debatido, yo creo que casi todos los años la mayoría de ellas igual que los argumentos del Partido Popular, para argumentar la necesidad de esas enmiendas, pues van a ser parecidos los nuestros para el rechazo.

Vamos a presentar dos transaccionales que ahora comentaré y el resto las vamos a rechazar.

En la enmienda de modificación de la cuantía para las subvenciones de salvamento de playas, la dotación que se asigna al presupuesto con esa dotación se atiende perfectamente a la finalidad de la subvención, las de creación de conceptos de planes municipales de Protección Civil, desde la Dirección General de Protección Civil se facilita la ayuda técnica necesaria, la que demandan los municipios, los ayuntamientos para que aborden sus planes municipales, con el personal cualificado que hay dentro de la Consejería y no vamos a aceptar esta enmienda y el mismo argumento me sirve para la 25 de creación del concepto de planes de autoprotección, que nos vale el mismo argumento que para la enmienda anterior.

En la 26 proponemos una transaccional, en la enmienda de los vehículos, proponemos la transaccional un Subconcepto que sería elementos de transporte, pero yo sobre todo sí que me gustaría decirle al Grupo Popular que si cree que hay casos ilícitos de uso de utilización de vehículos que ustedes tengan constatados, yo creo que deberían decir claramente cuáles son esos usos ilícitos y quienes los hacen y en qué ayuntamientos, porque no me gusta que sigamos con esta generalización, yo creo que, yo no me siento realmente identificada con ningún tipo de generalización en ese aspecto como política y yo creo que ustedes tampoco y ni mis compañeras de Grupo del Partido Regionalista y yo creo que ya está bien de ir soltando perlas en plan, es que hay alcaldes que utilizan ilícitamente los vehículos de Protección Oficial.

Bueno de alguna manera es lo que ha dado a entender y bueno pues si puede explicarlo y yo preferiría que no se metiese en ninguna bolsa, sino que si usted cree que hay alguien, pues diga que este ayuntamiento utiliza de esta manera



este vehículo y con pruebas y ya está, no pasa nada. Yo no digo ni que sí ni que no, yo creo que las cosas se utilizan razonablemente bien en todos los aspectos pero si usted cree que no, diga exactamente y concretamente, porque ya está bien de estar todos metidos como en una bolsa, yo no me siento ahora identificada en ese sentido.

En las siguientes enmiendas en el concepto para crear una inversión de comunicaciones profesionales de atención a las emergencias, no admitimos la enmienda, porque la inversión necesaria ya se ha llevado a cabo en ejercicios anteriores y para el 2011 se consignan en el artículo 22 la dotación necesaria para mantener los equipos.

En la enmienda 28 concepto para la campaña de captación de voluntarios, una enmienda que además hemos aprobado otros años, la labor divulgatoria del voluntariado, así como la dotación y la formación permanente en nuestras agrupaciones, están posibilitando un gran crecimiento, tanto de las agrupaciones como del número de voluntarios.

Está claro que la mejor campaña es la fuerte mejora y visibilidad que se le ha dado a la Protección Civil en los últimos años y el esfuerzo y el compromiso de nuestros propios voluntarios.

Esta enmienda que hemos venido aceptando, este año no la vamos a aceptar, hemos establecido unas prioridades y se han hecho muchísimos esfuerzos en esta Consejería.

La enmienda 29 de creación del concepto de protocolos operativos, también me valen algunos argumentos que he dado en otras enmiendas en la 24 y 25, no se considera necesaria, porque al ser trabajos de naturaleza interna se desarrollan con personal propio, es el mismo espíritu de las dos enmiendas que he comentado, la 25 y la 24, la planificación se realiza fundamentalmente con equipo de profesionales adscrito a la Dirección General y al 112 que están totalmente cualificados para esta tarea.

En la enmienda 30, de creación concepto para planes especiales de protección civil, presentamos una transaccional que ya creo que conocen, con una asignación de 40.000 euros, en vez de los 50.000 que proponen. De alta, Subconcepto 641; de baja, el concepto 64.

En la 31, la Consejería apoya a los municipios de múltiples maneras. Y esta enmienda no la vamos a aceptar. Y nosotros hemos presentado una enmienda a este Servicio, los Grupos socialista y Regionalista, de modificación del convenio del Ayuntamiento de Castro Urdiales para el servicio de protección contra incendios, adecuando los importes a la realidad del gasto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por tiempo de seis minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente.

Los Regionalistas consideramos que en materia de Protección Civil no se puede ser autocomplaciente. Aunque hay que reconocer que en la legislatura anterior, la Consejería se volcó decididamente en esta materia. Pasamos de un parque de emergencias a seis; ahora tenemos un helicóptero que tampoco teníamos. Pasamos de doce bomberos, a más de cien. Se han elaborado planes especiales de emergencias, mapas de riesgo y se ha mejorado de forma notable la red de comunicaciones.

Pues bien, toda esta inversión que se hizo en la pasada legislatura, ahora se puede consolidar a través de los Presupuestos como así ha venido ocurriendo en estos últimos cuatro años y así va a ocurrir también en el presupuesto que tenemos este año que nosotros consideramos suficiente, adecuado, proporcionado y fundamentalmente que establece unas prioridades absolutas dentro de lo que son unos presupuestos claramente austeros.

En cuanto a la enmienda número 23, que es una tradicional que siempre presentan ustedes, para subvenciones en salvamento de playas. Consideramos que el concepto está suficientemente dotado para atender a la finalidad de la subvención dentro -repito- de las posibilidades de la Consejería, en el contexto de unos presupuestos que recordemos son austeros.

Además pretenden financiar un año más con cargo al contrato de servicios de operación, mantenimiento y entretenimiento del helicóptero, a su seguro de responsabilidad civil y en la Red SIRDEE, lo que tampoco nos parece adecuado.

Ratificamos, por otra parte, la enmienda 31 Regionalista y Socialista, con un alta de 62.392 euros, en el Subconcepto 464, con objeto de modificar el convenio con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para el servicio de protección de incendios y que tiene por objeto adecuar el importe del convenio a los gastos reales previstos.



En cuanto a la enmienda 32 Popular -sigo la numeración general- no la estimamos necesaria un año más, porque ya desde la Dirección General de Protección Civil se viene prestando todos los años ayuda técnica a los ayuntamientos para que elaboren sus propios planes municipales.

Y aquí me gustaría hacer un inciso para resaltar el compromiso de la Consejería con todos los municipios, especialmente con los que tienen competencias compartidas en materia de Protección Civil. Porque a pesar de que es un presupuesto que ha sido reducido y en el que se reduce el gasto, se han mantenido íntegramente todos los convenios de colaboración con los ayuntamientos.

Y creo que es un esfuerzo que hay que reconocer a la Consejería. No creo que nadie pueda tachar a la Consejería de dejar abandonados a los municipios, que es otra frase que también estamos acostumbrados a oír aquí.

En cuanto a la enmienda 33, para planes de autoprotección. Pues mire, la verdad Sra. Urrutia es que aunque compartimos la idea de que en materia de protección civil nada es suficiente y que hay alentar las medidas de autoprotección, en este momento -reitero- existen otras prioridades que hay que mantener y los presupuestos no alcanzan a todas aquellas cosas que nos gustaría abarcar.

En cuanto a su enmienda 34, para la adquisición de vehículos para agrupaciones de Protección Civil, con un alta de 126.000 euros, proponemos una transaccional. Admitimos la totalidad de la enmienda, pero cambiando el nombre del Subconcepto. Yo sé que usted no lo va a aceptar, porque lo queremos es que sea para elementos de transporte.

Por una parte, para adecuarla a lo que es la estructura del presupuesto de la Consejería. Pero por otra parte también porque, Señoría, usted insiste en que los vehículos tienen que ir destinados de forma exclusiva a aquellos municipios donde existen agrupaciones de voluntarios.

Pero pensemos también en otros pequeños municipios que tiene Cantabria que ni tienen agrupaciones de voluntarios ni tienen policía local y tampoco disponen de vehículos con los que atender una emergencia, un vehículo con el que subir al monte...-usted se ríe, pero a mí no me hace gracia- Porque ¡claro!, ¿entonces, qué ocurre? ¿vamos a discriminar a todos aquellos municipios que no tienen agrupaciones de voluntarios? ¿Es requisito sine quanum que exista una agrupación de voluntarios para poder tener un vehículo apto en caso de emergencia? Yo no comparto ese criterio.

Como tampoco comparto el criterio de que quiere usted sembrar la sospecha de que se utilizan estas partidas para financiar vehículos privados o con destino a uso privado que es un poco lo que usted quiere hacer ver.

En cuanto a la enmienda número 35 Popular, que propone un alto de 200.000 euros, para inversión en comunicaciones de los profesionales para la atención de Emergencias. Dice usted que ha desaparecido este año esta partida. Pero claro que ha desaparecido, porque la inversión se he hecho en años procedentes y ahora de lo que se trata es de mantener la inversión realizada. Y para este año ya se consigna en el artículo 22, la dotación necesaria para el mantenimiento de los equipos.

Tampoco podemos aceptar la enmienda 36 Popular con un alta de 20.000 euros, para una campaña de captación de voluntariado. Aunque compartimos también la idea de que los voluntarios prestan generosamente su ayuda y contribuyen de forma eficaz en la Protección Civil.

Y ello porque como reitero, los presupuestos son austeros y aunque nos hubiera gustado poder admitir un año más una cantidad para esta agrupación de voluntarios, no se puede.

Sin embargo, sí quiero resaltar que en el Presupuesto aparecen partidas suficientes para las agrupaciones de voluntarios y que no han sido sacrificadas como ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, donde también ha habido recortes muy importantes en materia de Protección Civil que afectan fundamentalmente a asociaciones sin ánimo de lucro y a voluntarios. Que también es importante recordar lo que ocurre en las Comunidades gobernadas por ustedes.

Y, ciertamente, estos años se ha divulgado con éxito la labor del voluntariado y gracias a ello también ha crecido tanto las agrupaciones como el número de voluntarios. Por lo que ahora mismo, aunque es un objetivo que consideramos que es legítimo y que es interesante, no puede ser en estos momentos, - reitero- en estos momentos un objetivo prioritario.

Como ya dijimos el año pasado, no es necesario tampoco duplicar el gasto dotando una partida con 30 mil euros para protocolos operativos. Ya que reiteramos que estos trabajos se vienen desarrollando con personal propio, por lo que no es necesaria una partida específica para este concepto.

En cuanto a la enmienda 38 Popular, para planes especiales de protección civil, le proponemos una transaccional con un alta de 40.000 euros y la correlativa baja por el mismo importe. Pues consideramos que puede servir para proseguir con la planificación de diferentes sucesos, permitiendo minimizar los daños y optimizar los recursos disponibles.



Y finalmente, aunque también nuevamente compartimos la filosofía de potenciar los planes de protección como usted propone en la enmienda 39, por los mismos motivos indicados anteriormente no se la podemos admitir.

Por otra parte, como todavía creo que me queda algo de tiempo, sí me gustaría hacer referencia, aunque sea de forma sucinta, alguna de las bajas que proponen. Porque en la enmienda 24, 32 Popular, proponen ustedes por ejemplo una baja en arrendamientos y cánones del 50 por ciento; o en gastos de personal de Protección Civil. Desaparece entera la partida de: Otros suministros.

Yo comprendo que es muy difícil en este contexto y con estos presupuestos hacer bajas. Pero hay que tener también un poco de cuidado. Se vacía prácticamente la partida 226,06 en la que queda sólo 1.000 euros. Y la siguiente, la vacían del todo. ¡Hombre!, un poco también de seriedad. Porque no puede ser que ustedes vacien completamente y dejen a cero los gastos de protocolo de la Consejería de Presidencia. Va a venir una persona y no se la va a poder recibir.

Y yo comprendo que ustedes puedan decir: ¿es prioritario la Protección Civil? Vamos a reducir los ya exiguos presupuestos de protocolo. Yo lo entiendo. Pero de ahí a cero absoluto, Señoría, hay una sutil diferencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Antes de dar la palabra, quería por concretar los términos del debate.

Si yo no he entendido mal, se proponen dos enmiendas transaccionales y se rechaza todo el resto. Transaccionales a la 34 general, que es la 26 del Partido Popular.

Es simplemente cambiar el texto del epígrafe sin cambiar las cantidades de la enmienda, donde se dice: vehículos para agrupaciones de Protección Civil, decir: elementos de transporte.

Y en cuanto a la 38, no he oído concretar exactamente. Creo que es cambiar la cantidad solamente. Donde se proponen 50.000, pasar a 40.000. Bien. Esto era para centrar el debate.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Empezando por esto último, empezando por las enmiendas transaccionales, decir que la 38 sí la vamos a admitir, la enmienda transaccional. Y la 34, no. No, porque precisamente el cambiar ese concepto es única y exclusivamente para no conseguir el objetivo que pretende el Partido Popular, que es que los municipios que tienen la agrupación municipal de protección civil tengan vehículo de protección civil que no tienen.

Porque yo sé, como ustedes saben, porque eso también se lo han contado pero no lo cuentan aquí, que hay muchos municipios de Cantabria que tienen agrupación municipal de protección civil que han solicitado a la Consejería vehículos y que no se les han otorgado. Y la Consejería ha preferido dárselos a aquellos municipios del PRC y del PSOE que no tienen agrupación municipal de Protección Civil.

Y yo, Sra. Carrasco, en ningún momento he dicho que sean casos ilícitos de uso del vehículo. Si usted cree que son casos ilícitos, me lo pone usted peor. Porque mire, yo se lo voy a contar y usted no tiene tantos Alcaldes, con cuatro llamaditas lo hace en una mañana.

Yo le voy a decir. Su alcalde, y le voy a poner un ejemplo a cada una, su alcalde dedica el vehículo, el Picat de Protección Civil, para llevar a la cuadrilla, para meter los rastrillos y los desbrozadores en la parte...(murmillos) -No, que lo averigüe usted, no se preocupe- Partido Socialista, Alcalde del Partido Socialista, se dedica a eso. Si usted cree que es ilícito, le llama y le dice que no lo haga.

Pero si quiere hablamos del Alcalde del PRC, yo se lo cuento. El Alcalde del PRC se dedica... (murmillos)...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, Sra. Portavoz...

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: No me parece serio que se estén lanzando acusaciones de esta manera, en esta Comisión. De verdad. Me parece que es un poco ya fuerte esto...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, mire usted. Cada parte tiene derecho a debatir en los términos que estime oportuno, siempre y cuando no transgreda unos términos o unos límites que aquí no se han transgredido. Podrá ser opinable si se puede, o no, hacer afirmaciones sin dar los nombres de los afectados; podrá ser opinable, pero tampoco es obligado darlos. Luego, quizá los dé al final, quizá no los dé.





La Sra. Portavoz sigue en el uso de la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Increíble me parece a mí que se dedique a eso el vehículo, pero se está dedicando. Y oye, igual es bueno que se dedique el Picat para llevar a la cuadrilla. Igualmente es totalmente lícito; yo no digo que no. A mí me parece inmoral que un municipio se lleve un vehículo de Protección Civil con un pronto-socorro con lo que valen esos vehículos, para llevar a la cuadrilla municipal.

Pero si quiere le cuento el caso del Municipio del PRC. Que mire, no es Alcalde, es exalcalde y Teniente Alcalde, que le dedica para el uso personal, que tiene el pronto-socorro en el garaje de casa y que cuando hubo una emergencia en ese municipio se llamó al móvil al que había que llamar y nadie contestaba y el coche nunca apareció.

Tampoco tienen ustedes tantos alcaldes para llamar y preguntar. Y tampoco son tantos, porque tiene que coincidir que se les haya dado un vehículo y que sea de su signo político. No se preocupe, se lo diré en el Pleno. Se lo diré en el Pleno; si no lo averigua usted, ya se lo digo yo. Ya se lo digo yo, porque es "vox populi". Y a mí me parece igual más grave que usted no se entere de lo que hacen sus Alcaldes y que tenga que venir yo a decirselo aquí.

Yo no he dicho en ningún momento que sea ilícito. A mí, me parece inmoral. Me parece inmoral que el Gobierno de Cantabria se gaste el dinero de todos los cántabros en vehículos; que los municipios que tiene la agrupación de Protección Civil se queden sin vehículo de Protección Civil; que haya municipios con parques de bomberos como el de Torrelavega que tienen coches que se caen a pedazos. Y que se esté dedicando ese dinero para que los municipios del PRC y del PSOE utilicen ese vehículo, yo no he dicho para uso personal; uso personal puede ser, uso privado, espero que no para uso privado... (murmullos)... uso personal, he dicho; porque le llevan los Alcaldes.

Y además, es más. Mire, señora... (murmullos)..., el Alcalde hará algo -digo yo- O igual es que sus alcaldes se dedican a otras cosas. Le usa el Alcalde, no le usa la agrupación municipal; le usa el Alcalde. Y yo no estoy diciendo que le use para irse de fiesta por ahí. Estoy diciendo que le usa el Alcalde. Que usted diga que le usa el Alcalde de modo privado; lo ha dicho usted, yo no lo he dicho. Yo he dicho que le usa el Alcalde. Le usa el Alcalde y me da igual, para ir al Ayuntamiento, me da exactamente igual. A mí, me parece inmoral, Sra. Carrasco.

Si a usted le parece bien; pues mire, no haga nada. Quédese de brazos cruzados. Mientras tanto, hay municipios con agrupaciones de Protección Civil que no tienen vehículo. Y eso a mí me parece escandaloso. Eso es lo que me parece a mí, escandaloso. Pero a ustedes, así les va; si es que así les va, qué más quieren que les diga. Así les va.

Y yo, Sra. Blanco, cuando hablo de abandono a los municipios, hablo de abandono a los municipios en general. De un presupuesto que abandona a los municipios. El presupuesto, yo no he dicho solo de la Consejería de Presidencia. Es más, yo he dicho que luego lo vamos a hablar. Pero la característica general del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2011 es el castigo a los municipios de Cantabria.

Me hace gracia, porque cada vez que usted argumenta aquí todo lo que ha invertido el Gobierno en años anteriores en Protección Civil, que nunca lo ha negado el Partido Popular, cada vez inventa más las cifras. De antes eran 12 bomberos... No, de antes eran 14, hoy eran 12; mató usted a dos por el camino. Mató usted a dos por el camino. De antes eran dos partes, ahora ya sólo son uno. Desaparecen los parques y aparecen como cosa virtual.

Mire la misma humildad que hemos tenidos nosotros para reconocer la inversión de Protección Civil, la tenía que haber tenido Ustedes para reconocer; bueno, por lo menos el Sr. Consejero lo hizo aquí, por lo menos el Consejero ya lo hizo aquí; para reconocer que se había puesto en marcha un Programa de Protección Civil, que él iba a seguir hacia delante. Lo dijo en el año 2003, léase el Diario de Sesiones. Que él iba a seguir adelante y así lo hizo.

Por eso, nosotros nunca votamos en contra de que se hicieran las cosas que el Partido Popular había puesto en marcha.

Esa es la diferencia. Que nosotros lo reconocimos, por lo menos el Consejero en el año 2003 lo reconoció. Pero bueno, como Usted siempre viene todos los años con el mismo discurso, qué quiere que le diga. Pues nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Acabado el debate sobre este punto, que habrá otros turnos más adelante, en el Pleno y demás, para precisar más estas cuestiones o para continuar debatiéndolas. Pasamos al Servicio 5. En el cual hay dos enmiendas, que son: 20 y 21 del Partido Popular, 40 y 41 generales.

Este número de enmiendas determina el tiempo tanto de los turnos a favor o en contra como de las fijaciones de posiciones sea de tres minutos.

Tiene la palabra, para el turno a favor, D. Luis Carlos Albalá.



EL SR. ALBALÁ BOLADO: Perdón, Sr. Presidente. Estamos hablando de..., Correcto. Correcto.

Dos enmiendas que tienen idéntica orientación, que es retomar las inversiones y los gastos en algo que a nosotros nos parece fundamental.

Ya en su día, aprobábamos en este Parlamento y por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios el Plan, para la reducción de cargas administrativas.

A nosotros, nos parece fundamental. Es un Plan que cuantificaba, el que aprobamos aquí, en el Parlamento, que cuantificaba los beneficios en términos económicos, en términos dinerarios, que supondría de retorno indiscutible e inmediato, tanto para la Administración Regional como para los propios empresarios, pequeños y medianos empresarios sobre todo, en definitiva para el ciudadano.

Si de verdad estamos convencidos de la bondad de la reducción de cargas administrativas. Y no voy a poner en duda en absoluto el convencimiento de los tres partidos, de los tres Grupos Parlamentarios al respecto. Si estamos realmente convencidos, lo que no podemos hacer es olvidarnos de dotar en lo inmediato a los planes para la reducción de cargas administrativas, para egoístamente incluso extender la mano para esperar el retorno.

El retorno que a toda la sociedad cántabra, a todo el empresariado cántabro le va a producir una correcta, una eficaz, una eficiente aplicación de los planes de reducción de cargas administrativas. Es por ello que en nuestra enmienda 21-41, en esa enmienda, apostamos por el plan regional de reducción de cargas administrativas: concepto 641.

Miren, efectivamente, en los Presupuestos, en el Proyecto de Presupuestos tal cual ha sido presentado al Parlamento, efectivamente el concepto 64 de esta Dirección General habla de gastos de inversiones de carácter inmaterial con una previsión de 175.000 euros. Y si examinamos, porque es la única manera de hacerlo, si examinamos las inversiones plurianualizadas; efectivamente descubrimos que de aquellos 175.000 euros, 130.000 quedan aplicados al Plan de acción de reducción de cargas administrativas de la Comunidad Autónoma. Efectivamente, 130.000. Nosotros hablábamos de otros 250.000 más que en inversiones puedan ser aplicados para que de manera cuasi inmediata poner en marcha esos planes.

En la otra enmienda, la 20-40 de numeración general, decíamos: y sin olvidarnos de los municipios, sin olvidarnos de los ayuntamientos, que el año pasado fue aprobada la enmienda y lo que no podemos hacer es que ese plan de reducción de cargas administrativas no llegue a los administrados a través de la Administración más próxima, a través del ayuntamiento.

Si logramos con estos planes reducir la burocracia, las cargas administrativas de la Administración Regional, pero no lo hacemos paralelamente en los ayuntamientos, mal vamos. Por eso, esa enmienda, concepto 463, es una transferencia corriente a los ayuntamientos, para que pongan en marcha sus respectivos planes, sus respectivas intenciones, que las plasmen en la realidad de reducción de cargas administrativas, lo cual nos parece fundamental, si no, será un propósito cojo, el del Gobierno de Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, suponiendo que no haya turno en contra, D.<sup>a</sup> Ruth Carrasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, por término de tres minutos. Para fijación de posiciones.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Sí, Sr. Presidente.

El Servicio 5, la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía, donde el Partido Popular presenta dos enmiendas. Y referidas a la reducción de cargas administrativas. Un tema en el que claramente estamos todos en sintonía.

En Cantabria, fue esta Comunidad la primera en adherirse al plan estatal de reducción de cargas administrativas. Y este Parlamento apoyó por unanimidad el Plan regional de cargas administrativas.

Es una política importante, a la que este Gobierno ha dado importancia, a la que los Socialistas le dan importancia. Y a la que este Parlamento le ha dado importancia.

De las dos enmiendas, vamos a presentar una transaccional en una. Y en otra, no la vamos a aceptar, la de planes locales de reducción de cargas administrativas. La número 20. La vamos a rechazar.

Todavía aún se siguen llevando a cabo actuaciones referidas a la convocatoria de Presidencia 73/2009. Como la justificación de final de realización del proyecto.



Y también los ayuntamientos tienen en la Consejería el apoyo en cuanto a asesoría, consulta, etc., hacia el personal para cualquier tema de reducción de cargas administrativas.

También quiero decir que los ayuntamientos se pudieron acoger, y algunos lo han hecho y creo que con éxito; recuerdo: Cabezón de la Sal, algunos más, que tienen proyectos de tele-administración subvencionados por el Plan E.

Y sobre la enmienda 21, para el plan regional de cargas administrativas; que si se ve en el anexo de programas pone claramente: ejecución del plan de reducción. O sea, es un espíritu que sigue llevando la Consejería, desde luego, pero nosotros proponemos una transaccional para que el Subconcepto esté. Y le dotamos con 90.000 euros. Nos dirá el Sr. Portavoz del Partido Popular si le acepta o no le acepta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por el Partido Regionalista.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente.

Ciertamente, el Plan de reducción de cargas administrativas fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Lo cual fue un notable éxito. No solamente por el grado de consenso, sino por las consecuencias económicas que llegó a traer para la Comunidad, beneficiosas. Pues según las estimaciones, parece ser que va a implicar un ahorro de unos 3.000 euros, por pequeña y mediana empresa.

Y yo creo que eso es una buena noticia para todos. Y sobre todo que hay que felicitar por el consenso que alcanzamos los tres Grupos políticos.

Ahora bien, también hay que decir que algunos estamos más convencidos que otros en la bondad de este plan. O que algunos somos más abiertos que otros a la hora de trasponer el contenido de ese plan a la normativa autonómica para hacer efectivas las medidas que preveían aquel plan.

Y digo esto porque precisamente en la Ley de Medidas de este año, se intenta trasponer las medidas de aquel Plan a la Ley de Ordenación Turística de Cantabria. Y el Partido Popular no lo admite porque cree que la Ley de Medidas no es el instrumento adecuado.

No se lo reprocho a usted, Sr. Albalá. Quede claro que el reproche no es hacia usted. Pero ciertamente al final el comportamiento de cada Grupo político lo que hace es determinar el grado de convencimiento que tuvo en su día en la aprobación de este plan.

Y dicho esto, le proponemos desde el Grupo Regionalista una enmienda transaccional, a la enmienda número 41 Popular. Proponiendo como texto alternativo: plan de acción de reducción de cargas administrativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Programa 462-A, Subconcepto 641, con un alta de 40.000 euros. Y una baja correlativa, en el Programa 462-A, Subconcepto 64. Que nos gustaría que la aceptara, porque aunque ciertamente no alcanza la cantidad que usted pide en su enmienda, siempre sería acercar posiciones, acercar voluntades y sumar esfuerzos, para entre todos llegar a una buena conclusión en este año de ese plan de reducción de cargas administrativas que todos deseamos y queremos.

Y en cuanto a la enmienda 40 Popular, no se va a admitir por los mismos motivos que el año anterior nosotros consideramos que en este momento no es necesaria porque la primera convocatoria para este tipo de planes, se realizó en octubre del año 2009, mediante la Orden de Presidencia 73/2009, por lo tanto durante el presente año 2010 y también para el 2011 todavía se llevarán a cabo actuaciones con cargo a dicha convocatoria y aún queda pendiente de justificar, la inversión final en los proyectos acometidos sin cuya justificación tampoco se pueden liberar los pagos.

Por lo tanto, creemos que en estos momentos no es necesario y por otra parte conoce Su Señoría que el Plan Regional de Reducción de Cargas Administrativas también contiene actuaciones dirigidas a la reducción de cargas en los municipios y por lo tanto, pues un año más tenemos que desestimar dicha enmienda, aunque no nos parece mal el espíritu y la voluntad con la que la propone el Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra para fijar posiciones el Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, en relación a la transacción que nos proponen en la 21-41 general la vamos a aceptar, la vamos a aceptar porque aunque nos parece que la transaccional que nos proponen es un tanto cicatera con la desmedida importancia que a mí me parece que tiene la reducción de las cargas administrativas; en cualquier caso, vamos a aceptar que esos 90.000 euros más los 130.000 que hay previstos son suficientes para que al Gobierno de Cantabria no se le olvide que tiene una labor fundamental que poner en marcha.



Miren fueron ustedes, no nosotros, los que cuando aprobamos por unanimidad el Plan Regional para la Reducción de Cargas Administrativas fueron ustedes, fue el Gobierno al que ustedes apoyan que dijeron no, no estamos de acuerdo con lo que se nos propone desde el Gobierno de la Nación ni con lo que se nos propone desde Bruselas.

Nosotros más, a más a más, vamos a reducir las cargas administrativas, nos vamos a plantear el objetivo del 30 por ciento. Es decir, por encima de lo que se pedía desde Madrid, porque venía impuesto por Bruselas. Bien, dijimos ¡olé! ¡chapeau! Y ahora nos encontramos con una extraña cicatería a la hora de conseguir eso, vamos a aceptar la transaccional, en la seguridad de que si sumamos los 130.000 euros ya previstos en presupuestos con los 90.000 que ustedes proponen en su transaccional, tenemos ahí doscientos y pico mil euros.

Y además mire se lo digo ahora a micrófono cerrado -no, no, ya sé que está abierto, Sr. Presidente- como este Gobierno es un auténtico artista a la hora de modificar los créditos presupuestarios a su antojo, pues me voy a creer que a lo largo del ejercicio se descubrirá que es poca consignación presupuestaria, si hacen su trabajo porque si no lo hacen claro sobrarán, si hacen su trabajo descubrirán que es poca asignación presupuestaria y harán una modificación y solucionarán el problema que podíamos estar ahora solventando mediante la aceptación neta de nuestra enmienda. O sea, que yo me lo voy a creer así y por eso voy a aceptar la transaccional.

No mire y en relación al rechazo que ustedes anuncian de la 20-40, que nosotros titulábamos planes locales de reducción de cargas administrativas. No, no, no, no me sirve que me digan que hay una convocatoria todavía vigente incluso no justificada, no, no, no.

Vamos a ver, en Cantabria hay 102 ayuntamientos, no dos, ni tres. Es decir, nos falta convencer, porque ése creo que es el trabajo político de la Consejería, nos falta convencer a 98 ayuntamientos, de que tiene que involucrarse en la redacción de cargas administrativas y además les tenemos, el Gobierno les tiene, que demostrar que les quiere apoyar, que no les va a dejar solos en esa ardua labor para muchos pequeños ayuntamientos y por ello os vamos a apoyar -debería decir el Consejero, el Gobierno de Cantabria- os vamos a apoyar no solo con el asesoramiento, por cierto asesoramiento que conseguimos gracias a una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, pero no solamente con ese asesoramiento, sino además involucrándonos en sufragar los gastos que para cada uno de esos pequeños ayuntamientos tenga la puesta en marcha del Plan de Reducción de Cargas Administrativas en nuestros ayuntamientos, luego nos parece de extrema cicatería la argumentación que nos dan para el rechazo de la 20-40.

Ustedes sabrán si realmente creen, tiene fe, en lo que dijeron en el momento de aprobar el Plan Regional por unanimidad y en aquél momento que dijeron "no, nosotros a más a más vamos a llegar a un nivel del 30 por ciento en la reducción de cargas administrativas".

No están demostrando ahora creer en el inmediato retorno que tiene la aplicación de este plan en la sociedad de Cantabria.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate sobre el Servicio 5, pasamos al Servicio 9 que tiene una única enmienda, que es la 22 del Grupo Popular, que es la 44 de la nomenclatura general.

Tiene la palabra para defender esta enmienda, D. Luis Carlos Albalá.

(Desconexión de micrófonos)

Pasamos, una vez aclarada una cuestión de orden, pasamos al debate de las enmiendas del Servicio 9, perdón, la enmienda que es la 22 del Grupo Popular, 44 de la nomenclatura general y un voto particular, que es el 13 sobre la enmienda 13 de Regionalistas Socialistas, que es el número 43 de la nomenclatura general.

Siendo dos los temas a tratar el turno a favor, en contra y la fijación de posiciones son de tres minutos por cada uno de los Portavoces.

Tiene la palabra en defensa de la enmienda y del voto particular, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No creo ni que gaste esos tres minutos que me concede, Sr. Presidente.

Enmienda 22 Popular, 44 general; tampoco es nada nuevo. Miren, una vez más y pasaba también absolutamente en el presupuesto vigente del 2010, cuando todavía era proyecto de presupuestos para el 2010, pasaba que toda la aplicación presupuestaria en Capítulo 6, inversiones, iba destinada al Palacio de Justicia de Torrelavega. Con lo cual, yo como torrelaveguense pues estoy encantado.



Pero es que vuelve a ocurrir este año, fíjense, cuando ya la obra está a punto de finalizar, porque vamos a gozar de su inauguración en los primeros meses del 2011, y sigue pasando lo mismo. Toda la aplicación presupuestaria en inversiones reales de esta Dirección General de Justicia, toda ella va a parar al Palacio de Justicia de Torrelavega; bien, hay que terminar la obra.

Pero miren, si estudiamos el anexo de inversiones plurianualizadas, pues nos encontramos con que efectivamente dos millones ciento y pico mil euros van todos destinados al Palacio de Justicia de Torrelavega, lo dice su proyecto de presupuestos.

Bien, hay que terminar la obra, ninguna objeción ¡pero hombre! Habrá que empezar a pensar en la modernización de la justicia en cuanto a infraestructuras en otros partidos judiciales. Podríamos hablar en concreto de Laredo, podemos hablar de los juzgados de Santoña..., podemos hablar de otros partidos judiciales, otras instalaciones de Administración de Justicia que están en muy malas condiciones, no vamos a poner más calificativos.

Y lo que proponemos con nuestra 22-44 general, lo que proponemos es que al menos 416.000 euros, por cierto, la cifra hasta puede parecer extraña, pero es que había que ir -utilizo una palabra cántabra- rebañando partidas para ir sacando un poquito de dinero para poder dotar a nuestra pretensión que plasmamos en esta enmienda, 416.000 euros para empezar a pensar en modernizar la justicia también en otros partidos judiciales.

Empezar a pensar en redactar proyectos en donde haya que hacerlo, empezar a pensar en ejecutar obras donde ya haya proyectos redactados..., en fin, la Administración de Justicia en Cantabria es más que el Partido Judicial de Santander y el Partido Judicial de Torrelavega. De ahí nuestra enmienda.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para fijación de posiciones tiene la palabra D.ª Ruth Carrasco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Por tiempo de tres minutos.

Doy por supuesto que no se ha pedido el turno en contra. Porque yo tengo la obligación de recordar que tienen derecho a pedir ese turno.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Perdón, por una cuestión de orden.

No he hecho ninguna referencia al voto particular, lo hago ahora o lo dejo para luego.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Una enmienda del Grupo Popular a la Dirección General de Justicia sobre creación de un concepto presupuestario para proyectos vinculados al plan de modernización de justicia en Cantabria.

Nosotros, no lo vamos a admitir; no lo consideramos necesaria, porque las dotaciones para el plan de modernización están recogidas en los distintos capítulos del Programa 112 M. Y los podemos observar en el anexo del programa de gastos. Se dedican a la implantación de la nueva Oficina Judicial, la renovación del equipo informático y los programas de gestión, la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones entre las propias sedes judiciales, etc., etc. O sea, todo que ver con el plan de modernización.

Y nosotros hemos presentado la enmienda, los dos Grupos: el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, para la finalización de la ejecución de la redacción del proyecto y las obras del Palacio de Justicia de Torrelavega. Que yo espero y deseo, y estoy segura que así será, que iré a la inauguración; iremos, espero que vayamos los tres Portavoces juntos, que llevamos cuatro años soportándonos agradablemente en la Comisión de Presidencia y Justicia. Y además yo creo que está bien decirlo, que solo deseo ir a la inauguración y pasar ahí como ciudadana, pero exclusivamente solo de visita para ver las cosas, al Palacio de Justicia de Torrelavega.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): (Desconexión de micrófonos)

Tiene la palabra D.ª Alodia Blanco, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA:... (Desconexión de micrófonos).. ¿Empiezo otra vez?

Como decía, para los Regionalistas, la renovación de las sedes judiciales es una parte de la modernización de la Justicia.



Pero hay otra parte que forma más el núcleo esencial de lo que tiene que ser el proceso de modernización, que consiste en otro tipo de inversiones distintas a la mera renovación de las sedes judiciales, como tiene que ser y así ha sido la renovación de todo el equipo informático; la implantación del sistema Vereda, que nos va a permitir la tele-tramitación del expediente como primera Comunidad Autónoma en alcanzar ese objetivo, a pesar de que fuimos la última en asumir las transferencias. La incorporación de las nuevas tecnologías, como los equipos de grabación, como el convenio IUS+RED, o como el acceso a la base de datos West line.

Eso es para nosotros fundamentalmente lo que tiene que ser el proceso de modernización. Porque con estas medidas que he ido relatando se consigue una Justicia más ágil, más eficaz, más eficiente, más cercana a los ciudadanos y sobre todo más transparente, que en principio es el objetivo prioritario del Partido Regionalista.

No nos parece mal la filosofía que ha apuntado usted de comenzar a renovar también otras sedes judiciales. Pero hay otras prioridades dentro de un presupuesto que es austero y es escaso.

Por ejemplo, mantener todos los convenios de colaboración con los colegios de abogados y los colegios de procuradores que prestan la asistencia en el turno de oficio para la defensa de las personas que están en peores condiciones económicas. Mantener estos convenios por contraposición a lo que ocurre en Madrid que ha sido la primera partida que se ha recortado.

Y por lo tanto, aunque no estamos en desacuerdo con esa filosofía de empezar a acometer reformas en edificios, entendemos que de momento la reforma tiene que ser más interna, más profunda. Para ello ya hay partidas suficientes en todo el presupuesto. Y por lo tanto en este momento la vamos a rechazar.

Igualmente -para acabar ya- ratificamos nuestra enmienda número 43 con un alta de 478.822 euros, motivada en la necesidad de financiar el contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras del Palacio de Justicia de Torrelavega.

Esa nueva sede judicial, a la que espero acudir junto con el resto de Portavoces de Presidencia y Justicia y de todos aquellos Diputados que nos quieran acompañar, que será ejemplo de eficacia en el diseño, eficiencia en la circulación de personas y atención al usuario. Y una nueva enseña de nuestra Comunidad, este nuevo Palacio de Justicia, que será la primera obra ejecutada después de la asunción de las transferencias.

Como es la última intervención, agradecer al resto de los Portavoces el tono amable que han tenido en esta comparecencia. Y al Presidente, su bondad y su elasticidad en el uso de los tiempos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El Presidente no hace más que cumplir con su obligación, porque creo que nadie se ha pasado en general en el tiempo.

Falta para terminar este bloque, dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular para fijación de posiciones.

D. Carlos Albalá tiene la palabra.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí.

No hace falta. Nuestra enmienda, a decir de la Portavoz Socialista, no hace falta, dice -literalmente- porque ya el Proyecto de Presupuestos en esta Dirección está plagado de otras inversiones, de otras intenciones presupuestarias y habla de la Oficina Judicial, de las telecomunicaciones, como también lo hace la Sra. Blanco. Sí, sí, claro, por eso ahí no hemos enmendado nada. Oficina judicial, implantación del Vereda, West line, etc., todo eso tiene las dotaciones presupuestarias adecuadas y por eso nada hemos dicho al respecto.

Por cierto, no nos han dolido prendas y lo hemos hecho hace escasos días; bueno, les puedo decir la fecha, el 10 de noviembre, cuando ha comparecido el Consejero; felicitarle por ese aspecto de la implantación del plan para la modernización de la Justicia. Eso está superado; no, no es que esté culminado, pero eso se está haciendo a buen ritmo y con las dotaciones presupuestarias aseguradas, las necesarias.

Pero efectivamente nos estamos quedando cojos, en la implantación de ese plan para la modernización de la Justicia. Porque sí que tienen importancia las sedes judiciales, que es a donde van los usuarios -fíjense- a veces hasta a pasar frío.

Y nosotros sabemos cómo funciona la Justicia; pues a veces hay testigos, acusados o lo que sea que tienen que estar horas en un edificio judicial con humedades y con fríos. Sí. Nos parece importante que una vez que ya se ha



avanzado lo suficiente en la implantación de los otros flecos del plan para la modernización, empecemos a hablar también de sedes. Y sí Laredo, y sí Santoña, y sí donde haga falta.

Y nos parece que no éramos excesivamente ambiciosos planteando una partida presupuestaria que dice: "otros proyectos". No hablamos de ejecuciones, que ya pueden ser millones de euros: proyectos de inversión vinculados al Plan para la modernización de la Justicia.

Es decir, empecemos a pensar sobre las mesas de diseño de los arquitectos, aparejadores o quien haga falta: cómo, en qué manera y en qué cuantía hay que renovar esas otras sedes judiciales. Nos parecía fundamental, ustedes sabrán.

Muy bien la Oficina Judicial, muy bien las telecomunicaciones, etc., etc., pero dentro de edificios que en algunos casos se caen; permítaseme la exageración, que sé que es una exageración, pero para caricaturizarlo.

Y en relación al voto particular 13 Regionalista-Socialista; 43 general. Pues se lo vamos a aceptar. Pero fíjense cómo comencé a argumentar la defensa de nuestra enmienda. Todo el Capítulo 6 de esta Dirección General va destinado a Torrelavega. Y les decía: que hay más sedes judiciales, Sres. Portavoces que apoyan al Gobierno; que hay más partidos judiciales donde hay que invertir en infraestructuras.

Y fíjense, decía yo: es que toda la inversión de la Consejería, 2.116.000 euros, se nos va a Torrelavega. Más su enmienda, otros 478.000 euros más, a Torrelavega. Todo a Torrelavega. Y me parece bien, tendremos un flamante Palacio de Justicia. Nada que objetar, se lo dice además un torrelaveguense, un habitante de ese Partido Judicial. Pero pensemos en otras sedes. Nos llevamos ya no sé cuántos años hablando solamente de Torrelavega, Torrelavega y Torrelavega; me parece bien. Pero hay más habitantes en Cantabria.

Aceptamos su enmienda y sentimos mucho su cicatería al rechazar la nuestra. Y seguiremos sin invertir en infraestructuras en el resto de Partidos Judiciales de Cantabria donde parece ser que solamente hay dos: Santander y Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Antes de pasar a la votación vamos a resumir la situación, por si hay algún error evitarle.

Se han retirado los dos votos particulares; por lo tanto, al estar retirados no hace falta someterlos a votación. Hay dos enmiendas transaccionales, por seguir el orden general: 38 y 41, que además es tan sencillo el texto que no hace falta que lo manden por escrito a los Letrados, porque es cambiar simplemente unos conceptos o unas cantidades.

Por lo tanto votaremos por separado; primero estas enmiendas transaccionales y a continuación todo el resto de las enmiendas. Por separado las transaccionales y luego el resto de las enmiendas.

Pasamos a votar las enmiendas transaccionales a la 30 y la 21 del Partido Popular

¿Votos a favor de estas enmiendas?

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Unanimidad.

Pasamos a continuación a votar el resto de las enmiendas

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Y ahora... (suena el móvil) y perdonen este instrumento inoportuno que me ha llegado en la peor situación... (desconexión de micrófonos).

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Vamos a continuar con la Sección 3 del Presupuesto. A este Servicio 3 de la Sección Tercera del Presupuesto se han presentado tres enmiendas, que se corresponden con la 45, 46, 47, 48 y 49 del Grupo Popular.

Se abre un turno a favor de cuatro minutos. De la Sección 3 de Empleo.



LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ¿Empezamos con Empleo? ..

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): (Dexconexión de micrófonos)

Doy un turno de palabra al Grupo Popular para que presente las enmiendas. Cuatro minutos de tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

El Presupuesto del Gobierno de Cantabria que nos presenta para el año 2011 es un Presupuesto que castiga claramente a los municipios. Si miramos todas las partidas y programas dedicados a los municipios de nuestra Región, comprobamos con cierta tristeza e indignación como todas las partidas destinadas a las entidades locales; no solamente en esta sección, sino en todas; sufren reducciones escandalosas. Millones y millones de euros menos para los municipios, cuando otras partidas también destinadas a los municipios se congelan en contra de lo comprometido por el Gobierno Regional.

Si a ello sumamos la falta de compromiso y la falta de cumplimiento de las promesas de este Gobierno de coalición con los municipios de nuestra región, comprobamos que su discurso, el discurso del Gobierno, es falso.

No es verdad que se apueste por lo municipal. No es verdad que se mantenga la inversión municipal y es radicalmente falso que el apoyo y colaboración a lo municipal y a los instrumentos de prestación mancomunada de servicios se mantenga para el año 2011.

Se reducen las inversiones en infraestructura municipal, se reducen las partidas destinadas a ayudar a los gastos de las mancomunidades. Y un año más se incumplen los compromisos de este Gobierno. Ni la ley de gobierno local, ni para este año 2010 ni para el compromiso del año 2011; ni hay una sola mención a la segunda descentralización, al desarrollo del pacto local, ni apoyo a las mancomunidades.

Si a ello añadimos el sectarismo político ya normal en estos presupuestos, el sectarismo en el reparto del dinero público, pues se hace cada día más difícil creer y entender ese mensaje que el Gobierno de Cantabria lleva diciendo que apoya a lo municipal.

Podría poner ejemplos de todos los departamentos que tienen obras en infraestructura municipal. Lo harán mis compañeros cuando llegue el momento en el debate de otras secciones. Yo me quedo con lo hoy tratamos aquí. 3 millones de euros repartidos en la siguiente forma; 19 obras, 16 para el PSOE; 2 para entidades del Partido Popular y 1 para un municipio independiente.

Y si esto es grave, desde el punto de vista del sectarismo, que lo es, más grave es -sí, Sra. del PRC, para el PRC nada- más grave es si detallamos la cantidad. Dos obras para entidades dirigidas por el Partido Popular; una de 40.000 euros y otra de 25.000. Y el resto hasta 3 millones de euros, para los municipios gobernados por el Partido Socialista.

Y ustedes dirán, señores del PRC, y el PRC no va a decir nada, absolutamente nada; están de acuerdo, lo ven bien, ni un solo ayuntamiento del Partido Regionalista. No pasa nada, ¿verdad?, ¡qué va a pasar! Porque saben que las Consejerías gobernadas por el Partido Regionalista tienen la garantía de que el destino se invierte: todo para el PRC, nada para el PP, nada para el PSOE. Así que hoy dirán que de sectarismo nada porque ellos ya compensan.

Los municipios de Cantabria están pasando dificultades económicas, muchas, como el resto de los municipios de España. El Gobierno de España y el de Cantabria han sido incapaces de solucionar la financiación local y el reparto de competencias. Han preferido hacer demagogia y electoralismo antes de resolver los verdaderos problemas de los municipios de Cantabria, entre ellos que estos puedan pagar sus deudas con los acreedores, la mayoría pequeñas y medianas empresas de nuestra región y muchas veces de su propio municipio.

Y hoy, un año más, son capaces de presentar en este Parlamento un presupuesto que además de no dar solución a los problemas financieros y económicos de los municipios, los agravan más subiendo las tasas y los precios públicos que el Gobierno cobra a esos municipios para el año 2011. A sabiendas de que muchos Alcaldes han tomado la determinación de no repercutir subidas de impuestos a sus vecinos. Conscientes de que las familias de Cantabria lo están pasando mal. Pero esto al Gobierno de Cantabria le da igual, exactamente igual.

Pues miren, el Partido Popular está en contra de esta política. Porque por ello hemos presentado enmiendas en este sentido. Queremos una solución ya en el año 2011 para que el desarrollo del pacto local sea una realidad.

Porque uno de los motivos que han llevado a los municipios de Cantabria a la situación actual es que están prestando servicios que no le son propios. No tienen competencia para hacerlo, pero ante la indolencia de este Gobierno llevan muchos años prestándolos.





Queremos una apuesta clara en este sentido también por el apoyo a los municipios en la prestación de servicios de forma mancomunada. Se han planteado un debate a raíz de las declaraciones del Presidente de nuestro Gobierno, de la necesidad de reducir los municipios en nuestra región. La apuesta clara y contundente del Partido Popular en este sentido es la prestación de servicios a través de instrumentos mancomunados, instrumentos de coalición entre los municipios. Y el Gobierno de Cantabria tiene que liderar esta iniciativa y no puede hacerlo dedicando menos esfuerzo económico para el año 2011 que lo que se hacía hace seis años.

Por ello, la enmienda que hemos presentado de apoyo a las mancomunidades aumentando la cantidad que se destina en los presupuestos en Capítulo 4.

Si antes me refería a las promesas incumplidas por parte de este Gobierno; una que ya es para nota y que llevan incumpliendo ustedes desde hace años es la construcción de un centro cívico en Santander, concretamente en Cazoña, con un terreno cedido desde hace seis años. Y que año tras año nos vemos en la obligación de presentar en este Parlamento a través de la enmienda para que cumplan los compromisos que ustedes adquieren.

Curioso es que mientras nosotros estamos aquí debatiendo y hablando entre los portavoces, intentando llegar a acuerdos como en la anterior sección en la que hemos llegado a algún acuerdo, hemos tenido que ver cómo el Consejero de Economía de este Gobierno se dedicaba a dar una rueda de prensa esta mañana para poner a parir a las enmiendas del Partido Popular y también a su compañero y también en coalición, porque han admitido enmiendas ilegales y estamos aquí debatiendo enmiendas ilegales.

También se atreve a decir que introducimos enmiendas de compromisos que no están establecidos previamente, y lo decía concretamente en las enmiendas de Santander.

Pues mire, este es un ejemplo de esos de los que el Gobierno lleva seis años comprometido con el Ayuntamiento de Santander para construir un centro cívico en Cazoña, que el Ayuntamiento le cedió el terreno hace seis años y en el que no hay ni un solo euro en este Presupuesto para construir ese centro cívico. Así les va a ustedes.

No engaño a nadie si digo que la Administración Local no ha conseguido implantar las nuevas tecnologías y la comunicación interna entre los municipios. No nos podemos quedar en que todos los municipios tengan una página web, la actualicen o no. Y no nos podemos quedar en que todos los ayuntamientos tengan conexión a Internet. La Administración Local conectada al mundo virtual tiene que ser y tiene que servir y tiene que impulsarse en otro sentido. Y ese es el que queremos con nuestra enmienda.

Estamos hablando de la interconexión Gobierno-Ayuntamientos y ayuntamientos entre sí. Y que luego esto se traslade a la conexión vía Internet entre la Administración Local y los vecinos. Esa ventanilla única de acceso del ciudadano, viva en el rincón que viva de Cantabria. Y esa es nuestra enmienda y eso es lo que tiene que hacer este Gobierno, aportar claramente para la modernización y la seguridad de la Administración Local.

Muchas gracias Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues si les parece bien pasamos directamente al turno de fijación de posiciones. A cuyo efecto tiene la palabra por cuatro minutos, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente.

Antes de hacer consideraciones generales sobre las enmiendas, sí me gustaría aclarar alguna de las informaciones; mejor dicho, desmentir alguna de las informaciones o afirmaciones que ha hecho aquí la Portavoz Popular. Porque dice que este Gobierno castiga a los municipios, que todas las partidas bajan, que otras se congelan. Pero usted solo ha querido ver lo que ha querido ver; o sea, no ha querido ver otras virtudes que sí tiene este presupuesto.

Muy brevemente. Desde el año 2003, el Presupuesto destinado a la cooperación local... No, es que yo quiero que luego me pueda contestar. Si no le importa cortar el tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Sr. Bartolomé Presmanes): Creo que ha sido demasiado extensible la interrupción y tiene razón en quejarse, la Sra. Portavoz, de que pierde el hilo con ello. Por eso un poco más de discreción en las conversaciones privadas.

Tiene la palabra nuevamente.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Yo la he estado escuchando muy atentamente; con lo cual prefiero interrumpir mi intervención para que usted me pueda escuchar.



Como decía, desde el año 2003, el presupuesto destinado a los programas de cooperación local y de administración local se han más que duplicado. Porque yo le recuerdo que en el año 2003, este programa era de 12,4 millones de euros y ahora supera los 27 millones.

La principal partida al fondo de cooperación municipal se han incrementado un 50 por ciento, porque en el año 2003 era de unos 10 millones de euros y ahora es de un 15 por ciento.

Y dice usted que menudo logro que se congele. Pues claro que menudo logro que se congele y que no se pueda rebajar.

Luego, usted nos habla también y mezcla aquí las tasas y los precios públicos. O sea, usted pretende que los Ayuntamientos hagan obras a troche y moche, congelando las tasas, los precios públicos, incluso no cobrando a los vecinos, que son los que tenemos que pagar las tasas y precios públicos del agua, la basura y alcantarillado; o lo vamos a tener que pagar vía impuestos, lo cual sabe usted que no se puede hacer. Y unos ciudadanos de unos municipios pagan lo de otros.

También usted habla de indolencia del Gobierno y que los ayuntamientos prestan servicios impropios. Que este ayuntamiento lleva no sé cuanto tiempo para hacer un centro cívico en Cazoña, etc., etc., etc. Pues allá cada ayuntamiento, a ver en lo que invierte los fondos que recibe. El que quiera invertirlo en un centro cívico, estupendo. Y el que quiera invertirlo en una televisión y gastarse 400.000 euros, pues no será tan estupendo. Y luego que no digan que asumen competencias impropias, porque más impropio que esto, pues no sé si usted me puede poner algún ejemplo. Y esto es porque uno se mete donde no le llaman, no porque asuma competencias impropias. Pero volviendo al centro cívico, el Ayuntamiento de Santander, en el año 2009 y en el año 2010 ha recibido más de 52 millones de euros de los Planes E -sí, sí, no se ría porque son más de 50 millones de euros-.

Si tanto empeño tienen en hacer el centro cívico en Cazoña, bien en el 2009 ó bien en el 2010, de los 63 proyectos que ha presentado, a lo mejor uno de ellos podía haber sido la construcción de un centro cívico; porque dinero para hacer este centro cívico en Cazoña que usted dice hay de sobra.

De todas formas, Santander y otros muchos municipios, en estos proyectos han presentado la construcción de un centro cívico. Porque Santander, sí presentó uno en San Román; uno que yo sepa y otros tantos, pero uno en San Román. ¿Y por qué no presentó el de Cazoña? O sea, que a lo mejor es el Ayuntamiento de Santander el que tiene que delimitarlo. Y a la hora de elegir los proyectos, pues elija aquellos que son más necesarios y no las televisiones.

Pero también muy brevemente comentarla alguna de las cosas de sus enmiendas. Mire, la cooperación a mancomunidades, se hace un importante esfuerzo y sólo baja 200.000 euros. Y yo le repito que ha sido este Gobierno el que ha hecho un esfuerzo importante por fomentar el asociacionismo y el apoyo a las mancomunidades. Porque en el año 2003, esta partida tenía 0,5 millones de euros. Y ahora tiene casi uno. O sea que si eso no es un esfuerzo por las mancomunidades.

Luego nos habla usted del desarrollo del pacto local; tiene dos enmiendas en ese sentido. En lo que no tengamos un marco jurídico, un marco legislativo estatal y regional, difícilmente podremos desarrollar este pacto.

Nos habla usted también además, en una de sus enmiendas, que creo que es la de la implantación de los centros cívicos, quiere eliminar el convenio o la encomienda de gestión que tiene el Gobierno con EMCANTA, en una de sus enmiendas... (murmullos)..., bueno, en una de ellas. En una de ellas quiere usted eliminar... Mire, se lo digo: en el plan de nuevas tecnologías de la Administración Local. Vale. Bueno, a lo que la voy; usted quiere dar de baja total la encomienda de gestión... -¿tengo que ir finalizando?-

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no le he dicho nada en ese sentido.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA:...la encomienda de gestión que el Gobierno tiene con EMCANTA. Y gracias precisamente a esta encomienda de gestión, el Gobierno Regional se ha encargado del desarrollo de las nuevas tecnologías para implantarlas a la Administración Electrónica en los municipios. Y se ha potenciado la web de la Administración Local con el acceso a aplicaciones de la Administración Local. Y se ha podido llevar a cabo el sistema de gestión de tributos municipales, el SIGETRIM y también el GIS de infraestructura local. Y también se ha podido hacer la plataforma de teletramitación a disposición de los ciudadanos en su relación con los ayuntamientos, disponible desde diciembre de 2009, cumpliendo con los requisitos de acceso telemático de los ciudadanos a los servicios públicos. Hasta 31 trámites. Con lo cual, si no fuera por esta encomienda con EMCANTA, todas estas tramitaciones vía electrónica que se pueden hacer los ciudadanos con los ayuntamientos y al mismo tiempo los ayuntamientos con el Gobierno Regional, no se podrían hacer. Y mucho menos con 120.000 euros que usted propone para el plan de nuevas tecnologías de la Administración Local.



Entonces, yo la digo que entendemos que dadas las circunstancias; porque ustedes hablan que el presupuesto de Cantabria baja. Díganos qué Comunidad de España incrementa su presupuesto; díganos una. Díganos una, a ver si usted conoce alguna Comunidad de España que incremente su presupuesto. Y bastante ajustadas y priorizadas están las partidas. Porque usted no habla de todo lo que bajan las partidas de los capítulos 1 y 2, porque bajan también considerablemente. Con lo cual, como la digo, se ha tratado de ajustar lo máximo posible y de ser lo más eficaces posible. Y las principales partidas, la más importante se mantienen o disminuyen muy ligeramente.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, casi voy a acabar como ha dicho la Diputada, Susana Mediavilla; usted al principio ha estado hablando de que el presupuesto sufre una reducción impresionante ¿Pero dónde no sufre una reducción los presupuestos? Dígame en qué Comunidad no sufre una reducción los presupuestos tal y como está la situación económica actualmente. Eso para empezar.

Y ya metidos en las enmiendas, en la número 32 que se refiere a las mancomunidades. Le voy a decir lo mismo que el año pasado, que el año pasado también presentaban esta misma enmienda.

Estoy de acuerdo con usted en que los municipios deberían mancomunarse, porque así abaratarían servicios. Estoy totalmente de acuerdo en ese sentido. Y le diré que también nos gustaría a nosotros darle más dinero a las mancomunidades; pero por esa reducción y ese ajuste del presupuesto no se ha podido, por esa razón.

Y luego lo que no se puede admitir tampoco son las bajas de las que usted detrae para poner estos 300.000 euros de dotación a las mancomunidades. Me está diciendo del programa 912, que es de los servicios de la Consejería, a los artículos 23, 63, 22 y a los de este artículo 22 y 23, cuando el capítulo 63 de inversiones; o sea, si nosotros quitáramos todo este dinero, no podría ni funcionar porque es el capítulo de inversiones donde están todas las inversiones asociadas al sistema de la Consejería.

Y luego, el resto han sufrido unas reducciones, el capítulo 2: material y suministros, ha sufrido una serie de reducciones como del 50 por ciento y más en algunos casos. Con lo cual sería imposible funcionar.

Usted tiene que pensar que se sufre reducciones, pero que no se puede casi eliminar porque algo hay que tener, alguna partida presupuestaria hay que tener para funcionar en la Consejería. Usted lo sabe, y eso es imposible.

La número 33, que crea un nuevo concepto presupuestario: 641, que es para el Plan de las Nuevas Tecnologías, dotado con 120.000 euros, vacía la partida de EMCANTA. Esto es un cambio. Simplemente, EMCANTA es una encomienda de gestión que esta mañana se ha hablado, no sé en qué Sección de las encomiendas de gestión. Y largamente y ampliamente para lo que sirven las encomiendas de gestión. Simplemente para agilizar. Entonces, usted me está cambiando EMCANTA, por: Plan de Nuevas Tecnologías. Pero en realidad es lo mismo. Con lo cual creo que no tiene sentido.

En la número 34 y 35, las voy a tratar juntas porque es el desarrollo del pacto local que ya presentaron el año pasado. Y la dotan con 600.000 euros. Y para ello, las bajas las dan de los conceptos 762. Y le reducen un 50 un cincuenta por ciento. Le reducen a la mitad, que es precisamente destinada para equipamientos, vehículos, maquinaria de los servicios municipales. Que usted en la anterior sección ha estado hablando que si no había suficiente, o no se daban dotaciones, era de otro tema pero no se daban a municipios. Pues usted aquí está reduciendo la partida a la mitad para eso mismo.

Y luego lo quita de las inversiones en las entidades locales y del convenio con la Universidad de Cantabria. Con lo cual, no entiendo cómo dice que no somos municipalistas, que no hacemos caso a los ayuntamientos, cuando usted reduce de esa partida, de ese concepto, reduce... -sí- para el pacto local. Y luego para la Universidad de Cantabria. No lo entendemos eso.

La número 36, que es del plan de implantación de centros cívicos que ya se ha dicho aquí, vuelven a detraer dinero del concepto 861 para el ámbito local. Le quitan 224.000 euros. Entonces, yo pienso lo mismo que antes.

Y además es que antes decía su compañero, el Sr. Albalá, que hay más municipios que Torrelavega y que Santander. Es cierto. Hay más municipios que Torrelavega y que Santander. Y se lo recuerdo ahora, cuando usted quiere que se empleen 500.000 euros para el centro cívico de Santander, quitándoselo al resto de las entidades locales.



¿Entonces, en qué quedamos? ¿En que el presupuesto para las entidades locales es pequeño y encima ustedes le quitan para un centro cívico de Santander? No lo entendemos. Yo creo que la coherencia debe de ser en todos los sentidos.

Entonces, no me puede usted decir que se ha rebajado las partidas para las entidades locales; que es cierto, porque se han rebajado en todo el presupuesto. Y luego ustedes para dar de alta concretamente a un centro cívico de Santander, le quiten medio millón de euros para las entidades locales. Eso no es coherencia, Sra. Diputada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra para fijar posiciones, D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Dice la Portavoz del Partido Socialista que se mantienen o se reducen muy ligeramente las partidas destinadas a los ayuntamientos. Pero si hay una partida de inversión que de 9 millones, baja a 3. Vaya Obras Públicas, que las actuaciones en materia municipal bajan de 20 millones a 10 ¿Y eso es ligeramente? Pues si el batacazo es tremendo ¿Y dicen que no castigan a los municipios? Pero si ustedes lo que han hecho en este presupuesto es buscar las partidas de los municipios de Cantabria para reducirlas, si es la única cosa que han hecho, ir a buscar todas las partidas, todos los programas donde hay actuaciones en materia municipal y las han reducido todas, y que me diga usted a mí, por enésima vez ya, ya no sé los años que llevo debatiendo con usted este tema, ocho, a mi me parecen veinte, se lo juro, porque es que, que siga usted diciéndome que el Fondo de Cooperación Local ustedes lo subieron un 50 por ciento, hay que tener valor, se lo vuelvo a repetir, el Partido Popular le aumentó un 100 por cien, porque fuimos los que lo creamos, y en menos de tres años habíamos aumentado ese Fondo de Cooperación hasta los 10 millones de euros

¡Qué esfuerzo, el pobre, el suyo, que lo ha aumentado 5 millones, me deja anonadada, usted! ¡Un 50 por ciento, se les tenía que caer la cara de vergüenza, porque ustedes tenían el compromiso con los municipios, de que para el año 2007 este concepto iba a estar en 20 millones de euros, y éste es el tercer año consecutivo que lo congelan.

¡La cara de vergüenza se les tenía que caer todavía de decir que es que les han aumentado un 50 por ciento! Mire, el colmo es que me hable usted a mí aquí de televisión municipal de Santander. Eso es el colmo.

El colmo, lo primero, porque usted sabe que no es una televisión municipal, sabe que es un servicio de información en los autobuses municipales de Santander, ¿eh?, lo sabe pero lo que hace es tergiversar, pero podemos hablar todo lo que quiera usted y yo de eso, pero que ustedes, ustedes, los expertos en la propaganda, a los que no tienen ningún reparo en gastarse cuatro millones de euros en publicar un Plan de Gobernanza ,que es la mayor mentira que ha hecho este Gobierno a esta comunidad autónoma, sea capaz de venir aquí a criticar y a decir cosas sin coherencia; me dice que es que el Centro Cívico de San Román, que lo que tenía que haber hecho el Ayuntamiento de Santander es haber invertido el Plan E como hizo con ... ¡no tiene usted ni idea, Sra. Diputada!

Y lo que peor puede hacer es hacer aquí declaraciones cuando uno no tiene conocimiento y convencimiento de que lo que está diciendo es verdad. El Centro Cívico de San Román, se hizo con un plan de implantación de Centros Cívicos de Santander, en el que estaban metidos, no el Plan E, Sra. Diputada, en el que están metidos, Sra. Diputada, varias Instituciones: uno, Ayuntamiento de Santander, dos, Gobierno de España, y tres, Fundación Botín; o sea que no me diga que el Centro Cívico de San Román se ha hecho con el Plan E, porque no es verdad, y no me diga que el compromiso del Gobierno de Cantabria no era construir un Centro Cívico en Cazoña, porque el Ayuntamiento de Santander cedió los terrenos para que el Gobierno construyera ahí, el edificio, y ahora dice, no, no, cedan los terrenos pero que lo haga el Ayuntamiento, miren, yo creo que ya ha llegado un momento en el que ustedes han superado todos los límites, porque que me diga a mí usted, Sra. Ruiz, que reducimos el dinero destinado a todos los Ayuntamientos de la Región para darlo de alta en el pacto local.

¿Usted sabe lo que es el Pacto Local? ¿Usted sabe lo que significa el Pacto Local? ¿Usted sabe que es el reparto no solamente en la transferencia de competencias, sino también en el traspaso de dinero público? ¿Sabe cual es la diferencia entre el Pacto Local y los presupuestos que ustedes presentan y defienden aquí? Que los Presupuestos son sectarios, y el Pacto Local no, y el Pacto Local no, no se lo imaginaba, lo sabe, de ahí que en el Presupuesto haya obras, 16 obras de casi 3 millones de euros, para municipios del PSOE, y dos para el PP de ¿cuánto? ¿De 60.000 euros? Eso es sectarismo, ¿Sabe lo que es el desarrollo del Pacto Local. El dejar el sectarismo aparte de una vez, el cumplir con los municipios de esta región que llevan 25 años esperando, y el cumplir con sus propios compromisos, que el Pacto Local iba a estar aquí en el año 2006.

Fíjese, no estaba ni usted en el Parlamento, e iba a estar aquí el Pacto Local, y la Ley de Gobierno Local y estamos en el 2010 para empezar el 2011 y ni Pacto Local, ni ley de Gobierno Local, ni nada de nada. Es la única forma que tienen ustedes de seguir siendo sectarios, no aprobar medidas objetivas y seguir repartiendo dinero entre los suyos como mejor les convenga. Nada mas y muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues finalizado este bloque relativo al Servicio número tres, pasamos al debate sobre las enmiendas presentadas en relación al Servicio número cuatro. Son 10 enmiendas, por ello, el tiempo de que se dispone para el turno a favor y en su caso en contra, es de 8 minutos, y el tiempo para fijación de posiciones es de 5 minutos.

Tiene la palabra para defender las enmiendas D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

A nadie se le escapa, o al menos eso espero, que la situación económica actual en nuestra Comunidad Autónoma ha afectado, afecta y afectará, si no tomamos medidas de forma urgente, a la población juvenil de Cantabria. Una juventud que ha visto como el paro le ha afectado de forma brutal. Hoy hay el doble de personas jóvenes menores de 30 años en el paro que hace tres años.

Y sin embargo el presupuesto de juventud, no solo se reduce año a año, como el resto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, sino que carece, y esto es lo grave, de políticas activas en materia de empleo, necesarias para atajar este problema juvenil.

Porque lo decimos siempre, la mejor política social en la que este Gobierno puede invertir es en el empleo para los jóvenes. Porque es a partir de tener un empleo cuando empiezan, o cuando podrán comenzar su vida independiente, y no solo estaremos apoyando su emancipación, sino su propio futuro y el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma.

Por ello, el Partido Popular a través de la enmienda, de las enmiendas presentadas a la Dirección General de Juventud, pretende incidir y que el Gobierno adquiera el compromiso de establecer políticas activas que favorezcan el empleo juvenil, bien de forma autónoma, bien por cuenta ajena, y así pedimos la elaboración de un Plan de Empleo Juvenil, el que se establezcan ayudas a emprendedores que también generarán empleo en un futuro, y una enmienda específica encaminada a aprobar y ejecutar políticas activas en materia de empleo juvenil.

Además de estas enmiendas y en concordancia con la Proposición de Ley que el Partido Popular ha presentado, queremos que se elabore un Plan Estratégico de Juventud que contenga medidas concretas para conseguir la participación de la juventud de Cantabria en el desarrollo económico, cultural, político y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Otras enmiendas van destinadas a incrementar las ayudas que el Gobierno otorga a los municipios que tienen albergues municipales, albergues juveniles, una ayuda congelada durante los últimos ocho años por este Gobierno y creo que en la Sección anterior y en el Servicio anterior, ya he dicho bastante del Gobierno, del abandono del Gobierno a los municipios en este Presupuesto y ésta es otra muestra mas, otra prueba más.

Por último, todo un despropósito de este Gobierno, que es el Albergue de Brañavieja, dependiente de la Dirección General de Juventud, miembro del REAJ, que se cerró en abril del 2008, con la intención de acometer obras de mejora y dos años y medio después sigue cerrado. El cierre de este albergue durante tanto tiempo ha supuesto el cierre de una infraestructura, de una única infraestructura publica para el turismo joven de la estación de ski cántabra, donde realizan las semanas blancas muchos colegios y colectivos de Cantabria, que han dejado de disfrutar durante estos dos años, y en verano también se programan ejercicios de montaña, de intercambio con otras Comunidades Autónomas.

Fuera de los periodos programados y dadas sus tarifas y su situación, es uno de los albergues juveniles con mas ocupación, por lo menos lo era hasta el 2008, y entre los aficionados, tanto a la montaña como al ski, de hecho es el único que se ubica en una zona donde hay nieve en invierno, cuando la hay.

La dinamización económica que supone, tanto para la comarca de Campoo como la estación y el funcionamiento de esta instalación, pues también se ha visto suspendido en este periodo. Nuestra enmienda va encaminada a que este albergue abra en el año 2011. Si es una enmienda para el 2011, pues tendrá que abrir en el 2011, casi tres años cerrados y por lo que vemos también perderá, como ha empezado a perder, esta temporada de esquí, que parece que no va a ser nada mala.

Por es tan, es verdad, es la gestión a la que nos tienen ustedes acostumbrados, además yo no sé por qué, pero siempre se empeñan en la zona de Campoo, lo veremos también la semana que viene con otras instalaciones, que qué curiosidad que siempre es, como digo, en esta zona. No sé que les ha pasado a ustedes. Por lo tanto, éstas son nuestras enmiendas en materia de juventud. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues, salvo que se solicite turno en contra, pasamos directamente a fijación de posiciones, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Susana Mediavilla, por el Grupo Parlamentario Socialista, por término de 5 minutos.



LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, gracias.

Bueno, yo le he entendido mucho mejor lo que ha querido decir en esta segunda intervención que en la primera, por el tono, solo por el tono ya lo he entendido mucho mejor. Porque, sí, es que tiene la manía de reñirnos, de reñirnos de muy malas formas. Yo voy a intentar no reñirla a usted y usted que no me riña a mí, porque no hace falta tampoco llegar a la agresividad para que nos entendamos.

A ver, yo una cosa le quiero decir. Dice usted que está harta de oírnos ocho años que se le han hecho veinte, siempre lo mismo, y yo le tengo que decir a usted lo mismo, porque todos los años subía y subía y subía el presupuesto y a usted nunca le venía bien nada, ni en la Administración Local, ni en políticas de juventud, nunca le venía bien y no hacía año mas año mas que subir. Este año por las circunstancias que se le ha dicho que todos los presupuestos de todas las Comunidades bajan.

El año pasado, tanto Administración Local como Dirección General de Juventud llegaron a presupuestos los mas altos nunca habidos, mas de 6 millones en Dirección General de Juventud, nunca ha habido más de 6 millones, hasta el año pasado, y veintiocho y medio en Administración Local. Y eran los peores del mundo según usted, con lo cual no me extraña que este año tampoco le gusten. Pero bueno, vamos a entrar un poco al detalle de las enmiendas que nos proponen.

Nosotros entendemos que los casi cinco millones con los que va a disponer el presupuesto de la Dirección General de Juventud, van a servir para seguir manteniendo y consolidando las principales actuaciones que es están haciendo a cabo en cuanto a políticas de juventud, como el apoyo a los emprendedores, la movilidad internacional, la formación, las becas, el aprendizaje de idiomas, fomento del asociacionismo, participación juvenil, actividades de ocio y tiempo libre, programa de micro créditos para emprendedores, la escuela de juventud emprendedora.

Decirla también que muchos de estos programas son nuevos, no existían antes, y están teniendo una muy buena acogida y aceptación por los jóvenes en base a las solicitudes en la participación que está habiendo de los mismos. Respecto mas concretamente de sus enmiendas, pues bueno, nos proponen aumentar las cuantías que corresponden a los convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos para la cogestión de albergues juveniles.

Ya le hemos dicho mas años, que los Ayuntamientos no se dirigen formalmente, o no se han dirigido en anteriores años, a la Dirección General de Juventud, para solicitar estos incrementos, que ustedes si solicitan pero los Ayuntamientos no, y sabe usted también que hay otras partidas en el Presupuesto destinadas a inversiones y gastos corrientes en los albergues, no solo ésta destinada al convenio de cogestión.

Respecto al albergue de Brañavieja que usted nombra, que yo sepa está abierto, que yo sepa está abierto, porque conozco tres personas que trabajan en él, y que yo sepa está abierto, este año y el año 2009-2010 también estuvo abierto, que yo sepa.

Desde..., también nos ofrece, yo no sé si usted va a menudo por Brañavieja, yo sí, y yo le digo que está abierto.

Desde la Dirección también se ofrece en sus enmiendas que el Centro de Asesoramiento y promoción, perdón, perdone usted, que se lo estoy diciendo al revés. Que decimos que desde la Dirección General de Juventud, también ofrecemos, se ofrece información, asesoramiento e información como herramientas e instrumentos para los jóvenes en la Oficina de Emancipación Juvenil.

Y desde el Centro de Asesoramiento y Promoción Laboral y Empresarial que ofrece a los jóvenes de Cantabria herramientas para mejorar la posibilidad de su empleabilidad. Por eso, como decía, queremos destacar la encuesta de la Escuela de Juventud Emprendedora. Porque usted nos habla a menudo de planes de empleo para los jóvenes, pero yo le tengo que recordar que es en los Planes de Empleo que se hacen desde el Servicio Cántabro de Empleo, donde transversalmente se contemplan acciones y presupuestos destinados a los distintos colectivos, sean jóvenes, sean otros colectivos con riesgo de exclusión social, sean personas por grupos de edad, o por sexo, o por cualquier otra condición, con lo cual entendemos no es necesario este Plan de Empleo Joven.

Si queremos poner de manifiesto que en cuanto a las ayudas a los jóvenes emprendedores, como decimos, está la Escuela de Juventud Emprendedora, y un programa pionero el año pasado en la Dirección General de Juventud, que es el de los micro créditos.

Cree también usted en la enmienda 43 dar de baja 100.000 euros de inversiones, del artículo 63, cuyas cuantías, como sabe, están comprometidas por expedientes plurianuales, y que concretamente se refieren a finalización en obras, en albergues. Y también la 44, que nos presenta usted sobre el albergue de Brañavieja, que ya está en obras y figura en el presupuesto, en el artículo 63, para la finalización de las mismas, lo cual no quiere decir que esté cerrado.



En el segundo Plan de juventud también, la emancipación, el empleo autónomo, el segundo Plan de juventud, le digo que también, la emancipación, el empleo y el autoempleo, y el emprendimiento son uno de los ejes estratégicos. Asimismo, se ha incrementado considerablemente...- si se ríe usted me pega la risa a mí- As mismo, se ha incrementado considerablemente la partida destinada a la emancipación juvenil.

Y por último hay una perfecta coordinación entre las distintas áreas del Gobierno a la hora de desarrollar las políticas de empleo, como le decimos, también para las jóvenes. Y por ahora nada más respecto de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muy bien, pues tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz para fijación de posiciones.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Bueno, pues como ha dicho la Sra. Diputada, ha presentado diez enmiendas, está muy contenta, además, y las número 37, 38, 39, 40. Bueno, todas, yo creo que todas coinciden con las que presentó el año pasado. Creo que en este sentido no hay ninguna novedad. Y las enmiendas 37, 38, 39, 40, y 41 aumentar la dotación a los albergues, con 3.500 euros, y bueno, tienen una dotación todos ellos de 13.000 euros, que se mantiene haciendo un esfuerzo, ya que el Presupuesto está muy ajustado -como se ha dicho en todas las Consejerías y en todas las Secciones- pero es que además, además de este dinero, como le ha dicho la Diputada Susana Mediavilla, tienen también desde esta Dirección, se realizan otras actividades, como son el mantenimiento, la conservación, con lo que creo que ahora mismo hay otras prioridades, aunque sea importante todo, hay otras prioridades y no se pueden aumentar estas partidas.

Las enmiendas 42,43 y 45 voy a tratarlas igualmente porque se refieren prácticamente a lo mismo, que es a los jóvenes emprendedores y a las políticas activas de empleo para jóvenes, que ya presentaron el año pasado, y por una parte tengo que decirle que, desde luego, desde la Dirección de Juventud, hay un servicio para jóvenes emprendedores donde hay información, orientación, incluso asesoramiento, para poder, vamos, para poder poner una empresa, y luego hay todo lo relacionado con políticas para jóvenes de asesoramiento y de formación, aparte de lo que hay en el Servicio Cántabro para el empleo, propio para el empleo de todos los colectivos.

Pero es que además, detraen la partida, la baja, del Capítulo 6, artículo 66, 63 y 64, cuando estos capítulos, y usted lo sabe, y si no mírese los anexos, y los programas de gasto, están destinados a programas de empleo, autoempleo, información juvenil, y en este sentido, bueno, yo creo que siempre esta lo mismo. Luego saldrá en la prensa diciendo que el Gobierno o los Grupos que apoyan al Gobierno rechazan el Plan de Empleo Juvenil, pero es que ésa no es la verdad, ésa no es la verdad.

Y luego, voy a tratar la última, que era la 46, con el concepto presupuestario 642, dotado con 30.000 euros, para un Plan Estratégico de Juventud, y que también detraen la baja del Capítulo 6, artículo 64, inversiones en juventud, y desde luego, no lo entiendo, Sra. Diputada, de verdad que no entiendo cómo puede dar estas altas quitando, cómo se pueden hacer inversiones si usted quita del programa de inversiones para hacer sus altas.

Y luego hay otra cosa. Tengo que recordarle que aquí usted llama Plan Estratégico de Juventud, que claro, eso en titulares queda como muy bonito y muy sonoro, pero le recuerdo que ahí se está desarrollando el segundo Plan de juventud que ustedes no aprobaron, que ustedes no aprobaron, ni siquiera, ni aprobaron, ni apoyaron, ni quisieron colaborar en su confección. Con lo cual no me venga usted ahora con historias de planes y planes y planes, que van a ser los del Partido Popular los expertos en los planes, claro, que ya le digo que queda muy bien como titular, pero luego eso hay que llevarlo a cabo, desarrollarlo, y usted sabe en que momentos estamos, y que la Dirección de Juventud, la Dirección General de Juventud tiene todos estos proyectos ¿Que no son suficientes? Pues claro que no son suficientes, ¿qué hace falta más? Claro que hace falta más. Pero ahora mismo se está haciendo todo lo posible para ello.

Y respecto a la última enmienda, que era el Albergue de Brañavieja, bueno, vuelven otra vez a coger las bajas, o sea, prácticamente el Capítulo de inversiones para proyectos para juventud y para inversiones en juventud, usted se lo carga. Prácticamente se lo carga. Y además es que, parece ser que no se ha mirado el anexo, el anexo de inversiones se contemplan inversiones y obra en el Albergue de Brañavieja, creo que lo ha visto, y si no lo ha visto, mírelo. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para la fijación de posiciones D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias.

Empezando por el principio, por el principio no, por el final, no, empezando por el principio. Ni vehemencia, ni agresividad, ni riño a nadie, o sea, que ni agresividad ni que riño a nadie: vehemencia, a la hora de decir las cosas. Además es que como me las creo y las pienso, puede que lo diga de otra forma, pero ni se me ocurre a usted reñirla ¡Estaría bueno, estaría bueno que se me ocurriera a mí reñirla a usted! Fíjese, usted dice que riño y la Sra. Ruiz dice que estoy contenta. Y eso que el Presupuesto es para llorar, ¿eh?



El Presupuesto es para llorar y dice que estoy contenta, pero bueno, aquí, distintas versiones. Estaba sonriendo, sí. Soy así, la verdad, que quiere que le diga. soy así la verdad qué quiere que la diga soy así, me gusta sonreír de vez en cuando.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor yo rogaría que se ciñeran un poco a la cuestión, estamos divagando excesivamente, quizá en este momento.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Dice que yo he dicho durante muchos años que son los peores presupuestos del mundo, los de administración local, los de juventud, no mire, yo siempre he dicho que eran los peores no por la cantidad sino por la calidad y a lo que iban destinados y este año vuelve a pasar exactamente lo mismo.

Y empezando sí por el final, cuando hablan ustedes del albergue de Brañavieja, pues no lo entiendo, ustedes dicen que las obras están, pero que está abierto, sí pero es que esas obras en el Anexo llevan desde el año 2008, y una de dos o estamos tirándole y volviéndole a hacer o algo ha pasado y entonces si algo ha pasado, yo no me lo sé y ustedes no me lo han contado.

Claro estará abierto para que entren los obreros a hacer las obras, porque para que entren los ciudadanos y para que entren los colegios como venían haciéndolo en las campañas de otoño juvenil y de invierno juvenil, no está pasando y eso usted no me lo puede negar, claro que hay tres trabajadores, hay seis trabajadores en plantilla en ese albergue y tendrán que estar en plantilla aunque esté en obras, pero Sra. Diputada usted no me puede decir a mí que ahí siguen entrando colegios y que allí se siguen haciendo actividad para lo que es un albergue juvenil porque el albergue dice usted que está en obras.

Ojalá en el año 2011 ese albergue abra y no llevemos como llevamos desde el 2008, desde abril de 2008 con ese albergue cerrado y miren ya cuando hablamos de empleo juvenil, cuando hablamos de vendedores, cuando hablamos bueno es que nosotros proponemos medidas activas, políticas activas en materias de empleo juvenil, y me da igual de forma autónoma o por cuenta ajena y ustedes me salen que eso se ha sustituido por una oficina de información y que se les informa, no mira luego usted me dice Sra. Ruiz que es que no se aprueba un Plan de Empleo porque las políticas activas de empleo y de ayuda a los jóvenes están en el Servicio Cántabro de Empleo, que se debatirá luego, pero es que luego me dice que yo doy de baja del Anexo de Inversiones el de Capítulo 6 donde están los programas de empleo, ¿en qué quedamos?, están o no están.

Están o no están y ya que me diga que yo tenía que haber apoyado un Plan Estratégico del Gobierno de Cantabria que tiene 20 folios y que no tiene ni una sola medida pues mire por mi parte hubiera sido una auténtica irresponsabilidad.

Ya hablaremos, ya tendremos tiempo y yo creo que debatiremos y además estoy convencida de que ustedes van a apostar muchísimas cosas a esa proposición de Ley de Juventud que el Partido Popular ha presentado, estoy convencida y en esa proposición de Ley quedan incluidas todas estas medidas que yo creo que es importante que además esa Ley especifique cuales tiene que ser los contenidos de una Plan Estratégico para que no vuelva a pasar lo que ha pasado con el último Plan que ha presentado el Gobierno aquí, que como dice usted, se le puede llamar estratégico, se le puede llamar integral, se le pueden poner fuegos artificiales, pero cuando uno le lee, uno le lee se da cuenta que ni de Plan Estratégico ni de Plan Integral y que ya estamos viendo para qué sirve, no me creo Señorías, no me creo que ustedes no estén como mínimo preocupadas por el empleo juvenil en esta Comunidad Autónoma.

Además es que creo que están por lo menos como mínimo, igual que yo de preocupada, igual que yo, lo que pasa es que la diferencia es que este presupuesto no contiene medidas activas en materia de empleo juvenil y lo que propone el Partido Popular a través de sus enmiendas son esas medidas específicas.

Nada más Sr. Presidente y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, habrán observado que nunca doy las gracias pero lo dije al principio del debate tenía que haber dicho como 200 veces gracias Sr. Portavoz, gracias y ya he preferido omitirlo e ir directamente al grano, lo digo por si lo echa alguien de menos esa expresión de cortesía que es habitual ¿no?

Cambio de Portavoz ahora ¿no?, en el Grupo Parlamentario Popular.

Bien pues pasamos al Servicio 5 en el cual se han presentado cuatro enmiendas y hay un voto particular, sí hay un voto particular, las enmiendas son en el número general de orden 60, 62, 63, 64 y el voto particular es al número 61.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Tamara González para poder desarrollar su defensa de este...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno en primer lugar me voy a referir al voto particular que mantenemos a la enmienda número 61 presentada por los Grupos Socialista y Regionalista y simplemente decir que mantenemos ese voto particular porque aceptar la enmienda presentada supondría retirar tres de las cuatro enmiendas que a su vez hemos





presentado nosotros porque se financian con el mismo concepto presupuestario que es la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

En todo caso sí que me gustaría que ambas Portavoces explicasen por qué razón el año pasado se introdujo ese nuevo concepto de la Fundación para desarrollar los programas de violencia de género y en el anteproyecto de Presupuestos que se registró en el Parlamento en el mes de octubre aparece esa partida de la Fundación para los programas de violencia de género y ahora se propone por los Grupos que sostiene la Gobierno que esa partida se vaya hacia el Capítulo 6 del presupuesto y que sean desarrollados esos programas a través de la Dirección General de la Mujer.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizada esta intervención, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla por término de cuatro minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: (Desconexión de micrófonos)... o para todas?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, para todo, para todo el Servicio.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Perdón, perdón es que a lo mejor yo creo que ...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pensé que había utilizado en la parte que le era necesaria...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ¿No se debate el voto particular aparte?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No pero como habrá luego otro, Sra. González, como habrá luego un nuevo turno, se podrá, algo se hará.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, ya explico todas, que yo no lo sabía.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Espera, espera, que yo no sé si te puedo devolver la palabra, que tienes el Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Yo le he dado la palabra a Susana Mediavilla, ahora si hubiera unanimidad en que retirara y se volviera hacia atrás y la diera nuevamente la palabra para completar su intervención, lo podría hacer, pero solo si están de acuerdo todos los intervinientes.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Tamara tú que te has pensado que era solo para la enmienda nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se trata de una omisión involuntaria pensando que iba a haber dos debates diferenciados, pero no, no va a haber; si quiere por lo tanto ya que amablemente los demás están de acuerdo con ello...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Si no hay ninguna objeción al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si quiere continuar hasta completar el tiempo de cuatro minutos, porque prácticamente no utilizó nada antes.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Ha sido un error involuntario de desconocimiento.

Bueno pues efectivamente como bien ha dicho el Presidente hemos presentado cuatro enmiendas al Servicio 5, correspondiente con la Dirección General de la Mujer y esas cuatro enmiendas están encaminadas precisamente a avanzar en los dos objetivos básicos de esa Dirección General de la Mujer en políticas de mujer que es la igualdad de oportunidades y la violencia de género.

La primera de las enmiendas que se corresponde con la numeración general 60, se plantea partiendo de la convicción que tenemos desde nuestro Grupo Parlamentario de que la conciliación real entre el trabajo fuera del hogar y las obligaciones familiares es ello un verdadero problema social que es necesario abordar desde medidas concretas y que sean medidas sobre todo eficaces.

Por ello proponemos un convenio con la Federación de Municipios de Cantabria para que se gestione a través de esa Federación un programa específico orientado a proporcionar asesoramiento a las Entidades Locales, para que estas desarrollen a su vez medidas de conciliación, medidas que estén adaptadas en cada ayuntamiento a la realidad social y en todo caso para concretar lo que se pretende es un asesoramiento hacia los ayuntamientos para que cada ayuntamiento establezca una especie de pacto local entre la Administración del Ayuntamiento y los distintos agentes sociales y



económicos de ese término municipal, encaminado fundamentalmente a poner en marcha medidas dirigidas a facilitar esa conciliación familiar y laboral y por poner algunos ejemplos podrían ser medidas depende de las características de cada uno de los ayuntamientos destinadas a incrementar el número de guarderías laborales o guarderías públicas o por ejemplo la creación de centros infantiles en aquellos municipios que tengan anexos de polígonos industriales que creo que es una propuesta adecuada y que por otro lado ya la ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Santander con resultados eficaces y que está teniendo una buena acogida por parte de los trabajadores de esos polígono industrial que es exactamente el de Candina.

También habría en este planteamiento la posibilidad de ampliar los horarios de los centros de día, en donde estos estén en funcionamiento y poder llegar a acuerdos con la Consejería de Educación para utilizar los colegios públicos fuera de los horarios lectivos y fuera también del periodo lectivo para desarrollar actividades de todo tipo, cultural, artísticas o deportivas, que servirían en todo caso para que ese conciliase la vida familiar y laboral.

La segunda enmienda número 62 general, se propone incrementar en 50.000 euros, un 36 por ciento la inversión en el Programa Soy Emprendedora, puesto en marcha por la Dirección General de la Mujer y destinado precisamente a consolidar o apoyar nuevas iniciativas empresariales por parte de las mujeres.

Porque nosotros creemos que a pesar de que el principal problema que tiene nuestro país actualmente es el paro, y a pesar de que nos encontramos en un momento especialmente difícil para la creación de nuevas empresas o para mantener las ya existentes, no parece que sea la mejor política la de reducir en más de un 15 por ciento el presupuesto destinado a través del Programa Soy Emprendedora a la generación de empleo autónomo por parte de las mujeres de Cantabria.

A través de la enmienda número 63 general, planteamos un programa específico para la maternidad, una apuesta que tiene relación directa con uno de los objetivos prioritarios también a desarrollar por el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de la Mujer: la igualdad de oportunidades en el derecho a ser madre, tanto de aquellas mujeres embarazadas jóvenes menores de edad, como de inmigrantes o mujeres en situación de exclusión social.

Esa propuesta la hemos realizado ya el año pasado y pretendemos en todo caso a través de la misma crear un programa específico dirigido a la asistencia a madres que se encuentran en una difícil situación socio económica, y que por lo tanto no creen poder enfrentarse a la maternidad tanto durante el periodo de gestión como también durante el periodo de crianza de sus hijos.

Un servicio que lo entendemos complementario al resto de mecanismos y recursos puestos en marcha por el Gobierno de Cantabria y que está destinado muy específicamente a facilitar la incorporación de esas mujeres al mercado laboral, a través de propuestas que pueden ser de formación a aquellas mujeres jóvenes que no tengan mayoría de edad, se les podría dar preferencia en becas para poder continuar con sus estudios. Se les podría ayudar a cursar sus estudios en varios cursos académicos a través de un acuerdo con la Consejería de Educación.

Y también se podría fomentar para aquellas otras mujeres que sean mayores de edad la formación de una mayor cualificación para introducirse en el mercado laboral, facilitar también ayudas económicas para conciliar la vida familiar y laboral en todo ese proceso de maternidad.

Y la creación también de centros específicos para mujeres que pudieran tener un servicio de asistencia de ayuda psicológica durante el parto y con posterioridad al parto, y asesoramiento de todo tipo de índole sanitaria, económica, social, judicial e informativa con carácter general.

Y la enmienda con numeración general 64, que es la última -ya termino Sr. Presidente- proponemos la creación de un programa específico destinado a la atención especializada a menores expuestos a la violencia de género, una violencia que según tratábamos días pasados en el Parlamento de Cantabria las tres Portavoces de mujer, afecta a más de 800.000 niños y niñas en hogares donde existe esa violencia de género.

Nosotros estamos firmemente convencidos de que es necesario y que debe de ser una prioridad trabajar por la protección del menor en casos de violencia de género, al tratarse de un problema aún invisibilizado pese a sus consecuencias nefastas. Y por eso creemos que sería muy importante poner en marcha un programa de estas características.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): De no pedir nadie el turno en contra, pasamos directamente a la fijación de posiciones, iniciando por el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo efecto tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla.

El tiempo es cuatro minutos.



LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Presidente.

Bueno, veo que en función de las cuatro enmiendas que nos ha presentado que hace algunas sugerencias o añadidos a las políticas de igualdad, pues bueno en función de su intervención parece que como nos dice que quiere avanzar, ayudar a avanzar en la igualdad de oportunidades y eliminación contra la lucha, contra la violencia, que está de acuerdo o bastante de acuerdo con el presupuesto de la Dirección General de la Mujer, en base como digo, a su intervención y a sus enmiendas.

Mire, yo la tengo que decir que no vamos a aceptar ninguna de ellas pero la vamos a explicar porqué. Desde la Dirección General de la Mujer son ya varios ejercicios, hasta este último, en el que se han ido incrementando continuamente los presupuestos tanto en inversiones como en actividades, como en el sistema de acogimiento para mujeres maltratadas y sus hijos e hijas.

Las propuestas que usted nos hace, pues mire, en la primera quieren dar de baja de forma, de los gastos e inversiones de carácter inmaterial con 870.000 euros, entiendo yo, con 50.000 euros los gastos de carácter inmaterial para asignarlo a la partida 641, que es aquella necesaria para mantener abiertas las oficinas del Programa Soy Emprendedora.

El Programa Soy Emprendedora ha tenido diversas modificaciones en estas dos legislaturas, porque incluso inicialmente estaba previsto como una política en la que había incluso en contratación de alumnas y monitores- monitoras.

Posteriormente ese programa como tal pasó al Servicio Cántabro de Empleo y desde la Dirección General de la Mujer lo único que se hace es ofrecer este servicio a las oficinas de las entidades locales que así lo requieran en sus agencias de desarrollo. Incluso hay una persona o dos de continuo en las propias instalaciones del Espacio Mujer de Santander.

Pero no con la filosofía que tenía inicialmente de política de contratación de monitores y alumnos. Yo no sé si ustedes quieren seguir por esa línea que se hace ese tipo de políticas del Servicio Cántabro de Empleo.

En su siguiente propuesta de nueva creación de concepto presupuestario, convenio con la Federación de Municipios para el Programa de Centros de Conciliación.

La unidad administrativa de la Dirección General de la Mujer no tiene entre sus competencias precisamente la creación de centros de conciliación. Esto es una política inversora en instalaciones, ustedes se referirán a lo mejor a transferencias corrientes, vale, gastos corrientes.

Como la digo no tiene entre sus competencias los equipamientos de los centros de conciliación. Tampoco resulta adecuado que demos de baja que ustedes proponen 100.000 euros para proponer dar destino al programa de intervención en violencia de género, con la Fundación para la Salud y el Bienestar Social.

Respecto de las políticas de conciliación decirle que hay una partida de 900.000 euros en el Servicio Cántabro de Empleo que dota las ayudas a conciliación, partida que año tras año no ha hecho más que aumentar; este año son ya 900.000 euros.

Y también comentarle que nos hablaba usted de un pacto local de cara a que entre la Dirección General de la Mujer, los ayuntamientos lleven a cabo algún tipo de medidas de conciliación...; sí, que le decía que nos proponía hacer una especie de pacto local entre ayuntamientos y Dirección General de la Mujer para llevar a cabo políticas de conciliación, empleo y demás; bueno, yo creo que usted en este sentido de lo que nos está viniendo a hablar es un poco de LABORCAN, que es un pacto que ya se ha puesto en funcionamiento y en el que intervienen el Servicio Cántabro de Empleo, los ayuntamientos firmantes y como novedad participan también los agentes económicos y sociales.

Y entre sus actividades tienen la promoción y el desarrollo del empleo y de la conciliación de mujeres y hombres también dentro de las políticas de empleo dirigidas a las mujeres. Con lo cual yo pienso que esta enmienda está superada dentro de las actividades que se llevan a cabo desde el pacto LABORCAN.

Nos habla usted del programa específico de la maternidad, bueno se me ha olvidado traer el plan no lo tengo aquí físicamente. Dentro del Plan de Salud para las Mujeres, que contempla varias áreas..., sí, usted me dice que no con la cabeza porque me dice que no es lo mismo, pues yo creo que sí puede ser algo lo mismo; que contempla varias áreas una es el apoyo que se hace a la maternidad, claro, en el ámbito sanitario de la palabra.

Toda mujer que esté embarazada y quiera seguir adelante con su embarazo, va a tener toda la información, todo el acompañamiento desde el servicio sanitario.

Y todas aquellas mujeres con independencia de que sean o no madres van a tener todas las oportunidades que desde las políticas llevadas a cabo tanto en servicios sociales, como desde la Dirección General de la Mujer, si tienen



alguna circunstancia especial no solamente el hecho de ser madres, o desde el Servicio Cántabro de Empleo en temas de políticas de conciliación y promoción, van a tener; pero yo pienso que el hecho de ser madres no vincula tener que tener ningún programa específico para la maternidad, siempre y cuando esa maternidad sea voluntaria.

Por otro lado, en el Programa de Atención a Menores Víctimas, creo que usted nos habla de hacer un convenio con la Federación de Municipios..., el Programa de Atención a Menores Víctimas, bueno como usted yo creo que ya conoce, la Ley Integral contra la Violencia de Género que se hizo en Cantabria, recogía la atención tanto a las mujeres víctimas como a sus hijos e hijas.

Y precisamente en el sistema de acogimiento, creo que tengo por aquí el dato, en el sistema de acogimiento que tiene previsto y dotado la Dirección General de la Mujer se han atendido a muchas mujeres en los últimos años, y aquellas que tenían hijos e hijas menores también recibían tratamiento, acogimiento y atención integral, lo mismo que sus madres.

En la Memoria que nos mandan anualmente la Dirección General de la Mujer al Parlamento sobre el desarrollo de la Ley Integral, habrá visto que nos explica las distintas actuaciones, el número de personas atendidas, quien interviene y donde se atienden y ahí creo que hablaba de más de 160 niños y niñas atendidos en los años que lleva en vigor la Ley Integral en Cantabria.

Respecto de la colaboración bien con ayuntamientos, bien con la Federación de Municipios, pues bueno se ha trabajado con otras entidades desde la Dirección General de la Mujer en el marco de las políticas públicas tanto de igualdad como para acciones de sensibilización y tratamiento contra la violencia de género. En este sentido recordarle que han participado tanto el Consejo de la Mujer como acciones llevadas a cabo en este Parlamento o con la colaboración del Parlamento, con las asociaciones de mujeres, con la delegación espacial contra la violencia de género, con el Instituto de la Mujer, con la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio, con la Delegación del Gobierno de Cantabria, con los colegios profesionales, con las entidades sociales sin ánimo de lucro, con las fuerzas y cuerpos de seguridad, con la Universidad de Cantabria, con la UIMP, con sindicatos, con los agentes económicos, con lo cual el que participen pues otras entidades está muy bien pero en ese sentido yo creo que las actuaciones que usted nos propone están ya recogidas y superadas dentro de las políticas que viene desarrollando la Dirección General de la Mujer y finalizo ya, gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Bueno básicamente tengo que decir en primer lugar que yo creo que estamos todas de acuerdo o coincido con la Diputada del Partido Popular en todas las políticas que se pueden llevar a cabo o que son necesarias llevar a cabo a favor de la mujer por supuesto y a favor de la igualdad.

Yo creo que ahí coincidimos, lo que pasa es que tengo que decir que los dineros son los que son y que a veces no dan para todos los programas o todo lo que sería necesario hacer. Eso en primer lugar.

No sé si la Diputada, bien bueno, voy a explicar yo el voto particular, que es que no te había escuchado, bueno en principio el año, pasado la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social se dedicó una de las cosas a las que se dedicaba era a la lucha contra la violencia de género y para ello se dedicaban los esfuerzos y los dineros porque se pensaba desde la Dirección que se iba a gestionar mejor o más rápida o de una manera más ágil.

Lo que pasa es que este año, pues se ha pensado que quizá era mejor que se llevara desde una encomienda de gestión desde la misma Dirección de la Mujer y entonces pasa a los fondos que estaban dedicados para la violencia de género de la Fundación pasan directamente al capítulo de inversiones como se ve en la enmienda, no hay otra razón distinta para ello. Ésa es la razón.

Con lo cual bueno, no vamos a admitir las enmiendas pero precisamente las tres que corresponden a los fondos de ahí, pues lo puede comprender, de todas formas voy a explicar un poco de lo que ha estado hablando.

En el convenio de la Federación de Municipios para los centros de conciliación, estoy totalmente de acuerdo en que para la conciliación de la vida laboral y familiar son necesarias más guarderías, más centros, por supuesto, por supuesto y yo creo que desde no desde la Dirección General de la Mujer precisamente pero sí que se han hecho convenios con los municipios y que si cada vez hay más afortunadamente hay más centros y más guarderías municipales o que dependen de los ayuntamientos teniendo en cuenta que las privadas son muchísimo más caras y hay muchas personas y mucho menos en esta situación que tiene acceso a ellas.

Hay otra cosa que ha dicho, que en los polígonos poner guarderías también dependientes de los ayuntamientos, me parece perfecto, pero también me gustaría implicar un poco a las empresas de esos polígonos que también tienen la



responsabilidad y estaría bien que en todas las empresas, sobre todo las empresas grandes hubiera una guardería o un centro infantil para que los trabajadores de esos centros pudieran tener a sus hijos ahí, o sea no solamente implicar a los ayuntamientos o la administración pública que desde luego es su obligación hacerlo, pero también a las empresas privadas que creo que también es su obligación, como también quiero dejar claro una cosa la conciliación de la vida laboral y familiar que es algo de todos, no de las mujeres solamente sino de los hombres y de las mujeres, porque la responsabilidad es de los dos, de la pareja, del matrimonio o llámese como quiera, la responsabilidad de la casa, de los hijos y de la familia, que es que parece que la conciliación solamente es de la mujer, esto solo es un inciso.

Pero lo quería decir. Y luego otra cosa de lo que ha dicho que son los centros públicos abiertos, o sea, las escuelas, o los institutos, de hecho ahora mismo por las tardes me consta que si no son todos la mayoría de las escuelas de primaria e institutos están abiertos por la tarde, lo que no le puedo decir las horas pero creo que bastantes horas, de manera que hay muchos niños que se aprovechan de que estén abiertos porque además se hacen en los centros donde tiene PIPO se hacen talleres y otras actividades y en los que no tienen PIPO las escuelas están abiertas más tiempo donde se hacen actividades extraescolares, que en muchas ocasiones están llevadas por la Administración Pública, la Consejería de Educación y en otros casos por las asociaciones de padres y madres.

A ver qué más, el programa específico para la maternidad y apoyo laboral a mujeres inmigrantes y con exclusión social, creo que el año pasado también había presentado esta enmienda y yo creo que le contesté que porqué solamente a la maternidad y no al resto.

Yo pienso que hay que apoyar a la maternidad por supuesto y a las personas que quieran ser madres y darles todas las facilidades, pero a todas las mujeres, a todas las demás también.

Es cierto que hay como ha habido siempre mujeres menores de edad que se quedan embarazadas, que muchas siguen adelante y quieren ser madres y que ahora mismo le quiero decir, muchas de esas chicas que no tiene formación o que dejan momentáneamente sus estudios sí que ahora hay facilidades para que puedan formarse ya que me consta también que en los centros de secundaria y en los de imparten ciclos formativos hay una flexibilidad para que puedan hacer se tipo de formación, es más le voy a decir que hasta en la Universidad.

Conozco un caso de una chica que tiene dos niñas pequeñas y que está haciendo magisterio por cierto este año termina, o sea, por las facilidades que le han dado en la Universidad para poder hacer los exámenes y todo tipo de tal.

Bueno no sé como voy, en el programa a menores víctimas de violencia de género es cierto que la Ley ...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se nota mucho que este capítulo interesa mucho a las Portavoces porque en general todas se están extendiendo un poco más de lo debido.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Termino ahora.

Es cierto que la Ley Integral defiende y protege no solamente a las mujeres víctimas de género sino también a los menores, que como sabemos que este año llevamos cuatro menores muertos a manos de sus padres por desgracia, y que en la Ley los protege pero es que además con la aprobación de la Ley de la Infancia del otro día también se protege a los menores que son víctimas no solo de violencia de género sino también de otro tipo de violencia.

Y luego, bueno por último, el desarrollo de Soy Emprendedora, ahora mismo es cierto que con la crisis hay muchísimas mujeres que han emprendido mucho más que hombres además, que han puesto sus empresas y que es cierto que hay que ayudarlas, pero no podemos permitir que la baja la coja del artículo 64 que son para el Plan de Igualdad de Oportunidades y para otras actividades que hay que hacer para las mujeres.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Son todas Portavoces, son todas parte interesada en el tema.

Pues entonces tiene la palabra para fijación de posiciones D.<sup>a</sup> Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad que no sé por donde voy a empezar.

Bueno en primer lugar decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que no nos gusta el presupuesto en el área de la mujer ni en términos cuantitativos ni en la estructura del presupuesto en términos cuantitativos porque se reduce de forma importante lo que quiere decir que una cosa es lo que dice el Partido Socialista de que apuesta realmente por las políticas de igualdad y de erradicación de la violencia de género y otra cosa es lo que luego ponen en el presupuesto en números, porque este presupuesto representa el 1,33 por ciento del presupuesto global de la Consejería de Empleo y Bienestar



Social, se reduce globalmente el presupuesto de la Dirección General de la Mujer en un 19 por ciento frente a la reducción del 1,4 de toda la Consejería.

Por lo tanto quiere decir que no es una prioridad para el Gobierno de Cantabria las políticas de mujer.

Respecto al programa Soy Emprendedora, pues francamente como les indicaba a sus Señorías es un programa fundamental para fomentar el autoempleo para las mujeres y la realidad es que independientemente de que haya otros programas paralelos en la Consejería de Empleo. Este programa concretamente se reduce de un 35 por ciento con respecto al año 2005 y entonces también había programas que se desarrollaban de forma paralela a través del Servicio de Empleo.

Por cierto, un Servicio de Empleo que en esta Consejería se reduce globalmente en un 11 por ciento con respecto a este presente ejercicio de 2010.

Respecto a los centros de conciliación, decirle a la Portavoz del Grupo Socialista, no sé creo que al final lo ha entendido pero no era el objetivo que desde la Dirección General de la Mujer se invirtiera en la construcción física de centros de conciliación, porque conocemos que la Dirección General de la Mujer no tiene esa función.

Pero sí lo que queríamos era un acuerdo con la Federación de Municipios de Cantabria y entre la Federación de Municipios y el Gobierno de Cantabria que ese acuerdo no existe aunque usted ha hecho referencia a un programa que no tiene nada que ver con lo que planteamos nosotros.

En todo caso decirle que con respecto a las políticas de conciliación desarrolladas por parte del Gobierno de Cantabria, realmente lo que ha hecho el Gobierno en este año 2010 es reducir en un 75 por ciento las ayudas de 100 euros a las madres de nuestra Comunidad Autónoma.

Y también ha sacado una Orden en la que se ha suprimido en su totalidad las ayudas que recibían las mujeres trabajadoras en la Administración Pública de nuestra Comunidad Autónoma, que ya no tendrán ayudas para guardería.

Respecto al Programa de Maternidad, yo creo que tenemos un concepto bastante diferente, por lo menos creo que es bastante diferente el que tenemos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, no sé si el Partido Regionalista se inclina más hacia la derecha que hacia la izquierda en este caso, no lo sé. A mí me gustaría que el Grupo Regionalista se inclinara más hacia lo que defiende el Partido Popular en este aspecto de la maternidad.

Son programas para la maternidad que los orientamos hacia personas jóvenes que no tienen la mayoría de edad, madres que están en una situación de exclusión social, inmigrantes, y por esa razón independientemente de que todas las madres o todas las mujeres tienen derecho a ser madres orientamos el programa hacia esos sectores sociales porque son precisamente los que en un momento determinado corren más peligro de que opten o tomen la decisión de abortar y por lo tanto de no seguir con el embarazo.

Y para nosotros nos parece fundamental proteger la vida de los futuros ciudadanos, que ya sé que para el Partido Socialista tiene un concepto bastante distinto en este tema, pero eso es así.

Y con respecto a los menores planteamos un programa específico que aunque sí que se hace referencia en las leyes a las que han hecho alusión las señoras Diputadas, al trabajo con menores, pero sin embargo lo que no hay es una medida concreta puesta en marcha por el Gobierno de Cantabria.

Yo sí que tengo que decirle a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que a mí me parece muy bien que entre todos aprobemos declaraciones institucionales y digamos que estamos muy preocupados por los 800.000 niños y niñas que padecen la violencia de género, y que cuando se hacen propuestas concretas en esta Cámara luego no se apoyen.

Recordarla tres cosas, y termino ya Sr. Presidente, es que en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2011 elaborados por el Partido Socialista, se ha retirado la única partida específica que había para la atención a menores expuestos a violencia de género y dotada el año pasado en un millón y medio de euros.

Que en el pleno del Congreso se rechazó con los 175 votos en contra del Partido Socialista y del PNV, una moción registrada por el Grupo Popular para modificar la Ley de violencia de Género, e incorporar a los menores como víctimas directas de esta lacra social al mismo nivel de sus madres.

Y que en España existen efectivamente 800.000 niños y niñas que padecen la violencia de género pero que se calcula que tan solo el 4 por ciento del total reciben atención especializada. Y eso es precisamente lo que pedimos a través de nuestra propuesta que es una propuesta absolutamente acertada con lo que defendíamos los tres Grupos Parlamentarios en la Cámara la semana pasada.



Y decirlo por último a la Portavoz del Grupo Regionalista que la baja que damos para el desarrollo de este programa de menores no afecta para nada al artículo 64, porque ese artículo 64 está destinado al desarrollo de programas de igualdad. Y lo que hacemos es repartir el crédito global de ese artículo para introducir un programa que no existe en el proyecto de presupuestos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate sobre las enmiendas del Servicio 5, pasamos a las enmiendas del Servicio 6..., bueno eso va al final a la votación, sigue vivo.

Hay cambio de Portavoces, entiendo..., podíamos avisar un momento, ¿quién es?, es empleo, creo que es Eduardo, ¿no?

(Murmullos)

¡Ah!, vale, perdón, sí, sí,... como yo lo tengo solo por el número no sé por qué creí que era ahora lo de empleo.

O sea que entonces Portavoz va a ser..., van a compartir. Bien.

Pues muchas gracias por la aclaración porque realmente no se deducía de esto.

Se trata de 37 enmiendas y 12 votos particulares, por lo tanto aquí estamos en un Capítulo muy amplio, en consecuencia el tiempo que se va a dar para las intervenciones, son para los turnos a favor y en su caso en contra diez minutos, pero para fijación de posiciones cinco minutos.

Dado que va a haber un reparto de tiempo, supongo que será cinco minutos cada una de las dos semiporavoces, por decirlo de alguna manera para entendernos. Bien.

En los demás Grupos ¿hay las mismas Portavoces? También siguen.

Pues entonces iniciamos el debate sobre este Servicio con un turno a favor de las enmiendas, inicialmente D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Yo le agradecería que cuando llevase consumido una determinada parte del tiempo que usted considere oportuno, le ruego me avise, porque sino...

Efectivamente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le avisaré a los cinco minutos justos para que pueda regirlo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, pues a mí me dejáis lo que queráis.

Efectivamente llegamos al Servicio 6, la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo. Yo en concreto hablaré de las enmiendas presentadas al Programa 141-M, que es el relativo a Asuntos Europeos.

Hablaba el Presidente de la Comisión del gran número de enmiendas pero yo creo que no debemos dejar que nos abrumen tal número de enmiendas porque realmente tampoco tienen unos objetivos distintos, sino que son un detalle de ciertas partidas que para el ejercicio de 2011 desaparecen.

Simplemente decir que el Programa de Asuntos Europeos es el mayor ejemplo de austeridad de todos los presupuestos, dado que realmente las dotaciones que vienen presentando estos presupuestos pues cada vez son más escasas, con lo cual pues efectivamente aquí podríamos encontrar la austeridad no en sus gastos corrientes pero sí en el dinero que se destina a la promoción y a la difusión de las cuestiones relacionadas con los asuntos europeos.

Bien, inicialmente las enmiendas presentadas por el Partido Popular, que han sido 28 a este Programa, están relacionadas con dos cuestiones fundamentales..., al Programa de Asuntos Europeos

Bien, los objetivos de las enmiendas son los siguientes, dentro de la estructura que tiene la Dirección General, hace ya unos cuantos años la Dirección General de Asuntos Europeos estableció determinadas -por llamarla de alguna manera- delegaciones o puntos de información europeos en determinados municipios.



Tradicionalmente esos municipios recibían una dotación o una consignación específica dentro de los presupuestos, con una partida correspondiente porque al ser una subvención nominativa ha de venir en el Anexo de Ingresos de Gastos del proyecto, en este caso de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Como digo en el año 2011 esas partidas desaparecen y lo que aparece es una partida genérica destinada a la Fundación de Municipios de Cantabria, en teoría destinada a la realización de la información europea en los ayuntamientos de Cantabria.

El objetivo del Grupo Popular ha sido, en primer lugar, recuperar esas dotaciones tal cual estaban recogidas en los presupuestos del año 2010, incluyendo partidas para unos cuantos municipios como es Astillero, Cabezón, Camargo, Cartes, Santa María de Cayón, Laredo, Los Corrales, Medio Cudeyo, Polanco, Reinosa, Suances, Bezana, Comillas, Santoña, Bareyo, Santander, Castañeda, Entrambasaguas, Campoo de En medio, Val de San Vicente, Argoños, Reocín, Santillana del Mar, Castro Urdiales, Torrelavega y Colindres.

Los Grupos que apoyan al Gobierno, en este caso el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, desde que el presupuesto se presentó hasta el momento actual entiendo que dentro de la Dirección General y en especial en la Consejería que dirige la Vicepresidenta del Gobierno habrán recibido alguna llamada porque los Grupos que apoyan al Gobierno -como digo- presentaron una serie de enmiendas en este caso en el mismo sentido que el Partido Popular, es decir, detallando una cuantía específica para cada uno de los ayuntamientos.

En este caso el criterio que ha seguido el Partido Popular fue el siguiente, dentro de las dotaciones relativas a los ayuntamientos a los que ambos Partidos o los tres Grupos hemos coincidido el Partido Popular ha optado por el siguiente criterio. Si hay algún ayuntamiento cuya dotación a su punto de información europeo ha sido superior, esas enmiendas fueron aceptadas que ya lo fueron en Ponencia y en consonancia el Grupo Popular retiró las enmiendas destinadas a esos ayuntamientos, cuya dotación era inferior que las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y Regionalista.

Y el resto de las enmiendas se han mantenido de los ayuntamientos restantes. Sí quisiera decir que hay una repetida y que correspondientemente tendríamos que retirarla, que es la siguiente, que es la enmienda general 78, que es la destinada al Ayuntamiento de Cartes, porque ya está repetida en la enmienda general número 72. (murmulló) Nuestra, nuestra.

Está repetida y en este caso es un error por nuestra parte y en este caso esta enmienda la retiramos, obviamente, porque ya la partida está recogida en la enmienda anterior.

Dime, la 78-57, no la 72 es la primera, la que retiramos es la última que es la 78-57, destinada al Ayuntamiento de Cartes con 10 millones, ésta la retiraríamos.

Bien, entendemos desde nuestro punto de vista tampoco entiendo muy bien cómo es posible que en algunos casos se haya detallado ese punto de información europea y en otros casos no se detalle, teniendo una dotación que viene de ejercicios anteriores. Por nuestra parte consideramos oportuna mantener esta dotación y de hecho en la dotación destinada al resto de municipios no hemos agotado la partida, con lo cual si la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo decide establecer un nuevo punto de información europea a lo largo del ejercicio, tendría todavía dotación suficiente, porque no hemos agotado la partida en la cual pues se destina dinero en la 485, por parte de la Federación de Municipios de Cantabria.

Por otra parte, hemos detallado una pequeña enmienda y es una licencia que me permito desde el conocimiento que tengo sobre todo de esa Dirección General, de la que sido responsable algún tiempo y hemos establecido una partida muy modesta, pero consideramos que con una repercusión especial a la partida destinada a los becarios de Asuntos Europeos, que como todos conocerán destinan parte de su formación fuera de Santander.

El coste de la vida se ha encarecido, ahora llevamos más de un 2 por ciento de incremento del IPC y si lo consideramos que uno de estos becarios tiene que vivir un tiempo en Bruselas, pues hombre mejorar un poco su dotación con respecto a la que tenían, pues es una licencia que es una pequeña partida y yo creo que ejerce un gran efecto sobre los becarios.

Bien con respecto a los votos particulares que son...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Señora en estos momentos se cumplen cinco minutos, lo digo puede continuar evidentemente pero será retrayendo del tiempo que corresponde a la otra Portavoz.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí, sí, bien en este caso con respecto a los votos particulares, decir lo siguiente la primera de las enmiendas que está destinada a crear una red de centros de información europea como partida general y en la que en teoría debían de ir contenidas estas enmiendas que yo he presentado, pues desde luego no la podríamos aceptar, hemos dejado un apartada en la Federación de Municipios de Cantabria y el resto ya lo hemos





repartido, con lo cual siendo coherentes con las enmiendas que hemos presentado, pues éstas nos las podríamos aceptar, además por dos motivos, el primero porque los criterios de reparto con respecto a esta partida no están claros, si realmente para un ayuntamiento le establecemos una partida nominativa por qué para otro no, cuando otros años los ayuntamientos tenían dos partidas nominativas.

Y tampoco tenemos muy claro si se van a establecer nuevos puntos de información que -como digo- con las enmiendas que hemos planteado podrían ser posibles gracias a lo que hemos dejado en la partida concretamente en la 485.

De tal manera se han presentado también algunas partidas destinadas a cuestiones que nos parecen interesantes y que se retraen de la 485, que de acuerdo a nuestras enmiendas todavía quedaría partida presupuestaria, que son La Mancomunidad Altamira Los Valles, la de los grupos de acción local de los que hemos hablado, los grupos de acción local en concreto del Pas-Pisueña-Miera, me parece que en algunos casos son grupos PRODER y el otro es el grupo de acción local que son distintos pero bueno, el de Asón-Agüera-Trasmiera, el de Campoo-Los Valles, del de Liébana y el Saja-Nansa, bien son unas partidas bastante modestas y entiendo que estos conceptos los podíamos llegar a aceptar por parte del Grupo Popular, que son las enmiendas 85, 104, 105, 106 general, 107, 108 y 109. Éstas las aceptaríamos, porque habíamos dejado nosotros en esa partida, la 485 habíamos dejado más de 150.000 euros, o sea que las podríamos realizar con esta...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): En vez de condicionarlas, las aceptarían, se acepta de hecho...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, si, retiramos los votos particulares.

Vuelvo a repetir si considera oportuno el Presidente, vuelvo a repetir la numeración..., ¿está apuntada?

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): D.<sup>a</sup> Marta Guijarro tiene la palabra.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias, Sr. Presidente.

Me corresponde entonces a mí hablar de las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado al Programa de Cooperación para el Desarrollo.

La primera parte de mi escaso tiempo voy a comentar unas cuantas cifras que son bastante objetivas. La cuantía de este Programa, como se puede observar, ha disminuido respecto a los presupuestos del año pasado en 1.300.000 euros, lo que supone una reducción de algo más del 21 por ciento.

Esta reducción no es pareja a la reducción que ha experimentado la cuantía global del Presupuesto, que está entorno al 2,5 por ciento.

Es evidente que eso va a suponer, va a tener implicaciones, una doble implicación, por una lado, que el porcentaje que la ayuda oficial al desarrollo representa sobre el total de los presupuestos, pues es evidente que disminuye, disminuye porque el año pasado esa cuantía representaba el 0,28 por ciento y este año estamos rondando el 0,19.

Y por otro lado también tenemos que ser conscientes que con los presupuestos de este Programa estamos incumpliendo el Plan Director y también el Plan Bienal de Cooperación, que como todos los que estamos aquí sabemos, fue consensuado por todos los Grupos Parlamentarios.

Es cierto que en términos absolutos si observamos las cuantías de este Programa, podemos ver que ha disminuido todo, y ha disminuido por supuesto también que me imagino que las dos portavoces me van a comentar, pues han disminuido también tanto los gastos de Capítulo 1 como los gastos de Capítulo 2.

Bien, en términos absolutos es cierto, pero si hacemos un análisis en términos relativos esa disminución no ha sido proporcional y quien ha salido perdiendo en este caso son las cuantías correspondientes a lo que es realmente cooperación al desarrollo. Es decir, las cuantías y las cantidades que van destinadas a los países en desarrollo.

De hecho, por ejemplo, las transferencias corrientes a fundaciones, entidades públicas, han disminuido un 17 por ciento respecto a los presupuestos del pasado año y los gastos de personal habrían disminuido un 10 por ciento.

En cambio, en las cuantías destinadas a proyectos de cooperación disminuyen entorno a un 21 por ciento y la cooperación directa un 37,5 por ciento.



Eso supone que como decía hace un momento, el desequilibrio que ya el año pasado existía entre lo que podríamos llamar cantidades destinadas a los países más desfavorecidos, que el año pasado estaba entorno al 37 por ciento este año aumenta y nos vamos al 40 por ciento.

Entonces es evidente que si el Grupo Parlamentario Popular en los presupuestos de los años pasados intentaba enmendar ese desequilibrio, pues este año con más razón. Y las nueve enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a este programa, cuatro de nueva creación y cinco de modificación; pues van precisamente en esa línea: intentar equilibrar un poco ese desequilibrio que nosotros encontramos, que venimos encontrando a lo largo de los últimos presupuestos y que este año todavía se hace más marcado.

Y también hay tres enmiendas, creo recordar que persiguen aumentar ligeramente las cuantías de algunos proyectos que ya llevan haciéndose, algunos convenios que llevan haciéndose ya desde la Dirección General y que creemos que con estos recortes ya quedan un poco ridículas.

Hemos presentado cuatro enmiendas destinadas al aumento de las cuantías en proyectos de cooperación al desarrollo, dos enmiendas destinadas a aumentar las cuantías también de cooperación directa, que además en este caso quedan demasiado sangrante, porque en el Plan Bienal consensuamos todos que la cooperación directa estuviera entorno al 8 por ciento y ha vuelto a disminuir y está en el 1 por ciento.

Y apostamos también, como siempre, por la profesionalización, por la eficacia, por la eficiencia y tenemos tres enmiendas en ese sentido. Una que tiene que ver con la evaluación y el seguimiento, que ya la presentamos el año pasado, de los proyectos de cooperación; otra respecto al Programa de potenciación de la responsabilidad social cooperativa, que el año pasado estaba en los presupuestos y este año ya no está.

Y luego también otra con el intento de aumentar el convenio, la cuantía del convenio que tenemos con la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En definitiva, lo que hemos pretendido con nuestras enmiendas ha sido aumentar la eficiencia de un presupuesto que este año como estaremos supongo, todas de acuerdo, ha disminuido considerablemente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al turno de fijación de posiciones directamente, al no haber otra petición en contrario.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Susana Mediavilla, por término de cinco minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente comentaré primero la enmienda que hemos presentado a los asuntos europeos para la reorganización de las partidas destinadas a los puntos de información europeo y el porqué.

Bueno, pues esta enmienda que hemos presentado para ampliar el número de puntos de información, el único o el principal fin que tiene es aumentar y dar cobertura a más municipios, porque hay grupos de acción local o PRODER, como usted comentaba, la Sra. Mazas, que reúnen a varios municipios. Por ejemplo el Asón Agüera Trasmiera tiene 14, Campoo los Valles 17, Liébana 7, Altamira los Valles, 3; con lo cual vamos a conseguir llegar a 82 municipios.

Bueno, estos puntos de información local ya esta ahora se estaba llegando a 27 o 28 y al mismo tiempo también se va a llegar a más población, al mismo tiempo que reducimos los costes de esta red de puntos de información europea.

Bueno respecto de estas enmiendas no me voy a extender mucho más. Yo entiendo que usted retira las suyas, porque están digamos recogidas o vinculadas a algunos de los puntos recogidos en las enmiendas que hemos presentado nosotros, pero yo la tengo que decir que no vamos a aceptar las que usted presenta.

Y respecto de las enmiendas de cooperación al desarrollo, pues sí, como venimos diciendo hay que..., cuando los recursos son limitados y además a veces disminuyen pues hay que priorizar. Y en este sentido entendemos que hay que elegir, entonces las partidas que se mantienen o incluso disminuyen menos pues hemos entendido que son las más prioritarias.

Comentar que con los 4,7 millones de euros que va a continuar teniendo el presupuesto de cooperación al desarrollo, pues va a poder impulsar una cooperación de calidad. Se está haciendo o se va a hacer un importante esfuerzo a raíz de la disminución, a pesar perdón, de la disminución de los recursos y entendemos que con este presupuesto se va a poder posibilitar que de manera conjunta con las ONG de la Región, se continúe desarrollando proyectos de cooperación



al desarrollo eficaces en distintos países como África, América Latina, Oriente Próximo y otros proyectos con un impacto en poblaciones más vulnerables.

O proyectos también dirigidos a implantar la mejora de la implantación de lo más urgente y necesario. De todas formas estas políticas tienen que ir acompañadas de acciones en el ámbito de lo más cercano, por lo que también tienen especial presencia aquellas partidas que se destinan a acciones de sensibilización a la población, el comercio justo o la formación para aquellas personas que participan en estos proyectos.

Comentar también que en el actual ejercicio y en el siguiente se va a poder seguir ejecutando más de 90 proyectos de cooperación en 22 países con 30 ONG.

Y como decimos se está haciendo un esfuerzo importante por mejorar la calidad en los proyectos, haciendo especial hincapié en la eficacia de los mismos.

Y comentar si tengo tiempo detalladamente alguna enmienda, por ejemplo la 79, en la que ustedes proponen dar un alta de nueva creación del área de cooperación internacional en el programa de seguimiento y evaluación. Comentar que el seguimiento y la evaluación ya se hace desde el Concepto 64, con lo cual entendemos que no es necesario esta nueva partida.

Y es más, con la baja que nos proponen en el concepto 483, pues se imposibilitaría en gran medida la mejora de la calidad y la eficacia en la ayuda en materia de cooperación.

Luego en su segunda enmiendas, la número 80, dejan una partida a cero, la partida 143.226.02, que también está destinada a acciones de sensibilización a la ciudadanía, aumenta el grado de conocimiento sobre la pobreza, bueno pues solo tiene 21 mil euros y la dejan ustedes a cero.

Y la partida que pretenden dar 20.000 euros de alta, pues sí, son precisamente los que bajan, esta partida la que está destinada a fondo de Naciones Unidas, para la Infancia UNICEF, programa de salud en África. Esta partida tenía 100.000 euros, se mantienen en 80.000, consideramos que bueno sería deseable, como decimos que no hubiera disminuido sino aumentado, pero como hay que priorizar consideramos que sigue siendo importante el compromiso de mantener al menos 80.000 euros.

Lo mismo nos puede pasar con la partida de la delegación Saharaui, programa soberanía alimentaria, que pese a la bajada del presupuesto y de los presupuestos en general, mantiene una aportación de 116.000 euros, con lo cual consideramos que el compromiso con este programa, pues sigue siendo considerable.

Hay también otra partida destinada al programa de vacaciones en paz, que ustedes nos proponen precisamente aumentar lo que ha disminuido, que son 5.000 euros, baja de 35.000 a 30.000; bueno, pues vemos que disminuye un poco y que vamos a intentar que con esta partida de 30.000 euros, como le digo todas es deseable que tengan mucho más, pero no es posible, hay que priorizar y entendemos que con 30.000 euros se puede desarrollar satisfactoriamente la finalidad de este programa.

Luego nos plantea una partida de nueva creación en la enmienda 85, en la enmienda 85, bueno es que..., alguna vez lo hemos comentado esta partida ya existe, pero para poder ver todos los conceptos y Subconceptos nos tenemos que imprimir el desarrollo del anexo económico y esta partida ya existe, ¿vale?, está dotada con 2.500.000 euros, con lo cual, pues bueno, esta enmienda no la vamos a aceptar, la de la ayuda al desarrollo.

Luego nos propone usted la de cooperación directa en (...) tiene 10.000 euros, perdón tiene 20.000 euros, usted propone aumentar los 10.000 que disminuye, como la digo diciendo, con otras partidas no es posible mantener ni aumentar todas las partidas.

De todas formas usted propone dos bajas, una de ellas en una partida nueva que consideramos muy interesante, que es el impulso del comercio justo, a través de la Fundación COPADES, nueva y solo va a llevar 15.000 euros. Y continuamos entendiendo que también es importante el programa de compra pública y ética de comercio justo, que también mantiene 15.000 euros y por eso consideramos que no deben desaparecer.

Luego también habla de la enmienda 87, no sé como voy de tiempo, y otros proyectos de...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Solo le digo que se ha excedido, pero como son muchas enmiendas espero...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Finalizo con esta.



Una nueva creación de un nuevo concepto que se llama proyecto de cooperación directa, que también aparece..., no, perdón, esta no, en el anexo de inversiones aparece recogidas las bajas no la alta.

Bien, entendemos que pues sí, sería deseable que apareciera, como todas, pero no es posible, entonces como hay que priorizar y hay que elegir, entendemos que es más interesante que sigan estando dotadas las bajas que usted propone con las altas que propone el Gobierno y el resto de partidas entendemos que la dotación puede ser suficiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, en principio el voto particular nuestro, la enmienda que nosotros hemos presentado, aunque lo ha explicado sobradamente Susana Mediavilla, hemos considerado que es que se hacía un poco de economía, agrupando por Mancomunidades, por acción local y luego por municipios. Y es simplemente por esa razón y por eso hemos utilizado la dotación que estaba para la Federación de Municipios en este sentido. Esa es la razón.

Y respecto a su enmienda, bueno, la enmienda que quedaba que era la referida a las becas, por supuesto que nos gustaría dar más dinero para becas, vamos en eso yo creo que todos estamos de acuerdo, bueno, es cierto que los presupuestos han bajado, yo creo que lo he repetido a lo largo de todas mis intervenciones, lo sabemos todos, pero no han bajado solamente Cantabria, por desgracia, por desgracia, hay que decirlo que nos gustaría que todos los servicios tuvieran una dotación suficiente, que nunca va a ser suficiente para ciertos programas, pero que desde luego, dadas las circunstancias tiene que ser así.

Con lo cual, se ha intentado realizar un presupuesto, elaborar un presupuesto de manera que se pudieran cubrir de manera más o menos las necesidades de todos los servicios y bueno priorizando desde luego en el gasto.

Como usted sabe muy bien, los gastos corrientes han bajado considerablemente en muchos casos más de un 50 por ciento y bueno se ha tendido a hacer un presupuesto como le digo tendente a hacer todos los servicios.

Y bueno pues en este caso no podemos admitirla porque es que la baja además la dan, la hacen en el concepto 482 que son actuaciones para acercamiento de Europa que en otros casos la he oído decir que no hay suficiente información o suficiente concienciación en otros temas, yo creo que en este tema debe ser igual.

Y paso directamente a la cooperación al desarrollo que le tengo que decir lo mismo, ya sé que la cooperación al desarrollo yo creo que no habría dinero suficiente para poder atender todas las necesidades que hacen falta en la cooperación al desarrollo ya que estamos hablando de unos temas sumamente sensibles que tiene todavía muchas más necesidades, están mucho peor que nosotros aún con la crisis y que es cierto que habría que tener más dineros para esto pero es que es imposible, que es que ahora mismo con la prioridad de gasto que hay que por ejemplo antes hablando del empleo, del empleo juvenil, es una de las prioridades, el empleo en general, no solo el juvenil, sino de las mujeres, de las personas en exclusión social, de los que se han quedado en paro, el desempleo, entonces por eso se reducen partidas de otro tipo, pero por eso no deja de atenderse las necesidades que hay aunque sea con menos cuantía.

En la enmienda número 79 que es la, el programa de seguimiento y evaluación que es el nuevo concepto, tengo que decirle lo mismo que le ha dicho mi compañera la Diputada Susana Mediavilla, ya que retraen la baja, bueno pues de la partida que hay para las ONG y para la coordinadora de los programas de seguimiento de ONG y es que además en el capítulo de inversiones, el capítulo 64, ya hay un programa de evaluación, sí, está en el Anexo de Inversiones y en los Anexos de Gasto está la evaluación de los proyectos de cooperación.

Otra cosa es que se pueda invertir más dinero en esto, pero que existen programas de seguimiento y de evaluación, eso no me lo puede negar porque usted lo sabe mejor que nadie.

Las referidas a las enmiendas 80.81 y 82, por supuesto que nos encantaría dar más dinero para UNICEF, para la Delegación Saharai y para las Vacaciones por la Paz, por supuesto y en eso yo creo que todos estaríamos de acuerdo, todos, pero le vuelvo a decir lo mismo los dineros son los que son y luego es cierto que hay otras necesidades y también es necesario sensibilizar a la población que en época de crisis me parece fundamental sensibilizar y divulgar porque ahora mismo usted sabe que los proyectos de cooperación al desarrollo quizás están un poco denostados porqué, porque muchas personas piensan, no, no, si las necesidades las tenemos aquí porqué vamos a dar a cooperación, es cierto y usted lo sabe que se está pensando y yo creo que es importante aparte de atender todos los proyectos de cooperación al desarrollo, intentar divulgar, sensibilizar a la población de que también tiene otras necesidades.

¿Qué más era?, la creación del nuevo concepto, sí, para la CEOE-CEPYME, para la Fundación de Servicios Sociales, para la RSC y para bueno, para canalizar la cooperación al desarrollo le digo, le vuelvo a decir, lo mismo y de



todas formas retraen las bajas de la Fundación sino me confundo, sí de la Fundación Fondo Cantabria Coopera que tengo que decirle que entre otras cosas, aparte de estar integrada la Fundación Cantabria Coopera, por los ayuntamientos, empresas, Gobierno y otras instituciones de la Comunidad Autónoma tiene como, aparte de los fines que tiene de cooperación, una de las funciones que tiene es que las empresas tiene que ser de referencia y conocido socialmente responsable con lo cual también se puede ocupar una parte de esto.

Otra enmienda la 84, que era aumentar la dotación, con 55.000 euros para el convenio de colaboración con la EFIF, para el Plan Operativo 2011, es un concepto nuevo que se ha puesto este año en este presupuesto que es el concepto 731 y que puede parecer poco lo que tiene, pero... vamos el presupuesto que se le ha dado, pero no podemos admitir que la baja la vuelva a retraer de la Fundación Fondo Cantabria Coopera y que en totalidad con todo lo que quitan la dejan en un 41..., vamos la quitan un 41 por ciento de su totalidad, con lo cual no se podría atender otras acciones y proyectos que están desarrollando en cooperación al desarrollo.

Y luego el nuevo concepto que usted quiere poner con la 85, que es ayudas al desarrollo, no lo entiendo porque este concepto está recogido en el 781, con lo cual creo que no es necesario por esa razón, porque está recogido.

Y luego en la 86, de modificación, 86 de modificación que es la cooperación a Benin lo quita del comercio justo, cuando ahora mismo, vamos, yo no digo que no sea necesario, vamos, es muy necesario darle mucho más dinero y más presupuesto a este concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se excede casi en el doble del tiempo concedido.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bueno, pero también nos parece importante lo que significa el comercio justo y luego la cooperación directa, bueno, pues dejan temblando el artículo de inversiones, donde está también programa de cooperación directa.

Con lo cual no lo vamos a admitir.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues, tiene la palabra para la fijación de posiciones en primer lugar D.ª Cristina Mazas, son cinco minutos a dividir entre las dos Portavoces.

Ruego moderen..., y aquilaten el tiempo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente, intentaré seguir sus indicaciones, como siempre.

Bien, vamos a ver, voy a utilizar el razonamiento que han utilizado las Portavoces para contestarlas. Se dice que hay una reorganización de las partidas de los puntos de información europea y por eso se eliminan las partidas nominativas a muchos de los municipios y se pretende llegar a 82 a través de los grupos de acción local, porque los recursos son limitados.

Bien les propongo un ejercicio a las dos Portavoces, Los Corrales de Buelna-Santander y Polanco, ¿me pueden decir a qué grupo de acción local pertenecen?, ¿a Campoo- los Valles, a Saja-Nansa, a Liébana-Potes, a Pas-Pisueña-Miera o a Asón-Agüera-Trasmiera?, a ninguno de los grupos de acción local. Con lo cual, ¿la de Santander, por favor me puede señalar la Portavoz Socialista en dónde está?

(Murmullos)

Sí, sí, sí. En ninguno de ellos, a ninguno de ellos y sin embargo estas partidas se eliminan, con lo cual la justificación para eliminar esas partidas nominativas es nulo.

¿Cuáles son las partidas nominativas que se han creado?, pues en concreto, siete de las nueve son municipios que pertenecen a las formaciones políticas que presentan las dos Portavoces que tengo en frente, casualmente.

Bien. Para finalizar con esta cuestión decir que no aceptar la enmienda de los becarios, efectivamente, estamos en tiempos de crisis económica, pero me rechina un poco que sean las mismas Portavoces que defienden que la Fundación Comercio Cantabria se lleve 7,5 millones de euros en dos años de los 8,5 que les da la Administración Regional y no son capaces de aumentar una partida de unos mininos 10.000 euros, que seguramente les iría muy bien a los becarios que se dedican a estos asuntos.

Para terminar, simplemente sacar dos conclusiones, que ve un poco de los números y de lo que hemos visto el día de hoy.



Tenemos que sumar a lo que veíamos durante los diversos ejercicios en el programa de Asuntos Europeos, la escasa prioridad que supone en un programa que se va reduciendo año tras año, con la importancia que por lo menos a juicio de esta Portavoz tiene y a ello, y me parece verdaderamente sorprendente y bastante lamentable, hay que sumar la arbitrariedad en el reparto de los puntos de información europea, que como se ha visto por parte de las Portavoces, pues tienen unos criterios más de difusión de política partidista que criterios efectivos de repartir un dinero para difundir los asuntos europeos en la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues por el resto del tiempo que le queda tiene la palabra D.<sup>a</sup> Marta Guijarro.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver, yo creo que las dos Portavoces han coincidido bastante en la réplica, entonces me dirigiré prácticamente a las dos, porque además tengo poco tiempo.

Yo no he hablado en ningún momento de cuantías absolutas, las he nombrado y he dicho que eran un hecho real, que habían disminuido mucho este programa; pero han hablado las dos de priorizar y yo también he hablado de priorizar.

Es evidente que si como usted dice, Sra. Ruiz, le gustaría que diera más dinero a UNICEF, le gustaría más dinero a la AECID, todas esas partidas en las cuales nuestro Grupo ha enmendado y ha aumentado las cuantías, pues denlo, solamente hay que detraerlo de todas esas cuestiones como estudios y trabajos técnicos, cursos y otro tipo de las cuestiones de carácter inmaterial, que no son ayuda oficial al desarrollo, aunque estén dentro de este programa y que no van directamente a los países desfavorecidos. Esa ha sido la razón por la cual nosotros hemos incluido esas enmiendas, para impulsar.

Entonces, por ejemplo en relación con otra cuestión que también se ha comentado aquí, nosotros proponemos aumentar la cuantía que se da, por ejemplo, un proyecto de cooperación que ya está consolidado, como es una cooperación directa a Benin, vale, pues, ¿qué hacemos? lo quitamos de otro sitio que todavía no está. Es decir, lo que no podemos hacer en un programa donde han disminuido las cuantías es impulsar nuevas actuaciones.

Por supuesto que yo estoy de acuerdo en que se trabaje más en comercio justo, en toda esta serie de cosas, pero si ahora tenemos que consolidar lo que ya tenemos pues apostemos por lo que está funcionando y no acometamos nuevas actuaciones. Porque creo que ya hemos hablado en más ocasiones que somos una Comunidad muy pequeña y que tanta prioridad, porque prioridad debería ser un término singular, no debería tener plural, ese es el problema.

Tanta prioridad sectorial y tanta prioridad geográfica lo que nos lleva ahora, cuando el presupuesto se ha reducido en 1.300.000 euros, que se dice pronto, si mantenemos todos esos gastos, que yo siempre denomino superfluos y en cambio reducimos proyectos que ya están consolidados o lo que es peor empezamos con proyectos nuevos, pues al final es que todavía diversificamos muchísimo más nuestras actuaciones. Nosotros hemos pretendido, por supuesto que todos estamos de acuerdo en que hay una crisis, pero lo que yo pienso que esta crisis afecta muchísimo más a los países en desarrollo y entonces demos más dinero a los países en desarrollo y prioricemos pero quitando de todas esas partidas, que desde luego no son necesarias para la cooperación y el desarrollo.

Otra cuestión, el Fondo Cantabria Cooperera, el Fondo Cantabria Cooperera todos sabemos para qué está, pero la cuantía que nosotros quitamos del Fondo Cantabria Cooperera se refiere a gastos de personal, no se refiere al dinero que Fondo Cantabria Cooperera va a destinar a la cooperación y desarrollo y por eso nosotros lo hemos quitado de ahí y lo hemos puesto en cuestión que tiene que ver a la cooperación y desarrollo.

Y otro aspecto importante, por supuesto que estoy de acuerdo con la sensibilización y con la educación para el desarrollo, yo en la universidad, desde mi asignatura hago cooperación al desarrollo; lo cual quiere decir que puede ser muy barato, solamente hay que planificarlo y programarlo bien.

Tenemos dentro de este programa cantidades que se destinan a la Universidad de Cantabria, dentro de la Universidad de Cantabria el aula de cooperación al desarrollo está haciendo acciones de sensibilización, entonces eso nos parece que dar la disminución del presupuesto es más que suficiente para hacer campañas de sensibilización y educación para el desarrollo.

Y creo que ya he pasado, ¿verdad?

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, como todos. En esta última parte del debate, hasta ahora se han llevado muy bien los tiempos, pero bueno, ahora también eran muchas enmiendas y por tanto ha habido una especial tolerancia.



Bien. Pues finalizado este debate pasamos al debate de la única enmienda presentada al Servicio 09, que es la enmienda 119 de la ordenación general y 88 del Grupo Parlamentario Popular.

Hay cambio ¿sí? hay cambio de Portavoz, bien. O sea que será para defender la enmienda tiene tres minutos D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias.

Bueno, nosotros a este Servicio, que ya prácticamente tiene las competencias distribuidas entre los diferentes organismos autónomos, presentemos una sola enmienda que incluye un número considerable de bajas con el fin de incrementar la principal partida que contempla este Servicio que son las ayudas extraordinarias en pérdida de empleo, que consideramos que deben incrementarse y no reducirse como se había este año en una cantidad muy considerable, precisamente en el momento que el mercado de trabajo pasa por su peor situación.

Las bajas las damos por una parte en algunos de los conceptos de publicidad, propaganda, reuniones, conferencias y trabajos técnicos externalizados. Otra de las bajas la damos en ese concepto denominado: "potenciación de la colaboración con las Entidades Locales en políticas de empleo", que como ya dijimos en el debate del año pasado, las políticas de empleo residen en el Servicio Cántabro de Empleo y no en la Dirección General de Trabajo y que esto ha servido para financiar esa especie de fiasco denominado LABORCAN o COLORCAN, que nadie en el mundo del empleo acaba de saber exactamente para qué sirve, excepto para una foto multitudinaria que se hizo hace unos cuantos meses.

Otras de las bajas que se dan corresponden a las ayudas a las organizaciones sindicales para el fomento del diálogo social, que tampoco entendemos, puesto que las organizaciones sindicales tienen otras partidas de financiación, en concreto por participación institucional, con lo cual estas ayudas para el fomento del diálogo social parece que duplican un concepto de gasto contemplado en otras partidas.

Y por último, eliminamos también un estudio sobre las relaciones laborales en Cantabria, que figura aquí en la Dirección General de Trabajo, que bueno, en principio puede ser un gasto razonable, pero desde luego si hemos de priorizar priorizamos las ayudas extraordinarias en pérdidas de empleo, porque para un estudio de estas características, que entendemos que un estudio sobre relaciones laborales era sobre conflictividad laboral, número de expedientes presentados, etc., para eso están ya el ORECLA y el ICANE que tienen recursos suficientes para hacerlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Pasamos directamente al turno de fijación de posiciones, iniciando por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Buenas tardes.

Comentar que no vamos a apoyar esta enmienda, principalmente por las bajas a las que se refiere. No consideramos que tengamos que quitar 252.000 euros al apoyo al diálogo social de una partida de 352.000, porque además tal y como aprobamos en la Ley de Participación Institucional los presupuestos destinados al diálogo social y a la participación institucional de los agentes económicos y sociales, iban a sufrir variaciones positivas o negativas en el sentido en el que lo hicieran los presupuestos. Con lo cual se recoge la cifra que se tiene que recoger.

Yo entiendo que como el Sr. Van den Eynde no aprobó esa Ley, no la apoyaba y además todos los años nos dice que tenemos que bajar esta partida, pues la mantenga.

Pero también le recuerdo que ustedes hace siete u ocho años ya daban un millón de euros y en sus enmiendas lo que suelen proponer son unos 300.000 euros. O sea que a lo mejor a ustedes lo que les interesa es otro tipo de cuestiones con las bajas y las altas en las partidas destinadas al diálogo social.

Pero bueno, ya concretamente nos habla también de LABORCAN que usted no sabe para qué sirve para qué no sirve. Pues yo le recomiendo que se meta en una página web que hay de LABORCAN, que seguramente la conozca pero que la mire con un poco más detalle, porque viene bastante bien explicado a qué se dedica, quiénes forman parte, qué acciones hacen y cuáles son sus objetivos.

Y con además una aportación que yo considero bastante importante, porque LABORCAN viene a ir más allá, a superar o a continuar de una forma diferente con lo que podrían ser los llamados pactos locales del empleo, por llamarlos de alguna forma, pero con una importante novedad y es que aquí participan los agentes económicos y sociales también, muy importante.



Y bueno usted LABORCAN no le gustará pero tanto que ha defendido los pactos locales por el empleo, (...) y todo aquello..., pues bueno yo no digo que no trajeran sus frutos y dieran sus resultados pero no estaría de más que a lo mejor nos dijera algún día cuántos puestos de trabajo crearon. Tanto empeño que pone o puso en su día con repetir ese tipo de actividades.

Y bueno, pues por ir al alta en concreto, ayudas sociales extraordinarias en pérdidas de empleo; consideramos que con la cantidad que tiene la partida, puede estar dotada, y dado que está recogido en transferencias corrientes, si fuera necesario en función de las demandas o de la situación del empleo en cuanto a pérdidas de empleo, pues se podría ir ampliando.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Por parte del Grupo Regionalista tampoco vamos a aprobar esta enmienda, básicamente por lo que ha comentado la Diputada Susana Mediavilla, porque no se pueden consentir yo pienso que las bajas que se detraen.

Tengo que recordarle que del Capítulo II han bajado considerablemente con respecto al presente ejercicio y usted prácticamente las deja sin nada.

Bueno, a usted le parece que la potenciación de las políticas de empleo a las entidades locales no son importantes, a mí me parece que sí. Y además es que me hace mucha gracia cuando se ha hablado aquí de que se deja a los ayuntamientos prácticamente en la miseria, el Gobierno Regional no se ocupa prácticamente de ellos y resulta que en cuanto hay alguna inversión o algún proyecto para entidades locales, resulta que usted luego los quitan en las bajas con lo cual no tiene sentido.

Y luego en cuanto al apoyo del diálogo social, pues ya qué me va a contar y qué le vamos a contar, Sr. Van den Eynde, del diálogo social que tan largamente hemos hablado a lo largo del año de que usted tiene mucha confianza en el diálogo social, hasta una vez nos dijo que lo había implantado usted y luego resulta que no quiere saber nada del mismo o no le parece importante. Pues bueno, ésa es su opinión.

Por otra parte tengo que decirle que ahora mismo en la situación que estamos, esta cantidad que se ha presupuestado para las ayudas sociales extraordinarias por pérdida de empleo, le pueden parecer insuficientes, y puede ser que lo sean pero supongo que ésta..., tengo confianza además en que esta partida se amplíe si es necesario.

Y también quiero recordarle que en los presupuestos de empleo y bienestar social hay una partida en que es la renta social básica que aumenta el 50 por ciento, es decir, pasa de 4 a 8 millones de euros; con lo cual las personas que no tengan nada van a poder, tienen aquí una base para poder ser lo suficientemente atendidas.

Muchas gracias.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno bien, sobre lo que han comentado, las ayudas extraordinarias por pérdida de empleo no tiene nada que ver ni con ningún tipo de renta de inserción ni nada similar. Están destinadas a complementar jubilaciones, expedientes de regulación de empleo, etc., o sea que no confundamos los términos.

Segundo, me habla usted que yo no apoyo el diálogo social, bueno los sindicatos dicen que los que no lo apoyan son ustedes, porque nosotros no gobernamos y de quién se queja es de su política y son ustedes precisamente quienes están incumpliendo todos los acuerdos de la concertación social. O sea que no me vengan a decir nada respecto a que se recorte, bueno aquí hablamos de priorizar, yo sigo pensando que es más importante las ayudas extraordinarias a las pérdidas de empleo, que una partida adicional a otras que se contemplan y que en este caso se denomina fomento del diálogo social.

Respecto a los pactos territoriales de empleo, ELECAN no es un pacto territorial de empleo, Sra. Mediavilla que siguen confundiendo..., es que el problema que tienen es de desconocimiento.

ELECAN es un proyecto en el que..., sí lo ha dicho, lo ha dicho, que yo apoyaba mucho ELECAN, luego ha dicho..., (murmullos) no, no, ni parecido. ELECAN era un proyecto en el que se estableció una metodología de la que nacieron los pactos territoriales de empleo, no es un pacto territorial de empleo.

Dice que además en el famoso LABORCAN participan los agentes económicos y sociales y me lo dice como si fuese una novedad. En todos los pactos territoriales de empleo que puso en marcha su Gobierno, que no el nuestro, el





suyo, y luego lo echaron para atrás, participaban los agentes económicos y sociales, lo único que lo hacían eran sectorialmente.

Es decir, en la zona del Besaya los del Besaya..., perdón territorialmente, en la zona del Besaya los del Besaya, en la zona oriental los de la zona oriental, etc..., o sea que tenían plena participación.

No tengo mucho más que decir de esto, no me esperaba que se aprobase la enmienda, ni esta ni las que vienen después.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...porque no ha agotado el tiempo, por eso se lo pregunto ¿finalizó?

Bien, pues resumiendo el debate, respecto a la Sección 3, se ha retirado la enmienda 78 general y 57 del Grupo Popular y se han retirado los votos particulares, bueno se han retirado siete votos particulares. Con lo cual lo que queda en este momento son 51 enmiendas y 8 votos particulares que vamos a votar conjuntamente, pues que no ha habido ninguna transaccional ni ninguna otra que pueda permitir otro tipo de actuación.

En consecuencia ¿votos a favor de las enmiendas y de los votos particulares? ¿votos en contra?

Sí, Sr. Secretario, diga el resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Quedan rechazadas las enmiendas y votos particulares.

Por favor un momento de silencio, porque vamos a reanudar sin interrupción alguna el debate referido a la Sección 13. Hay 11 enmiendas, por lo que el tiempo para el turno a favor, y en su caso en contra, son ocho minutos y los turnos de fijación de posiciones serán cinco minutos para cada uno de los Grupos.

Tiene la palabra para el turno a favor el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias.

La primera de las enmiendas básicamente es de ordenación del gasto y es considerar dentro de la partida para formación ocupacional, una cuantía concreta que sea para un plan de adaptabilidad de formación profesional para recalificación de trabajadores desempleados excedentes del sector de la construcción, porque entendemos que es un sector que tiene graves problemas, no ya desde el punto de vista del desempleo, sino fundamentalmente de recolar los excedentes en el mercado de trabajo, por un problema de cualificación.

Entonces, lo que hacemos, es dentro de concepto genérico del gasto de formación ocupacional, destinar una partida concreta a crear este concepto, porque entendemos que además, en el caso de abrirse una convocatoria para entidades colaboradoras en materia de formación, condiciona ya de hecho de que trabajen y en programas específicos para este tipo de trabajadores y que hagan el esfuerzo digamos, intelectual y material, de adaptar sus centros, para formar específicamente, este colectivo que tiene graves problemas de reincorporación al mundo laboral.

Bien.

La siguiente enmienda, es en este caso, también es de reordenación del gasto. Es decir, consideramos que puesto que se hable, hay una serie de partidas nominativas para los agentes económicos y sociales destinadas a formación, que tienen cuantías prefijadas, ya no lo entiendo muy bien. Es decir, estoy totalmente de acuerdo en que haya esas partidas y que se abran esas convocatorias a los agentes económicos y sociales, pero no entiendo el que se destinen ya prefijadamente, es decir, a CEO-CEPYME una cuantía, a Comisiones Obreras; cuantía, otra.

Yo pienso que sería más lógico que sacarais una convocatoria restringida a estas organizaciones, pero que luego, las cuantías se adaptasen en función de que los programas que presentase cada una de las organizaciones.

Porque no sabemos si puede haber perfectamente remanentes de unas, por falta de programas que presentan las organizaciones, o al revés. Programas presentados por una organización que no tiene financiación, simplemente porque superan a la cuantía prefijada en el presupuesto.

Otra de las, además una enmienda que presentamos el año pasado de un afán muy similar.

También presentamos otra, para que, se abra una convocatoria específica para el resto de las organizaciones sindicales y empresariales que no son, en fin, mayoritarias, las que no son firmantes de la concertación.



Que, por cierto, no quedan claramente atendidas, sino que parece que tiene que concurrir directamente a la orden general para todos los centros colaboradores, y yo creo que sí que debería, de tener también, una restringida para este tipo de organizaciones igual que la tienen las mayoritarias.

Luego, bueno, ésta no es mía. Perdón.

Bien. Luego también planteamos la creación de una partida para la contratación..., que ha desaparecido en el presupuesto de este año, para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social para los organismos.

Es una partida que había siempre (...) que se ha venido manteniendo, en este presupuesto se mantiene tanto, para corporaciones locales, como sus entidades dependientes, como para la Administración, para la propia Administración Autonómica, pero sin embargo, se ha eliminado el de, los organismos colaboradores con la Administración, y venían desarrollando importantes programas en esta materia, como por ejemplo, organizaciones como SEO Bird life o Ecologistas en Acción, me refiero a organizaciones que estaban haciendo programas de empleo y formación, relacionados con la recuperación ambiental y en este año no se contempla.

Mientras, que por ejemplo en este caso, la baja la damos con una transferencia nueva que contamos a la Fundación Cántabros para la Salud y el Bienestar Social, que siempre aparece y no sabemos muy bien porque aparecen en todos los servicios prácticamente, de toda esta Consejería, y bueno, pues no entendemos si es que fuese para un programa concreto, vendrías, yo que sé, los de inserción de los inserción, en formación los de formación, pero bueno, aparece como una transferencia.

Y también aparece otra partida para la formación de Grado Postuniversitaria, que esa, siendo interesante, que lo es, yo creo que en este caso lo es menos dada la situación económica y del mercado laboral, precisamente la formación de postgrado, no son los alumnos de postgrado lo que tienen mayores problemas de inserción en el mundo laboral, habiendo otros colectivos que tienen graves problemas de inserción, precisamente por el nivel de cualificación.

Otra de las enmiendas que presentamos, y se reduce, es también de ordenación del gasto, porque se reduce de la partida genérica de fomento de empleo, planteamos una en concreto, que de lo que se trata es de, incrementar las ayudas del empleado autónomo. Porque nosotros entendemos que en la situación actual, precisamente por que el mercado de trabajo es muy poco dinámico, y ofrece muy pocas, hace, por no ser redundante, muy pocas ofertas de empleo por cuenta ajena, el hecho de apoyar más lo programas de aprendizaje y de empleo autónomo, creemos que en este momento, está más justificado que nunca. Y por tanto, lo que hacemos es ampliar esa partida con más recursos.

Bien, también planteamos la creación del concepto de gasto para el fomento de la contratación indefinida de desempleados procedentes sometidos a procesos de ajuste.

Tampoco quitamos dinero en ningún lado en concreto, bueno perdón, esta sí. En esta lo que hacemos es detraer un millón de Euros de la encomienda de gestión a EMCANTA, que yo sigo sin entender en el Servicio de empleo por ningún lado, porque es que el Servicio de Empleo tiene en régimen de cesión, en uso de los servicios informáticos del servicio público estatal y por tanto..., además tiene varios conceptos en este presupuesto para renovación de equipos y compra de equipos nuevos, etc... desde el punto de vista de los procesos informáticos, y seguimos sin entender que en la situación actual se destine nada más y nada menos que un millón de euros de recursos que habría que aplicar en políticas activas necesariamente, a seguir con esa encomienda de gestión a EMCANTA, que desde luego no es ninguna de las prioridades actuales.

Nosotros preferimos incrementar ese millón de euros en un programa de fomento a la contratación indefinida a desempleados procedentes de sectores sometidos a procesos de ajuste, entre ellos el sector de la construcción y otros sectores económicos que tienen difícil reincorporación al mundo laboral las personas una vez han salido de tener la actividad en esos sectores.

Bien. Otra de las que presentamos es el fomento a la contratación indefinida a desempleados procedentes, es decir la misma partida, pero en este caso dando la baja de los genéricos de fomento de empleo. Es decir, aquí si hay reordenación del gasto por eso lo comentaba en la anterior, me he confundido, es en ésta.

Es decir, nosotros tenemos..., aquí hay en el presupuesto una partida genérica de fomento del empleo que luego contempla programas como por ejemplo, el fomento de la contratación indefinida que yo creo que es un programa que habría que suprimir ya y además se lleva hablando ya en muchos foros técnicos de suprimirlo, no porque no se desee la contratación indefinida sino porque lo que se hace con esas ayudas es que las empresas se acojan a ellas cuando van a hacer contratos indefinidos que iban a hacer, en todo caso, independientemente de la ayuda. Porque hoy en día nadie crea un empleo indefinido simplemente por el incentivo que le supone una ayuda, teniendo en cuenta la situación actual que tienen las empresas.



Entonces, lo que sí creemos que habría que fomentar es que se contrate a la hora de contratar preferentemente unos colectivos y son aquellos de mayores problemas de inserción laboral, en este caso aquellos que son excedentes de los sectores que están en procesos de ajuste de empleo y que además lo estarán definitivamente porque nadie espera que haya un resurgimiento grande del empleo en sectores como el de la construcción, sino que el ajuste prácticamente lo será para muchos años.

Luego planteamos otra enmienda para volver a incrementar a la cuantía del presupuesto anterior otra partida que se había reducido incomprensiblemente que es el fomento al empleo en el medio rural. Es decir, estamos hablando todo el día de la importancia del fomento del empleo en el medio rural, de los riesgos de despoblación, del carácter importante que tiene el mantener la demografía de las zonas rurales, desde el punto de vista del territorio, estamos hablando de ello y sin embargo la partida que tenemos para fomentar el empleo rural la hemos reducido de una manera alarmante, pues nosotros creemos que al menos hay que mantenerla en las mismas cuantías que había en el presupuesto anterior.

Y luego las siguientes, que son varias, y yo creo que en vez de comentarlas una por una las comento todas juntas, tratan de los programas de orientación profesional.

Nosotros siempre planteamos, lo hicimos el año pasado y lo seguimos planteando en éste, no reducimos ni ampliamos nada. Decimos que el dinero que se destina a OPEAS, que es una metodología de orientación profesional realmente obsoleta que seguramente en la reforma que se va a tratar de las políticas activas de empleo que ha anunciado el Presidente, Sr. Zapatero hace tiempo, seguramente se abordará; es decir, nosotros somos de los que pensamos que el dinero que se destina a orientación profesional a través de OPEAS que es una metodología obsoleta, se aplica a programas experimentales.

Al final va a las mismas entidades y tiene la misma naturaleza, la diferencia es que los programas experimentales tienen una metodología que permite incidir con formación, incluso con recursos de apoyo a la inversión, etc..., en los colectivos con los trabaja. Mientras que OPEAS se solapa con la labor que hacen los orientadores de los servicios de empleo, tanto municipales como de servicio autonómico, etc... y nosotros creemos que son menos operativas. Así lo hemos hablando con gente que trabaja en el sector y siempre lo está considerando así, es simplemente de reordenación del gasto y no hay más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al turno de fijación de posiciones directamente, a cuyo efecto tiene la palabra Susana Mediavilla, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente.

Pese a la ignorancia que tengo, según el Sr. Van den Eynde, trataré de contestarle lo mejor que pueda.

En relación a las enmiendas que nos presenta al Servicio Cántabro de Empleo, voy a enumerar en general una a una tal y como ha hecho él, un poco las propuestas que nos hace.

Propone en su primera enmienda un concepto de nueva creación que es una partida que la llama "contratación de trabajadores en obras de servicio de interés social destinada a organismos". El presupuesto ya contempla esta partida destinada a las entidades dependientes de la Administración Local.

Bien, estaremos de acuerdo -como usted decía- que hay que modificar muchas de las actuaciones, muchas de las acciones que se están haciendo en las políticas activas de empleo..¿me ha dicho que no o que sí?, ...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Cuál?

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: ...que ya está recogido esta partida...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: entonces no estamos hablando de la misma.

Entonces, como le decía, que estaremos de acuerdo en que tenemos que hacer muchas actualizaciones y muchas modificaciones en las políticas activas de empleo. Pero precisamente esta actuación que usted nos propone de contratación destinada a organismos, pues como ya conocerá viene de un Real Decreto bastante antiguo, se seguían contemplando este tipo de acciones en los organismos, pero bueno, hemos pensado que puede ser más interesante mantener este tipo de contratación de trabajadores en aras de interés general en las entidades locales o en las entidades dependientes de la Administración Local, que no en los organismos.



De todas formas también decirle que la baja que usted propone se refiere a la formación para el empleo que se está impartiendo a través del centro público acreditado, con sus correspondientes certificados de profesionalidad en la Fundación Cántabra para el Bienestar Social.

Y también usted me parece que lo está retrayendo de las matrículas para hacer formación postgrado por parte de universitarios en desempleo. Con lo cual entendemos que es más interesante las dos bajas, perdón, sí las dos bajas que usted propone que no el alta que usted propone como nuevo concepto, y seguir haciendo la contratación de trabajadores a partir de la partida 446 y no de ésta nueva que usted nos propone de organismos, que es el primer año además que no está.

Nos pone en su siguiente enmienda también..., bueno la 280 y la 281, que yo para mí que la una va vinculada a la otra, porque claro como usted dice destinan una serie de partidas nominativas a UGT, a Comisiones Obreras y a CEOE-CEPYME. Y usted nos dice que esas tres las juntemos en una que se llame "formación profesional para empleo, programa operativo regional cofinanciado organizaciones empresariales y sindicales más representativas"

Pues si las que son las conocemos ¿por qué no ponemos los nombres? Lo que pasa es que quizás esa sea la coartada que le permita a usted poner en la siguiente también una partida nominativa para el resto de las organizaciones empresariales y sindicales, que no son las más representativas, usted ha dicho mayoritaria, no, no son las más representativas.

Y precisamente las que lo son, que sabemos sus nombres, los ponemos y además las que son tienen una serie de presentación y digamos prerrogativas que las permite tener una subvención nominativa, lo mismo que antes hablábamos en la Ley de Participación Institucional de los presupuestos.

Lo que pasa es que usted cuando hemos debatido la Ley de Participación Institucional que también había una reforma de los participantes en el CES, quiere seguir tratando a determinados sindicatos o agentes como que son los más representativos cuando no lo son, cuando lo sean pues aparecerán aquí también con una subvención nominal.

Luego en su siguiente enmienda lo hace en varias, en especificar el tipo de colectivo o la situación de las personas en concreto a las que va destinada el plan o la formación. Usted en concreto nos habla de expedientes destinados de plan de adaptabilidad, formación profesional para la recalificación de trabajadores desempleados que vienen como excedentes del sector de la construcción.

Entendemos que no tenemos porqué hacer diferenciación entre de dónde vengan unos u otras personas, porque usted además sabe que muchas de estas actuaciones se hacen a través de órdenes concretas, normalmente los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas en reuniones que tienen en Madrid sectoriales se suelen poner de acuerdo o a nivel del Ministerio se suele dar una prioridad a qué tipos de colectivos van a priorizar esas órdenes.

Y no creo que se vayan a quedar fuera de participar en estos procesos formativos aquellas personas porque vengan, sean excedentes de la construcción o sean excedentes de una empresa auxiliar de la construcción o de empresas que trabajaban mucho con la construcción como los montadores de muebles, de cocinas o los que hacen persianas.

Y sin ser precisamente trabajadores de la construcción van a tener la misma problemática que ellos, con lo cual entendemos que no debemos de esta partida general desgranarla en función de las características de las personas desempleadas.

De todas formas, también decirle que esta partida, la de formación profesional para el empleo, cofinanciada con el Fondo Social Europeo, es una de las más altas de las cuantías más altas que ha tenido la Formación Profesional.

La siguiente enmienda, bueno pues viene a suponer un poco..., bueno vale, esta es cuanto a fomento de la contratación, no de la formación, pero decirle que, no pensamos que sea nada necesario ir haciendo distinguos o parcelas en función de los destinatarios de las acciones.

Cada sector, y cada colectivo, pues habrá que protegerle o priorizarle en función de la oportuna convocatoria que, en la que le decimos, en la oportuna convocatoria ya se delimitará qué colectivos se van a priorizar o van a tener preferencia. Pero no creo que tengamos ya que, en la propia Ley de Presupuestos decir, que 5.000.000 sólo para construcción. No. Pueden ser cinco, seis, siete u ocho en función de las personas que tengan que participar en estas convocatorias, de cuales sean sus características.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, le ruego que vaya finalizando.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí finalizo pues mire, con esta, sólo una más.



En cuanto al fomento de la contratación indefinida, creo que es la 283, no la 285. Bueno, lo voy a dejar porque... (Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): (Desconexión de micrófonos) ...de números ya, como suele decirse.

(Desconexión de micrófonos)

Tiene la palabra, D.ª Matilde Ruiz para la fijación de posiciones.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, intentaré ir deprisa.

En primer lugar, tengo que decir, que el Sr. Van den Eynde no se cree el mismo las enmiendas que ha presentado, Porque ya desde el principio está totalmente desmoralizado, y nos dice: no si total da igual.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Lo que no me creo es que las vayan a aprobar.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Y ha llegado el momento, y ha llegado un momento en que digo, pues entonces retírelas, no las presente, y si está tan desmoralizado pues no lo presente, ya está.

Bueno, vamos a empezar. Bien. La 279, que es para, ya la había presentado el año pasado también para contratar también en obras y servicios de interés general con 193.900 euros, ¿cómo que no?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor que habrá un turno de fijación de posiciones en el que se pueda precisar estas cosas. Porque sino sería interminable.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: La 279, nuevo concepto presupuestario. Contratación de trabajadores.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente, me ha preguntado.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: No. Contratación.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No le he entendido una pregunta, le he entendido un comentario.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: Vamos a ver. Enmienda n.º 279 del Partido Popular, texto que propone: 447 es el concepto; contratación de trabajadores en otras y servicios de interés general y social, organismos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Este año.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: Este año.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Este año sí.

DESDE LOS ESCAÑOS: Pues de esto estamos hablando.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: No, no, no. Que el año pasado también había presentado una enmienda del mismo estilo.

Sí, sí. Mírese el acta de..., el borrador.

Bien, bueno es igual. Sigamos.

Entonces, no podemos consentir que las bajas las quite de la partida destinada a Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, que ya el año pasado eso sí lo dijo, dijo que no sabía todavía para que servía, y yo se lo expliqué, pero yo creo es que no lo entendió y se lo tengo que volver a explicar.

En la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social en concreto, en el caso del empleo, da formación e inserción a personas desempleadas, muchas mujeres, además le tengo que decir, y muchas personas que están en riesgo de exclusión social al hilo con lo que me decía la Portavoz de la Dirección de la Mujer, su compañera.

Entonces, a eso se dedican.

Y luego hay otra cosa que me llama la atención, la formación de postgrado le parece interesante, pero le parecen más interesantes otras cosas, es cierto; pero también es cierto, que las becas de la Cooperación al Desarrollo de los Asuntos Europeos, son igual de importantes que la formación postgrado. Igual de importantes y las dos importantes. Y



estas becas de postgrado, se dan a universitarios que han terminado, que no tienen medios para poder hacer los máster y lo que tengan que hacer.

O sea, que es que, dependiendo de quien lo diga, es importante o no, las becas sí, y lo de postgrado no. Alucinante. Bien. La prioridad es esa, y la coherencia.

La 280, formación, que es al programa de formación de inserción profesional, esta enmienda al principio no la entendí; ahora cuando usted lo ha explicado, sigo parecido. Porque si hay una, un concepto en el que hay unas partidas presupuestarias para los sindicatos y los empresarios, no entiendo por qué lo quita, lo pone en otra partida, bueno, pues no lo entiendo muy bien, ¡pero bueno!

La siguiente que es relacionada con lo mismo, que es para el resto de organizaciones empresariales y sindicales relacionada con lo mismo, que es para el resto de las organizaciones empresariales y sindicales y elimina las que tiene la CEOE y UGT y Comisiones; que son las más representativas, como se ha dicho aquí, según la Ley de Participación Institucional, que yo sepa no hay otra organización así empresarial, Federación de Organizaciones, más que la CEOE, no sé si habrá otra del mismo rango; yo en Cantabria no conozco ninguna, pero a lo mejor la hay y yo la desconozco.

Y resto de las organizaciones sindicales, como usted bien ha dicho, tiene acceso todos los años a unas subvenciones, a unas órdenes de subvenciones que puede optar y que a veces incluso reciben más dinero que el que está aquí presupuestado.

La 282, que son cinco millones de euros para el Plan Profesional de Cualificación de Desempleados en Construcción, yo pienso que todos los desempleados bien sean de la construcción o de cualquier otro sector tienen el mismo derecho a tener un Plan de formación. No podemos decir que solamente para la construcción, en eso no estoy de acuerdo.

Y luego, detrae los dineros para su baja, para dar de alta a este concepto del concepto 481: formación profesional para el empleo. Entonces no lo entiendo, porque la formación profesional para el empleo desde donde usted detrae la baja es para eso, precisamente, formación profesional para el empleo de todos, de todos los desempleados.

Las enmiendas 283 y 284, las trato conjuntamente también porque son más o menos de lo mismo: contratación indefinida de desempleados sometidos a procesos de ajuste; dos enmiendas a lo mismo. Y para ello dotado con dos millones de euros, que una de las bajas la coge de..., quita el 83 por ciento del presupuesto que hay para el Capítulo 6, inversiones, del programa 241, con lo que no se podría realizar las labores propias de formación laboral del Servicio Cántabro de Empleo, así como las competencias profesionales, desarrollar el observatorio de empleo, etc.

Y la otra baja la coge del programa 241-M; es decir de fomento del empleo destinado a empresas privadas. Y es curioso porque el año pasado usted presentaba una enmienda para que se aumentara el presupuesto para formación del empleo para las empresas privadas y se lo quitaba a las instituciones sin ánimo de lucro; bueno pues este año lo hace al revés, se conoce que ha dicho: el Gobierno lo hace así, pues yo lo tengo que hacer al revés porque tengo que llevar la contraria, porque sino no lo entiendo.

Vamos a ver, es que no lo entiendo, es que lo ha hecho así este año y recuerde que el año pasado lo hacía al revés, ya me explicará por qué.

Bien en la 285, voy deprisa porque sino no me da tiempo, la..., aumentar el concepto de empleo autónomo, que dispone en el presupuesto de 3.911.250 euros. Que no digo que sea suficiente, pero creo que es una cantidad que bueno, puede ayudar a que las personas que quieran crear un empleo, que quieran ser autónomos y crear una empresa, una pequeña empresa no digo que sea suficiente, pero en principio pueden tener una ayuda.

Y luego, bueno, reduce otra vez el concepto 471 a personas privadas. Este año la ha tramado con las empresas privadas. Bueno.

La siguiente, 486: fomento del empleo a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Ya le he explicado lo de antes. El año pasado lo hacía al revés, mire el borrador del Diario de Sesiones, por favor, el año pasado le quitaba las deducciones sin ánimo de lucro y se lo daba a las empresas privadas, al revés.

Bien. Las últimas que me quedan, me quedan tres solamente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, sí, pero que sea un poco telegráficamente.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Los programas experimentales y las OPEAS, que es lo mismo todo, todo es lo mismo. Bien.



Ya discutimos el año pasado de esto mismo, de esto mismo. Yo entiendo y se lo he dicho además que yo pienso que los dos programas, lo mismo los programas experimentales puedan hacer la misma labor, en realidad es orientación e información en búsqueda de empleo. En realidad es lo mismo; que a usted le parece más flexible o mejor los programas experimentales, vale, vale. Este año, en el presupuesto se ha aumentado la partida para los programas experimentales como usted puede comprobar si no lo ha comprobado.

Pero no me parece mal que quede una parte del presupuesto para la información, orientación y búsqueda de empleo. Yo creo que esto..., se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a repetir, que son conceptos u opiniones que puede tener cada uno, pero vamos, yo pienso que en realidad referido a lo mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias.

Bueno. Hay aspectos...,

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Qué, es que quiere plantear algún tema de orden?

Continúe Diputado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Hay aspectos para responder a eso y por qué se está de acuerdo en una cosa y con la otra había que estar aquí pues más de las dos tardes que les dedicaron algunos a aprender economía.

Entonces, pues digamos que no puede ser.

Respecto a lo que decía a la Sra. Mediavilla, Entidades que desaparecía organismos, bueno primero me dijo que no desaparecía, luego me ha dicho que sí desaparecen. Desaparece la partida de organismos; es decir se mantiene entidades vinculadas a la administración local y organismos que había antes desaparecen.

Entonces, ¿por qué decimos nosotros en interés de mantenerlo?, hombre porque hay programas que son de carácter supralocal; es decir se desarrolla en más de un municipio, se gestiona mejor desde entidades..., estos programas solían concurrir en entidad de exclusión, SEO Bird life en esa línea; son temas vinculados con temas de recuperación ambiental, etc. y bueno a nosotros nos parecía interesante, dentro de lo que se destina a contratación de trabajadores (...) mantener también las sedes y organismos, porque ahora administrativamente no encajarían, porque no son organismos adscritos a entidades de administración local ni entidades locales, ¿no? Luego quedan necesariamente fuera.

Me dice que por qué el problema de poner el nombre, que ya a determinadas partidas ya para las organizaciones en materia de formación, por ejemplo el caso de los agentes económicos y sociales. No, no si que esté el nombre me parece bien, parece ser la convocatoria a las entidades más representativas o puede decidir si quiere la CEOE-CEPYME y UGT, perdón, CEOE-CEPYME, Comisiones y UGT. Podía ponerlo precisamente en la convocatoria.

Lo que no entiendo es por qué a priori hay un reparto de fondos, cuando las programaciones se hacen a posteriori; es decir, a lo mejor una de las entidades no tiene recursos para dar formación por 900 mil euros y otra sí tiene programas y puede plantear en un momento determinado el hacer formación por más importe del que se consigna a priori. Es decir, no es cuestión de quitar o dejar de poner, los nombres se pueden dejar puestos y están puestos, lo que no entiendo es el reparto a priori.

Respecto al resto de las entidades sindicales y empresariales, existen, claro que existen otras entidades empresariales y otras entidades sindicales. Y a nosotros nos parecía interesante una convocatoria restringida por menos importes o menos importantes, efectivamente no son las más representativas, pero que lo tuviesen restringido en vez de participar en la convocatoria ordinaria.

Respecto a por qué separar a los trabajadores, que si derechos..., no, no es una cuestión de derechos ni de no derechos, en políticas activas uno discrimina a un determinado colectivo para actuar con él porque considera que ese colectivo tiene carácter prioritario y tampoco se discrimina ni se deja de discriminar a nadie cuando se dice que hay ayudas para desempleados de larga duración, igual que decimos trabajadores de larga duración las políticas de empleo, pero no es ninguna novedad, o sea que no me estoy inventando nada.



Montones, -sí tiene todo que ver-, montones de veces las políticas activas de empleo se han hecho programas específicos para colectivos concretos, y recuerdo en su momento cuando la reestructuración de la siderurgia, ya hace muchos años de aquello, había programas de formación específicos para esos colectivos que tienen unos problemas concretos, específicos y por tanto les destinan un programa y unos recursos concretos.

No quiere decir..., "que vayan a la convocatoria ordinaria" pues efectivamente pueden ir pero lo lógico es que la Administración con los presupuestos oriente las políticas que quiere hacer en materia de empleo.

Y cuando dice que destina recursos a ese colectivo quiere decir que las organizaciones participantes en la formación deben de trabajar metodologías y programas para ese colectivo, para eso están los presupuestos, porque sino con decir tenemos un cajón aquí y ponemos "gastos de la Comunidad " y no hacemos más.

Pero claro lo que hace que la política que se hace presupuestaria es destinar el gasto en concreto para actuar en determinados aspectos, entre ellos no es discriminar a nadie el que sabemos perfectamente que hay trabajadores que tienen una reincorporación difícilísima al mercado de trabajo, y son los excedentes de la construcción y de las industrias auxiliares de la construcción.

O sea lo tienen muy complicado porque es gente de mucha edad que tienen una cualificación muy concreta en una profesión que no va a volver a encontrar empleo en esa profesión y que por tanto no es que estemos discriminando al resto de trabajadores, es que estamos incidiendo en unos trabajadores que tienen una problemática específica.

Bien, aparte que hay una cosa y es que los servicios de empleo ¿qué es lo que trabajan?, empleabilidad. No me pueden ustedes decir que lo mismo la empleabilidad de un recién licenciado por muy en paro que esté, como hemos estado todos al acabar la carrera, y que hay que financiarle sus becas para que se haga un máster y que eso lo vamos a poner al mismo nivel que los recursos que necesita un trabajador con cargas familiares...

(Murmullos)

¡Oiga! Que estoy interviniendo yo, Sr. Presidente hágame el favor...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Realmente la Sra. (...) se está excediendo un poco en lo que se refiere al uso de...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: O sea no es lo mismo ¡qué le vamos a hacer!, paz, financiar el máster a un licenciado o recién licenciado que destinar recursos para un trabajador inempleable con cargas familiares, pues no es lo mismo.

Y las políticas de empleo funcionan así, discriminando colectivos para actuar sobre ellos, discriminación positiva, no es discriminando para olvidarse de ellos, se supone que es discriminando para actuar con ellos con las metodologías y recursos apropiados.

(Murmullos)

Por favor, déjeme hablar. Y ¿para qué seguir?, ya seguiremos en el Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, antes de pasar a votación, no se ha hecho mención expresa a un voto particular, que es sobre la enmienda 49 de Regionalistas y Socialistas a la cual no se ha mencionado.

Lo que pasa es que me imagino como se ha expresado en el debate todo el mundo de forma muy global, supongo que los argumentos están ya englobados para este voto particular.

No obstante, no obstante si alguien quiere dedicar un minuto adicional solo a este voto particular, es renunciable, si se quiere se...

(Murmullos)

Pues si se quiere dedicar un minuto cada uno, esta Presidencia..., no hay más. Bien, o sea que se puede pasar directamente a la votación ¿están ustedes de acuerdo?

Bien, pues en esta Sección ha habido 11 enmiendas y un voto particular que se van a pasar a votación globalmente.

¿Votos a favor de las enmiendas y del voto particular?, ¿votos en contra?





Sr. Secretario, dé cuenta del resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, recordándoles que continuará sin nueva convocatoria, porque estamos en la misma reunión, a partir de las nueve y cuarenta y cinco horas del día 9 de este mes de diciembre.

Muchas gracias a todos porque ha sido realmente una sesión un poco maratónica.

Hasta el jueves día 9.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)